

Inmigrantes, nuevos ciudadanos

¿Hacia una España plural e intercultural?

Colectivo Ioé

(Carlos Pereda, Walter Actis y Miguel Ángel de Prada)

Con la colaboración de:

Graciela Malgesini

Ana I. Planet

Daniel Wagman

Para

Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)

2008

ÍNDICE

0. Resumen ejecutivo

Primera parte: España, polo de atracción de migrantes internacionales

1. El contexto de las migraciones internacionales. Perspectiva histórica

- 1.1. Migraciones ligadas a la expansión del capital
- 1.2. Migraciones ligadas a la confrontación política
- 1.3. Actuales migraciones Sur-Norte. El lugar de España
- 1.4. Reflexiones en torno a la desigualdad internacional y el control de fronteras

2. España migrante. De país de emigración a país de inmigración

- 2.1. Depuración étnica y religiosa en los inicios del nuevo estado-nación (siglos XV-XVII)
- 2.2. Migraciones en la época colonial (siglos XVI-XIX)
- 2.3. Emigración española en los siglos XIX y XX
- 2.4. Cambio de tendencia en la transición al siglo XXI: España, nuevo país de inmigración

3. Panorama de la inmigración en España. Principales tendencias

- 3.1. Despegue y consolidación de los flujos de inmigración
- 3.2. Política migratoria: la pretensión de regular las entradas a partir de una demanda con altos componentes de irregularidad
- 3.3. Principales características de las poblaciones inmigradas
- 3.4. Menores y natalidad
- 3.5. La distribución territorial: concentración espacial y composición diversa

Segunda parte: Impactos y retos para la cohesión social

4. Inmigración y economía (Graciela Malgesini)

- 4.1. Revitalización demográfica y económica
- 4.2. Empresariado inmigrante
- 4.3. Inmigrantes proveedores de servicios de atención y cuidados personales
- 4.4. Reforzamiento del mercado de trabajo dual y la economía sumergida
- 4.5. Nuevos consumidores. Principales sectores afectados
- 4.6. Más contribuyentes que receptores del sector público
- 4.7. Economía transnacional. Las remesas

5. Inmigración y mercado de trabajo

- 5.1. Volumen y tasas de actividad: una inmigración volcada al mercado laboral
- 5.2. Sexo y edad: población joven con mayoría masculina decreciente
- 5.3. Procedencia: importancia creciente de latinoamericanos en un contexto de amplia diversidad nacional

- 5.4. Dependencia y ramas de actividad: predominio del trabajo asalariado en construcción, comercio-hostelería y otros servicios.
- 5.5. Trabajadores asalariados: inferior cualificación académica y peores condiciones laborales
- 5.6. Consideraciones finales

6. Inmigración y sistema educativo

- 6.1. El descenso general del alumnado originado por la baja natalidad se ve compensado parcialmente por la inmigración
- 6.2. Distribución regional
- 6.3. Diversidad de orígenes. Predominio creciente del alumnado latinoamericano
- 6.4. Niñas y niños: tendencia al equilibrio con diferencias según el origen
- 6.5. Centros públicos y privados
- 6.6. Enfoques educativos: diversas estrategias para abordar la diversidad del alumnado
- 6.7. Tratamiento de la diversidad en la política educativa española

7. Inmigración y vivienda

- 7.1. Modalidades de tenencia de la vivienda. Hacinamiento de los recién llegados
- 7.2. Diversas trayectorias residenciales
- 7.3. Diferencias por regiones de origen
- 7.4. Diferencias por comunidades autónomas
- 7.5. Peso de la inmigración en la demanda de vivienda
- 7.6. Consideraciones finales

8. Inmigración y libertad religiosa (Ana Planet)

- 8.1. Inmigración y pluralismo religioso en la España contemporánea
- 8.2. Inmigración y expresión religiosa
- 8.3. La normativa religiosa e inmigración en España
- 8.4. Inmigración y discriminación religiosa
- 8.5. Ser musulmán en España

9. Inmigración y seguridad ciudadana (Daniel Wagman)

- 9.1. Detenidos y condenados por delito. Inmigrantes y turistas
- 9.2. Proporción de presos extranjeros, preventivos o penados

10. La opinión pública ante la inmigración

- 10.1. Las encuestas de opinión en España y en la Unión Europea
- 10.2. ¿Nuevos ciudadanos?
- 10.3. Discursos sobre la inmigración y modelos de ciudadanía

Bibliografía

Índice de tablas, gráficos, cuadros y mapas

0. Resumen ejecutivo

España, polo de atracción de migrantes internacionales

En la última década España se ha convertido en uno de los principales destinos de la migración internacional, con un saldo anual medio de 449.000 personas entre 1998 y 2007. Este flujo exterior explica el 77% del extraordinario crecimiento de la población total del país entre dichos años, que ha pasado de 39,8 a 45,1 millones de habitantes. Además, la baja tasa de natalidad de los autóctonos, unida a la mayor juventud de los nuevos ciudadanos, explica que éstos tengan cada vez más peso en el crecimiento vegetativo: el 12% de los partos en 2005 eran de madre y padre extranjeros, y otro 6% de parejas mixtas (de progenitores extranjero y español). Por tanto, su incidencia en el incremento demográfico español hay que situarla por encima del 80%.

Con 5.214.390 *inmigrantes* -personas empadronadas *nacidas en otro país*- y 4.482.568 *extranjeros* -personas empadronadas *con nacionalidad no española*- a 1 de enero de 2007, España se ha convertido en el décimo país del mundo por el número total de inmigrantes, lo que rompe una larga tradición histórica que nos caracterizaba como país de emigración (todavía residen en el extranjero alrededor de millón y medio de españoles, cifra que sólo fue superada por la inmigración en 2001). Según la División de Población de Naciones Unidas, España era en 2005 el tercer país del mundo que más había incrementado su población inmigrante en números absolutos desde 1990, tras Estados Unidos y Alemania, y el que más lo había hecho en términos relativos. Por su parte, la OCDE también ha constatado para el mismo año 2005 que España se ha convertido en uno de los países con mayor número de trabajadores extranjeros, superando en números absolutos a tradicionales países de inmigración como Francia y Reino Unido, e incluso adelantando en términos relativos a Estados Unidos y Alemania.

De los extranjeros empadronados en 2007, el 38% procede de alguno de los restantes 26 miembros actuales de la Unión Europea (el 14% de Rumania y Bulgaria, recientemente ingresadas) y menos del 2% de otras naciones desarrolladas. Por tanto, casi dos tercios (2,7 millones de personas) son originarios del mundo “menos desarrollado”, entre los que destacan Maruecos, Ecuador, Colombia, Bolivia, Argentina y Perú, además de China, todos ellos con

más de 100.000 efectivos. Estos migrantes forman parte de la corriente internacional más importante de nuestros días, la que va en la dirección Sur-Norte: mientras los países de renta alta –según la clasificación establecida por el Banco Mundial- han incrementado la inmigración estable en 40 millones de personas desde 1990, pasando de 72 a 112 millones, los países de renta media se mantienen en la misma cifra (50 millones) y los de renta baja la han reducido de 33 a 28 millones. Esto explica que en términos relativos a la población mundial, la migración transnacional no haya superado el listón del 3% en las últimas décadas, aunque en los países del Norte se tenga la falsa percepción de que la globalización económica ha acelerado las migraciones en el conjunto del planeta.

Precisamente la brecha económica Norte-Sur, agrandada por las políticas de libre mercado propiciadas por el Norte y la creciente deuda externa del Sur, está en el origen de la presión que experimentan muchas personas de los países periféricos para emigrar a las regiones del mundo más desarrolladas, donde esperan mejorar el porvenir de sus familias. Los países del Norte refuerzan sus políticas de control de fronteras ante esta presión y tratan de canalizar y tamizar los flujos de acuerdo con sus necesidades de mano de obra, cualificada o no, etc. España se ha situado en el centro de la ola de esta situación, con un mercado de trabajo en expansión, que ha incrementado el número de ocupados en más de 5 millones entre 1999 y 2007 (de ellos, 2,3 millones extranjeros), y una política de fronteras restrictiva que ha obligado a la mayoría de los inmigrantes del Sur a incorporarse como “irregulares” a la sociedad española. Los sucesivos procesos extraordinarios de regularización –el último en 2005- no han sido suficientes para impedir una elevada tasa de irregularidad. A comienzos de 2007, según datos oficiales, el 33% de los extranjeros empadronados (1,4 millones de personas) no tenía permiso de residencia y el 28% de los trabajadores captados por la Encuesta de Población Activa (700.000 personas) no estaba dado de alta en la Seguridad Social.

Impactos y retos para la cohesión social

El aporte extraordinario de ciudadanos inmigrantes, que representan en 2007 el 10% de la población total, ha tenido importantes efectos en la economía del país. Informes elaborados desde la administración y desde el sector privado coinciden con la OCDE en señalar que la inmigración ha sido una de las claves del extraordinario comportamiento de la economía

española durante la última década en términos de crecimiento, empleo y finanzas públicas. Dicho colectivo, incluyendo a los que se encuentran no documentados, explicaría el 30% del crecimiento del PIB entre 1995 y 2005, y casi el 50% del empleo creado en los últimos cinco años. En cuanto a las finanzas públicas, los residentes extranjeros habrían aportado en 2005 el 6,6% del presupuesto público (23.400 millones de euros) generando un gasto un 20% inferior; este saldo favorable al erario público (4.784 millones de euros) representa prácticamente el 50% del superávit registrado por las administraciones públicas en dicho año. Cuando una parte de la ciudadanía atribuye a los inmigrantes la saturación y degradación de ciertos servicios públicos, como la sanidad o la educación, no tiene en cuenta que dichos servicios deberían aumentar al ritmo de incorporación de nuevos beneficiarios (dos millones de cotizantes extranjeros en 2007) que, además, aportan más de lo que perciben a las arcas públicas.

Los nuevos habitantes han impulsado la demanda de bienes y servicios, especialmente en los capítulos de vivienda y alimentación, lo que ha favorecido el crecimiento en esos sectores económicos. Asimismo, se ha constatado su decisivo papel en la expansión del transporte público de las ciudades y de larga distancia (compañías aéreas), del mercado logístico (mensajería, distribución), la venta de móviles y de automóviles de ocasión, etc. Han revitalizado el mercado del alquiler de vivienda y son la principal cantera de nuevos compradores. En el sector financiero (bancos, cajas de ahorros, empresas de envío de dinero...) representan la clientela más reciente hacia la que se dirige buena parte de las campañas publicitarias y de los nuevos productos. Pero además generan una nueva economía “étnica”, que ocupa a inmigrantes y a autóctonos, y representa una expansión neta de la producción y del empleo en España.

Mediante las remesas que envían a sus parientes (6.807 millones de euros en 2006, 0,7% del PIB español), los inmigrantes contribuyen al desarrollo de sus países de origen. Hay que destacar, en este punto, que en un espacio muy corto de tiempo España se ha convertido en el primer remesador de la Unión Europea y en el quinto del mundo; en 2006 toda la Ayuda Oficial al Desarrollo del gobierno español supuso menos de la mitad de las remesas registradas por el Banco de España.

En lo laboral, la inmigración ha proporcionado una oferta abundante en sectores que antes eran deficitarios en mano de obra, como el servicio doméstico y el peonaje agrícola;

además, tiene una presencia cada vez mayor en la construcción, la hostelería, el comercio y el transporte. La evolución de las altas en la Seguridad Social permite comprobar una movilidad ocupacional desde los regímenes especiales agrario y de empleados de hogar hacia el régimen general, que ha pasado de incluir el 55% de los cotizantes en 1999 al 70% en 2006.

Según la Encuesta de Población Activa, existe una polarización acusada entre los extranjeros ocupados en función de su origen: mientras el 91% de los no comunitarios trabaja por cuenta ajena, sólo está asalariado el 69% de los comunitarios (entre los españoles el 79%); el estatus y las condiciones laborales de los trabajadores comunitarios son mejores que los de la población española, en contraposición con los asalariados no comunitarios que se sitúan mayoritariamente en sectores y categorías laborales de inferior calidad, con contratación temporal en el 62% de los casos (doble que los autóctonos) y, por lo general, con retribuciones más bajas. La situación es aún más grave para africanos y europeos no comunitarios (incluidos en este caso hasta 2006 rumanos y búlgaros) y algo mejor para latinoamericanos y, especialmente, asiáticos.

El trabajo de personas inmigrantes ha facilitado a veces la promoción laboral de la población nativa, destacando en este sentido el gran número de mujeres extranjeras (más de 300.000 según la EPA) que dejan de cuidar a sus familias para realizar el trabajo reproductivo hasta entonces a las mujeres autóctonas, lo que permite a estas últimas incorporarse al mercado laboral remunerado sin que se modifiquen de forma sustantiva los roles dentro del hogar.

El impacto de la inmigración ha sido también importante en los centros educativos. Por una parte, el alumnado procedente de otros países (608.000 matriculados en el curso 2006-07) ha suplido sólo parcialmente el enorme descenso -casi millón y medio- de alumnos españoles en los últimos quince años, originado por la caída de la natalidad. Por otra parte, la entrada de alumnos extranjeros en las aulas, en proporción muy superior en los centros públicos (8,9% del alumnado) que en los privados (4,2%), ha originado una diversidad social y cultural que pone en cuestión el modelo homogéneo tradicional y ha dado lugar a controversias en el terreno pedagógico. Las posibles estrategias de atención a la diversidad presentan una gradación que va desde la segregación o la asimilación a la educación intercultural o antirracista, pasando por la compensatoria, la educación para la tolerancia y la promoción del

pluralismo cultural. En el plano normativo (leyes, decretos, reglamentos escolares) existe confusión entre el enfoque intercultural –poco desarrollado en la práctica-, que concibe a los hijos de inmigrantes como aporte positivo, y el de la educación compensatoria, que los percibe como deficitarios.

En el ámbito religioso la libertad de culto quedó establecida en la constitución de 1978 aunque, como hecho social, el pluralismo de confesiones ha venido de la mano de la inmigración. El Acuerdo de 1978 entre el Estado español y el Vaticano para los católicos tuvo su réplica en 1992 en los correspondientes acuerdos con las comunidades islámica, evangélica y judía. Este marco jurídico se pensó para regular la actividad de grupos minoritarios de población autóctona; sin embargo, al menos en el caso de las confesiones evangélica o protestante y musulmana su crecimiento y sus reivindicaciones han sido impulsados principalmente por población de origen extranjero. Esto ha generado algunos problemas, pues las instituciones responsables pueden considerar a estos grupos como portadores de una religión “de paso”, o “de extranjeros”, a la que no era necesario prestar demasiada atención; o bien desarrollar actitudes de sospecha y prevención ante la posible injerencia de los países de origen de los inmigrantes en la organización del culto. Los dos grupos religiosos con mayor presencia en España (cristianos evangélicos-protestantes y musulmanes) se encuentran con situaciones de discriminación religiosa, por comparación con los fieles de religión católica: encuentran carencias de lugares de culto o se reúnen en locales que no reúnen condiciones adecuadas, la legislación laboral no les permite librar en días señalados, los alumnos encuentran dificultad para recibir formación religiosa en centros públicos, etc.; a todo ello se une el desprestigio específico de lo musulmán entre un segmento de la población autóctona.

Sin embargo, la fuerte conciencia social que tienen las iglesias que se sustentan sobre una membresía de origen fundamentalmente extranjero les lleva a desarrollar iniciativas destinadas a la mejora de las condiciones de acogida de los inmigrantes. En ocasiones, lejos de producirse un extrañamiento respecto a la sociedad de acogida, la mediación religiosa acorta el proceso de integración, aunque produciendo una integración dentro de la comunidad de referencia, que puede lastrar la capacidad de entrar en contacto con la sociedad de acogida. En todo caso, estas entidades religiosas son, en muchos casos, sustituto de otros espacios e instituciones, pues acaban asumiendo buena parte de los roles que puede desempeñar una asociación en contexto migratorio.

En la idea de los ciudadanos, la inmigración aparece como uno de los mayores problemas de la España actual (el cuarto, según los últimos Barómetros mensuales del CIS, después del paro, el terrorismo y la vivienda). En especial, se atribuyen a este fenómeno circunstancias como el incremento de la inseguridad ciudadana. Sin embargo, según el Ministerio del Interior, el número de delitos por habitante en España ha descendido un 22,7% entre 2002 y 2006, años en los que la inmigración ha crecido un 86,5%; por tanto, la dinámica real no coincide con las percepciones sociales. Además, las cifras de extranjeros detenidos por la policía incluyen como delincuentes a los acusados de no tener papeles, lo que constituye una falta administrativa pero no un delito (46% de los detenidos en 2005) y a los extranjeros turistas o de paso, normalmente “camellos de la droga”, que no residen en España (conjunto estimado en un 40% de los acusados por delito). Lo mismo ocurre con las estadísticas de presos cuando se incluye a los preventivos (sin sentencia dictada) y a los turistas y extranjeros de paso; sin contar ambos grupos, la proporción de inmigrantes presos se reduce más de la mitad y alcanza una tasa muy próxima a su peso poblacional.

El modelo de ciudadanía a debate

Hasta el año 2000, cuando la proporción de extranjeros en España no llegaba al 3%, tanto las encuestas del CIS como las promovidas por el Parlamento Europeo coincidían en que la mayoría de la población española se mostraba favorable o ambivalente ante la inmigración, siendo menos del 10% los que daban respuestas xenófobas. Según el Eurobarómetro de ese año España era el tercer país más tolerante de Europa, después de Suecia y Finlandia. Sin embargo, a mediados de la presente década, con una tasa de inmigración tres veces mayor, las encuestas revelan que los intolerantes son más del 30%, superando a los ambivalentes y aproximándose a los tolerantes. En opinión de estas personas los inmigrantes no tienen una influencia positiva en la sociedad española y les resulta molesto convivir con ellos, por lo que deberían ser repatriados o aceptados sólo selectivamente y a condición de adaptarse a las costumbres autóctonas (asimilación cultural). La mayoría de la población que sostiene estas posiciones xenófobas presenta un nivel bajo de estudios y de estatus económico, y ven el futuro con poco optimismo. Los sectores con mayor cualificación y nivel de renta, en cambio, tienden a adoptar posiciones más tolerantes; su perspectiva familiar y social es más bien optimista, lo que parece repercutir en su valoración favorable de la inmigración.

Los estudios de orientación cualitativa, que exploran de forma abierta los discursos sociales, permiten matizar más la actitud de la población nativa en torno a la inmigración, que hemos resumido en cuatro posiciones básicas:

- *Rechazo xenóforo*: desde una profunda desconfianza hacia quienes no comparten la cultura española, su historia y sus tradiciones, se acusa a los inmigrantes de poner en peligro la identidad y costumbres locales, sobre todo si son muchos y están fuera de control. Son partidarios de cerrar las fronteras, repatriar a los indocumentados y recluir a los que se queden en espacios separados y nichos laborales (“España es de los españoles”).
- *Inserción subalterna*: desde el principio de la preferencia nacional, la inmigración sólo queda legitimada en la medida que beneficie a los intereses de la población autóctona y se ajuste a las normas y costumbres vigentes en el país. En el plano laboral deben aceptar los trabajos que los españoles reserven para ellos (economía complementaria). En estas condiciones se acepta la presencia de inmigrantes, pero con un estatuto de ciudadanía subordinado o de segunda clase (“primero los españoles”).
- *Integración formal*: desde la defensa del Estado liberal-democrático, se apoya la España plural, que no sólo tiene diferentes nacionalidades autonómicas sino una población inmigrante con múltiples expresiones culturales. Todos los ciudadanos, nativos o extranjeros, deben tener los mismos derechos para desenvolverse en la vida de acuerdo con sus propios méritos y competir en el mercado laboral con igualdad de trato (“no gente de primera categoría y gente de segunda categoría”).
- *Ciudadanía instituyente*: desde el reconocimiento del poder creador que asiste a los colectivos extranjeros como protagonistas de la vida social, se reclama su contribución para salir al paso de los problemas de desigualdad económica y discriminación cultural, tanto en el plano nacional como de las relaciones Norte-Sur. Su propuesta consiste en pasar del individualismo a una ciudadanía activa, intercultural y proyectiva (“hacer las cosas para vivir la democracia”).

Los escenarios de futuro de la convivencia en España dependen de cómo evolucionen estas cuatro posiciones, y de las combinaciones y pactos que se produzcan entre ellas. En la coyuntura española actual todas ellas están presentes pero no con el mismo peso: las que

tienen menos fuerza o dominancia simbólica son las ubicadas en los extremos (rechazo xenófobo y ciudadanía instituyente), mientras prevalecen, tanto en los medios de comunicación como en el debate público, los que prefieren la inserción subalterna (complementaria) o la integración formal (competitiva) de los colectivos inmigrantes.

Se ha comprobado también que las opiniones sobre la población inmigrante dependen en buena parte de cómo se percibe la evolución actual de España lo que, a su vez, está estrechamente ligado con la posición socioeconómica de los sujetos. Para los sectores mejor situados en la escala social, España aparece como un país con buenas oportunidades para la promoción personal y que permite un buen género de vida, pese a encontrarse sometido a fuertes tensiones debido a la intensidad de su crecimiento económico y demográfico (flujo inmigratorio). Desde la perspectiva de los sectores peor situados en la escala social, el actual modelo de crecimiento supone un endurecimiento de sus condiciones de vida y de trabajo (tensiones en la convivencia, pérdida de poder adquisitivo de los salarios, problemas en el acceso a la vivienda, inseguridad ciudadana, deterioro de los servicios públicos...) que se acentúa con la llegada numerosa de inmigrantes con los que se comparten espacios de residencia y de trabajo, y a los que muchos culpan del deterioro de la situación.

De este modo, a las diferencias de lugar de nacimiento (que crean la distinción nativo/inmigrante) y de nacionalidad (español/extranjero) se superponen en la vida cotidiana las diferencias de posición económica, pero también de adscripción cultural y religiosa, pertenencia étnica, género, etc. Los partidarios de una convivencia igualitaria relativizan estas diferencias y resaltan lo que de común tienen todas las personas como base de una sociedad cohesionada y un intercambio enriquecedor; sin embargo, otras veces las diferencias son vividas en confrontación y desde una relación de poder entre las partes, con un polo discriminante y un polo discriminado. En nuestro caso, muchos inmigrantes del Sur han padecido las barreras jurídicas de la política de inmigración española y tienen que enfrentarse a los prejuicios ideológicos de la opinión pública con respecto a las personas de otras etnias, culturas y procedencias; en cuanto trabajadores se ubican mayoritariamente en empleos precarios y marginales, sobre todo en su primera fase de estancia en España; si a ello unen la condición de mujer añaden todavía otro motivo de probable discriminación.

Sin embargo, puede ser una trampa identificar el motivo de rechazo con tales

diferencias, ya que con frecuencia tal correlación no se da. Más bien, según los análisis recogidos en el presente libro, la relación tiene lugar a la inversa: son las relaciones preexistentes de poder y desigualdad las que desencadenan un clima de confrontación y utilizan las diferencias como excusa para ejercer el dominio o mantener los privilegios de unos grupos respecto de otros.

Primera parte:

España, polo de atracción de migrantes internacionales

1. El contexto de las migraciones internacionales. Perspectiva histórica

Las migraciones de población sobre el planeta han sido una constante, más que una excepción debieran ser consideradas como una práctica relativamente corriente, aunque con características específicas en cada momento histórico. El nomadismo prevaleció en los albores de la humanidad, dando paso poco a poco al asentamiento como pauta ordinaria de comportamiento. No obstante, una parte menor de la población ha mudado periódicamente de residencia, ya fuera para asegurar la sobrevivencia o debido a conflictos internos o externos con otros pueblos. De este modo, aunque el número total de migrantes internacionales en 1965 (75 millones) se había duplicado ampliamente en 2000 (175 millones), su peso en relación a la población mundial seguía siendo muy pequeño, pasando del 2,3 al 2,9%. En la actualidad sólo un 3% de la población mundial -190 millones de personas- vive en un país distinto del que nació¹. Son los migrantes internacionales. Pero más del 30% ha cambiado de localidad dentro de su país (migraciones interiores) y probablemente más del 60% tiene parientes próximos que han experimentado alguna forma de emigración.

Los flujos más importantes de migración internacional en los últimos siglos tienen su punto de inflexión en los inicios de la edad moderna, coincidiendo con dos procesos institucionales entrelazados: la paulatina constitución de una economía-mundo capitalista y el surgimiento de una nueva arquitectura política en torno a los estados nacionales. La mundialización creciente de la economía creó las condiciones para nuevos movimientos de población y la gestión de esos flujos migratorios corrió a cargo de un nuevo sistema político que comenzó a organizar las identidades en función de un estatuto de ciudadanía ligado al de *nacionalidad*². En el entramado social concurren también otras claves de articulación que aquí no desarrollamos pero que influyen en los procesos migratorios, entre ellas el género y las pautas familiares, el fenotipo o adscripción racial y las tradiciones culturales. Asimismo, el análisis de los procesos migratorios debe tener en cuenta las distintas maneras como las personas y los grupos sociales se comprometen en la acción, sus justificaciones ideológicas y el sentido que dan a sus actos³.

¹ INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION, *World Migration 2003*, IOM, 2004, págs. 4-24.

² Ver COLECTIVO IOÉ, "Migraciones internacionales: entre el capitalismo global y la jerarquización de los estados", en CLAVIJO, C. Y AGUIRRE, M., *Políticas Sociales y estado de bienestar en España: las migraciones*, FUHEM, Madrid, 2002, págs. 39-91.

³ Ver COLECTIVO IOÉ, "¿Cómo estudiar las migraciones internacionales?", en *Rev. Migraciones*, Núm. 0, 1996, págs. 7-23.

Migraciones ligadas a la expansión del capital

Desde el punto de vista de las migraciones, la *expansión del capital* se ha basado en la continua extensión del trabajo asalariado, lo que ha implicado, entre otras cosas, la quiebra paulatina de prácticas económicas tradicionales y el traslado, forzoso o voluntario, de trabajadores a enclaves productivos para el capital. Generalmente los flujos de población han acompañado a las inversiones y éstas se han orientado hacia aquellos espacios y sectores donde podían obtener mayores beneficios. En otras ocasiones, sin embargo, las inversiones han tenido el efecto contrario, como ocurre en la agricultura y el artesanado tradicional, sectores en los que la tecnificación del trabajo incrementa la productividad y da lugar a un excedente de mano de obra que se ve obligada a emigrar.

En sus inicios la expansión geográfica del capitalismo se basó en la dominación política, militar y mercantil que ejercieron las potencias europeas sobre América, Asia y África a partir del siglo XV, una dominación colonial y postcolonial que favoreció su despliegue en Europa y sentó las bases de la actual división entre “centro” y “periferia” del sistema mundial. En primer lugar, se produjo la expropiación y movilización forzosa de la mano de obra indígena y de alrededor de 15 millones de mujeres y hombres africanos, sometidos a la esclavitud con el beneplácito de las autoridades civiles y eclesiásticas de la época, aún cuando pronto dieran marcha atrás en el caso de los amerindios debido a la resistencia que ofrecieron y al temor a que se extinguiera la mano de obra. Aparecieron entonces nuevas formas de trabajo dependiente, desde la encomienda al repartimiento, la servidumbre o el “engagement” que aseguraron una mano de obra barata al servicio de los colonos y pusieron las bases, junto a la inversión de banqueros europeos, de una economía comercial orientada a la exportación, centrada durante mucho tiempo en las explotaciones mineras y en las plantaciones de monocultivo (azúcar, café, algodón, cacao, etc.)⁴.

En segundo lugar, a partir del siglo XVI tuvo lugar un flujo continuo de población europea hacia las colonias: soldados, comerciantes, marinos, clérigos, administradores políticos y mano de obra en general. Su importancia fue menos cuantitativa que cualitativa, debido a los cambios económicos y culturales que introdujeron en las sociedades de destino.

⁴ MOULIER-BOUTANG, Y., *De la esclavitud al trabajo asalariado. Economía histórica del trabajo asalariado embridado*, Akal, Madrid, 2006.

Los contingentes más importantes partieron de las islas británicas, la península ibérica, los Países Bajos y Francia, es decir, de aquellas sociedades que ostentaban el poder político y el control de las rutas de navegación. Los destinos principales fueron las colonias de América, Oceanía y África. Estos flujos establecieron rutas y redes sociales que sirvieron de base para nuevas corrientes migratorias a partir de la era industrial y el inicio del proceso descolonizador. Fue precisamente en la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX cuando se produjo el flujo internacional más importante de todos los movimientos migratorios conocidos, en dirección centro-periferia, y que afectó a unos 55 millones de personas, familias campesinas y artesanas del viejo continente expulsadas del mercado de trabajo como consecuencia de la industrialización y la modernización agraria.

En Europa los historiadores dan cuenta de lo costoso que resultó asalariar a la población en los albores de la industrialización. Los patronos no encontraban fácilmente trabajadores dóciles y responsables, y los asalariados, además de percibir en la mayoría de los casos salarios de subsistencia, tenían empleos eventuales y pasaban largas temporadas en extrema pobreza. Los países europeos con más inmigrantes en esos siglos fueron aquellos que iniciaron antes su desarrollo industrial: a Inglaterra llegaron irlandeses y judíos rusos; a Alemania polacos, ucranianos, italianos, belgas y daneses; a Francia arribaron desde Italia, Bélgica, Alemania y Suiza. En varios de estos países los trabajadores inmigrantes superaban el 10% de la mano de obra al iniciarse el siglo XX.

En el contexto de un desarrollo internacional desigual y jerarquizado, los países más prósperos se convirtieron en polos de atracción de mano de obra extranjera. Es el caso de Europa occidental, después de la segunda guerra mundial, y en el de Estados Unidos, Canadá y Australia desde hace más de un siglo, pero también hay que contar la emigración más reciente hacia los países exportadores de petróleo, especialmente los del Golfo Pérsico, y hacia el Sudeste Asiático a partir de los años '80 del siglo pasado. El motor desencadenante de la inmigración en todos estos casos es la acumulación de capital-inversión a través del beneficio generado mediante los incrementos de producción y productividad, a su vez derivados de la innovación tecnológica y la mayor especialización del trabajo en las áreas industriales y manufactureras de los países centrales. De hecho, tanto el comercio mundial,

dirigido por las empresas transnacionales⁵, como la inversión financiera⁶ se concentran en estas regiones, que acaparan también los flujos migratorios más importantes de nuestra época. Con menos intensidad se producen también migraciones internacionales Sur-Sur, de manera que hay países de la periferia que son importantes punto de llegada de inmigrantes, desde una periferia aún más ‘pobre’, etc.

Migraciones ligadas a la confrontación política

Los nuevos Estados nacionales llevaron a cabo un proceso de homogeneización forzosa de sus poblaciones que incluía un sistemático trabajo de unificación política, religiosa, lingüística y cultural en general. El recurso a una común *identidad nacional* se obtuvo al alto precio de *laminar las diferencias en el interior* (uniformación de la población, represión-expulsión de los diferentes) y *profundizarlas hacia el exterior* (invasiones y guerras, colonización, confrontación creciente Norte-Sur, racismo...), dando lugar a una creciente jerarquización entre países. Mediante la *regulación estatal* de la vida social y económica se pretendía, por un lado, garantizar la supervivencia y reproducción de la fuerza de trabajo y, por otro, asegurar la cohesión social en torno al nuevo modelo político-económico. En sus primeras etapas, los estados modernos adoptaron modelos fuertemente jerarquizados, después –como forma de resolver la conflictividad social- fueron incorporando formas democráticas, hasta el punto de que la democracia formal se ha vuelto condición necesaria para la consolidación del sistema actual⁷.

En la etapa actual de capitalismo global los Estados han perdido buena parte de sus funciones anteriores en beneficio de formas de regulación supraestatal -mediante organizaciones económicas y políticas transnacionales- pero sobre todo se ha configurado un *sistema de Estados* que facilita a la vez la centralización del capital y la división internacional

⁵ Al iniciarse el siglo XXI el número de empresas transnacionales se estima en cerca de 50.000 y de ellas depende directamente el 70% del comercio mundial (la mitad de éste consiste en transacciones internas entre las propias transnacionales). Ver LANGHORME, R. *The coming of globalization*, Palgrave, Londres, 2001, y TAIBO, C., *Cien preguntas sobre el nuevo desorden*, Punto de lectura, Madrid, 2002.

⁶ Las *inversiones transnacionales* han experimentado un crecimiento mucho mayor que el comercio, sobre todo después de la desregulación financiera que tuvo lugar en los años setenta del siglo pasado, hasta el punto de que la circulación de capitales en el mundo ha pasado a ser sesenta veces superior al volumen de los flujos comerciales. Como ocurría con las empresas transnacionales, el 75% del capital invertido en los mercados de valores se concentra en cinco países (Estados Unidos, Japón, Gran Bretaña, Francia y Alemania). Ver SCHOLTE, J.A., *Globalization. A critical introduction*, Palgrave, Nueva York, 2000.

⁷ Ver ACOSTA, A. (Comp.), *El desarrollo en la globalización*, ILDIS y Ed. Nueva Sociedad, Quito, 2000.

de los trabajadores, dando lugar a una cartografía del planeta cada vez más polarizada desde el punto de vista social. Surge así un *orden jerárquico interestatal*⁸ que consolida la brecha de desigualdades Norte-Sur: “las fronteras más cruciales no son ya las que separan a los estados nacionales, sino las que existen entre el norte y el sur, es decir, entre las naciones industriales poderosas (Norteamérica, Europa occidental, Japón, Australia y nueva Zelanda) y los países más pobres de África, Asia y Latinoamérica... Las fronteras internacionales ayudan a mantener la desigualdad y la brecha norte-sur genera migración”⁹

Muchos desplazamientos de población, llamados genéricamente de expulsados, deportados o exiliados desde el punto de vista del país de origen, o refugiados y asilados desde el punto de vista del país de destino, se deben a conflictos y enfrentamientos basados en diferencias étnicas, políticas, religiosas, ideológicas o de otro orden que no han logrado conjugarse armoniosamente en el interior de las fronteras de un Estado. A veces los enfrentamientos -incluso bélicos- no se han podido evitar y han dado lugar a graves conflictos que en algunos casos han llevado a la creación de nuevos Estados para dar satisfacción a las diversas corrientes; en otros se ha optado por el sometimiento y la represión de las minorías, con los inevitables conflictos posteriores; y en algunas ocasiones se ha producido la salida individual o la expulsión de los perdedores, que han pasado a constituir nuevas minorías dentro de otros Estados. Esta última forma de migración ha presentado en los últimos siglos formas muy variadas y actualmente constituye uno de los flujos migratorios más importantes.

El caso actual más conocido de conflicto nacional, político, religioso y también económico es el que tiene como protagonistas a Palestina e Israel. La diáspora o emigración forzosa de población palestina, a raíz de la creación del Estado de Israel, afectó al 70% de la población autóctona, mientras otra cantidad muy considerable de palestinos (1,2 millones) quedó dentro de las fronteras de Israel como “ciudadanos” de segunda categoría. El problema político más difícil de resolver en las negociaciones para pacificar la zona es siempre el de los 4 millones de refugiados, a quienes Naciones Unidas, en la famosa resolución 194, han reconocido el derecho a retornar a sus lugares de origen, pero que el gobierno judío se niega a

⁸ Ver ARRIGHI, G., HOPKINS, T.K. y WALLERSTEIN, I., *Movimientos antisistémicos*, Akal, Madrid, 1999.

⁹ CASTLES, S., “Factores que hacen y deshacen las políticas migratorias”, en PORTES, A. Y DEWIND, J. (Coord.), *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, Instituto Nacional de Migración, México, 2006, págs. 41-42.

admitir¹⁰.

Naciones Unidas, a través del ACNUR, atiende a unos 25 millones de refugiados, de los cuales más de la mitad son desplazados internacionales. La mayoría se sitúa en Asia (4,8 millones, de ellos más de la mitad originarios de Afganistán y acogidos por Irán y Paquistán), África (4,3 millones, procedentes de Liberia, Ruanda, Somalia, Burundi, Eritrea, Sierra Leona, Sudán, Angola, etc. y acogidos principalmente por Ex-Zaire, Guinea, Tanzania, Sudán, Etiopía, Costa de Marfil, Uganda y Kenia) y Europa (3,1 millones, de ellos más de un tercio en Alemania)¹¹. Estos movimientos migratorios son resultado, principalmente, de los problemas de consolidación en determinados territorios de una forma de Estado homologada internacionalmente, que consiga la cohesión interna de sus habitantes en torno a una identidad nacional y unas instituciones reconocidas por la mayoría.

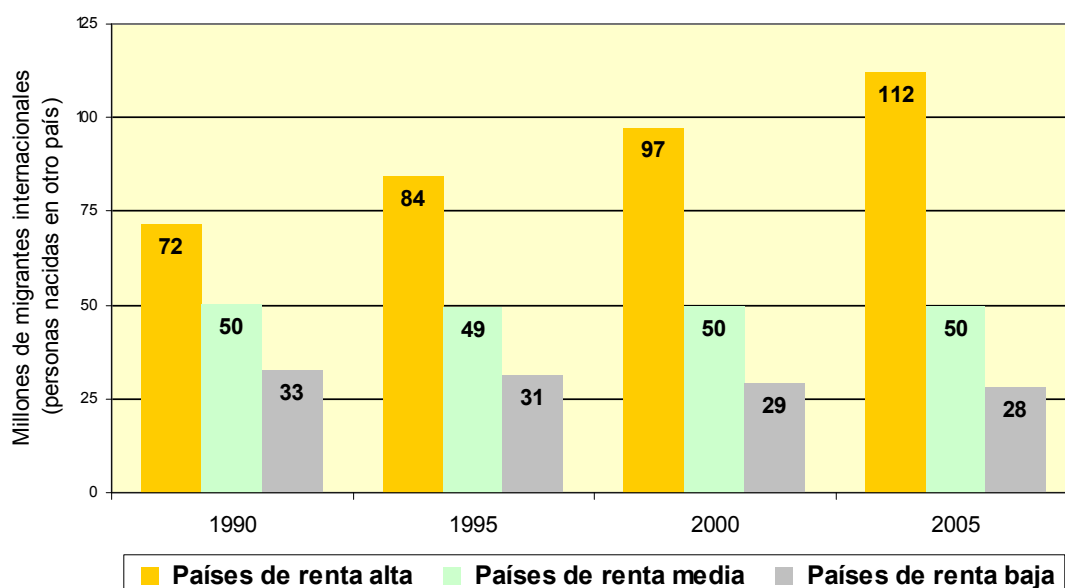
Actuales migraciones Sur-Norte. El lugar de España

Según la división de población de Naciones Unidas, en los últimos quince años los migrantes internacionales, entendidos como aquellas personas que residen en un país distinto del que nacieron, se han incrementado en un 57% en los países de renta alta y han disminuido un 14% en los de renta baja. En 1990 los países ricos acogían al 46% de la migración internacional mundial y en 2005 al 59%, si bien hay que tener en cuenta que una parte importante de ese flujo tiene lugar entre los propios países del Norte (ver Gráfico 1.1).

¹⁰ Ver BARREÑADA, I., “Israel y Palestina: los pasos atrás”, en AGUIRRE, M. y GONZÁLEZ, M. (Comp.), *Políticas mundiales, tendencias peligrosas*, CIP e Icaria Ed., Madrid, 2001, págs. 189-212.

¹¹ ACNUR, *La situación de los refugiados en el mundo. 1997-1998*, Icaria, Madrid, 1997.

Gráfico 1.1
Migrantes internacionales en el mundo
según el nivel de renta de los países (1990-2005)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de la División de Población de Naciones Unidas, en www.publications.worldbank.org.

España es uno de los países del mundo más implicados en estas migraciones Sur-Norte, aún cuando cuenta también con un importante flujo Norte-Norte, procedente sobre todo de otros países de la Unión Europea (en Especial Rumania, Reino Unido, Alemania y Bulgaria). En conjunto, según Naciones Unidas, España era en 2005 el décimo país del mundo por el número de inmigrantes, el tercero que más ha crecido en números absolutos en los últimos quince años (después de Estados Unidos y Alemania) y el que más lo ha hecho en términos relativos (ver Tabla 1.1). La evolución experimentada por España es similar, aunque más importante, que la seguida por los países del sur de Europa (Portugal, Italia y Grecia) que han convertido todos ellos en importantes receptores de migración internacional.

Tabla 1.1
Países del mundo con mayor número de inmigrantes en 2005
y evolución experimentada desde 1990

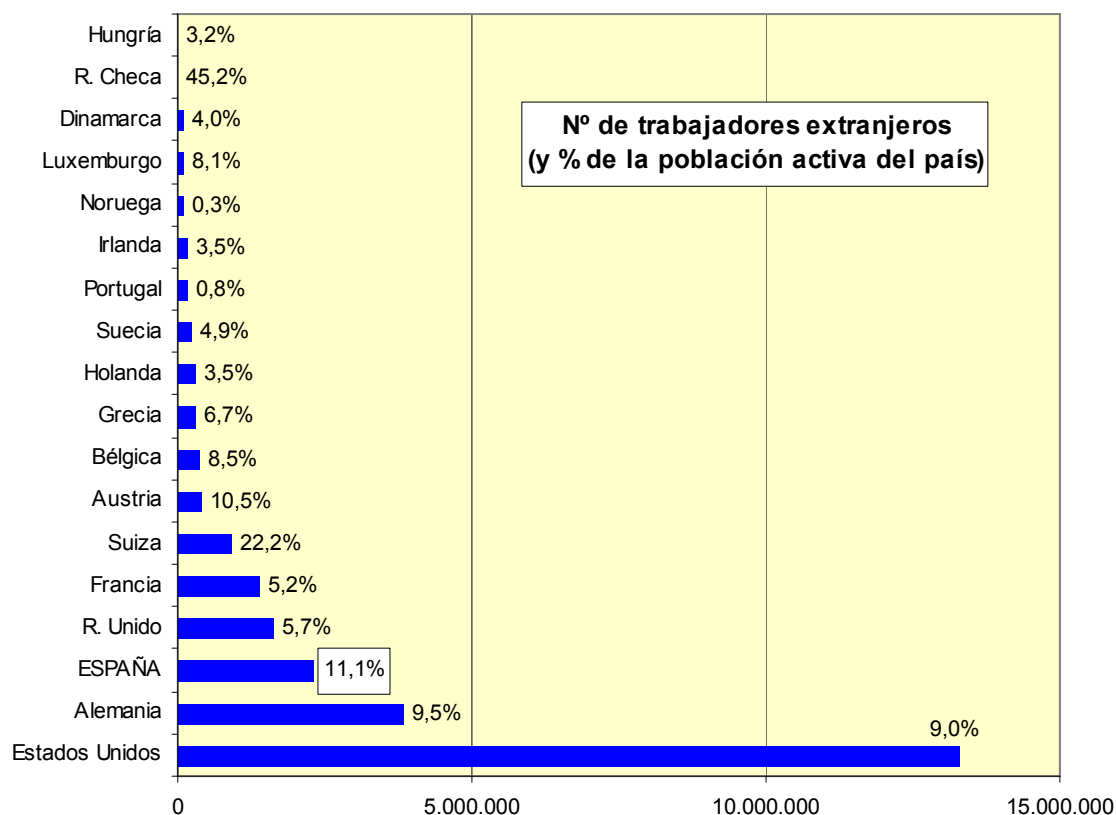
| <i>País receptor</i> | <i>Número de Inmigrantes</i> | | <i>Saldo total</i> | <i>Saldo relativo</i> |
|----------------------|------------------------------|------------------|--------------------|-----------------------|
| | 1990 | 2005 | 1990-2005 | 1990-2005 |
| Estados Unidos | 23.251.030 | 38.354.710 | 15.103.680 | 65,0 |
| Rusia | 11.524.950 | 12.079.630 | 554.680 | 4,8 |
| Alemania | 5.936.182 | 10.143.630 | 4.207.448 | 70,9 |
| Ucrania | 7.097.100 | 6.833.198 | -263.902 | -3,7 |
| Francia | 5.906.752 | 6.471.029 | 564.277 | 9,6 |
| Arabia Saudita | 4.743.011 | 6.360.730 | 1.617.719 | 34,1 |
| Canadá | 4.318.805 | 6.105.722 | 1.786.917 | 41,4 |
| India | 7.493.204 | 5.700.147 | -1.793.057 | -23,9 |
| Reino Unido | 3.753.370 | 5.408.118 | 1.654.748 | 44,1 |
| España | 765.585 | 4.790.074 | 4.024.489 | 525,7 |
| Australia | 3.983.881 | 4.097.204 | 113.323 | 2,8 |
| Pakistán | 6.555.782 | 3.254.112 | -3.301.670 | -50,4 |
| Emiratos Árabes Un. | 1.330.324 | 3.211.749 | 1.881.425 | 141,4 |
| Hong Kong | 2.218.473 | 2.998.686 | 780.213 | 35,2 |
| Israel | 1.632.704 | 2.660.881 | 1.028.177 | 63,0 |
| Italia | 1.346.174 | 2.519.040 | 1.172.866 | 87,1 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de la División de Población de Naciones Unidas, en www.publications.worldbank.org.

Según las estadísticas migratorias de la OCDE, España se había convertido en 2005 en uno de los países con mayor número de trabajadores extranjeros, superando con amplitud en números absolutos a tradicionales países de inmigración como Francia y Reino Unido, e incluso colocándose en términos relativos a la población activa del país por delante de Estados Unidos y Alemania (ver Gráfico 1.2).

Gráfico 1.2

Trabajadores extranjeros en 18 países de la OCDE (2005)



Fuente: Datos obtenidos a partir de las Encuestas de Población Activa de cada país en 2005, en SOPEMI, Perspectives des Migrations Internationales, OCDE, Paris, 2007, pág.68.

Reflexiones en torno a la desigualdad internacional y el control de fronteras

Desde el punto de vista de los países de la periferia, la emigración por motivos económicos es consecuencia en la mayoría de los casos de la desigualdad internacional existente y, en ese sentido, se puede hablar de un exilio forzado. Contribuyen a ello, entre otros factores, el crecimiento del Producto Interior Bruto inferior al incremento demográfico, la crisis de sectores productivos tradicionales a raíz de procesos de ajuste y reestructuración o el peso creciente de la deuda externa¹².

¹² Según el Banco Mundial, en 1970 la deuda externa de los países de renta media y baja suponía el 1,3% de su PIB, en 1994 el 3,9% y en 2004 el 5,4%. Mientras tanto, la cuota anual del servicio de la deuda se ha incrementado entre 1994 y 2005 cinco veces más (129%) que el volumen total de deuda pendiente (23%), debido al aumento de los intereses. De esta manera, se puede estimar, de acuerdo al peso que representan la deuda pendiente y el servicio de la deuda en 2005 (32,8 y 5,4% del PIB anual de los países deudores, respectivamente), que cada seis años se paga toda la deuda (2,75 billones de \$ corrientes en 2004) y, sin embargo, ésta sigue

Desde el punto de vista de los países centrales, su posición les lleva a impermeabilizar sus fronteras e incrementar los filtros para recibir a aquellos migrantes que representan un interés para ellos, ya sea por razones económicas, demográficas o de otro orden. Así, se promueve la entrada de trabajadores cualificados cuya demanda no está cubierta por empleados autóctonos y a veces, incluso, se produce cierto relajamiento de los controles que favorece la entrada masiva de inmigrantes que, posteriormente, se emplean como mano de obra barata en segmentos laborales muy específicos (jornaleros mexicanos en California, empleadas de hogar filipinas en Gran Bretaña, albañiles de Cabo Verde en Portugal, trabajadoras de la industria del sexo en toda la U.E., etc.).

En general, la fronterización de los países receptores se lleva a cabo por medio de dos vías, una jurídica y otra ideológica:

- En el *plano jurídico*, un repaso de las políticas migratorias en vigor en los países de la OCDE lleva a la conclusión de que se acentúa una política de entradas restrictiva y muy selectiva, permitiendo sólo los casos de reunificación familiar o bien para segmentos laborales especializados de los que hay déficit en el mercado nacional de empleo. Una vez establecidos en el país, la mayor exclusión de los inmigrantes consiste en mantenerlos fuera de la ley¹³, pero hay otras formas de segregación ordenada, como la política de inmigrantes temporeros, que es funcional en la medida que permite “jugar con la oposición entre una mano de obra cualificada -autéctona o extranjera- y una mano de obra descualificada, estacional, ultramóvil y reintroducida a pequeñas dosis”¹⁴. Este último segmento de la mano de obra inmigrante permite reducir costes laborales y, simultáneamente, minimizar las reivindicaciones de una parte de los trabajadores, que así quedan excluidos del juego meritocrático propio de la ideología liberal.
- En el *plano ideológico*, la nacionalidad introduce una discontinuidad entre autóctonos e inmigrantes que deriva frecuentemente en actitudes de prevención y xenofobia, pero también de solidaridad y defensa de los derechos humanos. Aunque los Estados-nación siguen siendo un foco central de los debates políticos y su fuerza ideológica se demuestra

creciendo. (Cifras de elaboración propia a partir de la base de datos del Banco Mundial, en www.publications.worldbank.org)

¹³ La distinción de los inmigrantes en legales e ilegales es construida administrativamente ya que según varíen los requisitos necesarios para acceder a la documentación los porcentajes de ambas categorías se ven modificados.

¹⁴ GAUDEMAR, J.P., *La movilización general*, o.c., pág. 72.

con el surgimiento del nacionalismo en muchas áreas del planeta, existen otros factores que actualmente reducen su funcionalidad y favorecen la aparición de nuevas formas de gestión política, más basadas en la territorialidad (la ciudadanía basada en la residencia, no en el lugar de nacimiento), la aceptación del pluralismo cultural y, en definitiva, el respeto de los derechos humanos¹⁵.

España se ha consolidado como país del Norte en las últimas décadas, tanto por su nivel de renta como por sus alianzas políticas y económicas en el seno de la Unión Europea y otras instituciones internacionales. Aprovechando la acumulación de capital financiero en estos años, las multinacionales españolas operan cada vez más a nivel transnacional¹⁶; su implantación en diversos países del mundo es uno de los factores (junto a otros de índole geográfica o de política migratoria) que ha contribuido –de manera más o menos directa- a configurar a España como uno de los principales países de destino para la migración desde países menos desarrollados.

¹⁵ En opinión de Saskia Sassen, los movimientos sociales que a nivel mundial defienden estos principios pueden contribuir a poner en cuestión el orden jerárquico interestatal. SASSEN, S., *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*, Bellaterra, Barcelona, 2001, pág. 97.

¹⁶ Según el Registro de Inversiones Exteriores, entre 1999 y 2004 la inversión neta de España en otros países ascendió a 233.000 millones de euros, una cifra 25 veces mayor que la deuda externa bilateral de la que es acreedor el Estado español. Gran parte de las inversiones se dirigen a la Unión Europea y a América del Norte, pero también tienen importancia las destinadas a América Latina, África y otras regiones del Sur.

2. España migrante. De país de emigración a país de inmigración

En sus cinco siglos de historia España ha tenido un papel muy activo en las migraciones internacionales: primero, por los procesos de depuración étnica y religiosa del nuevo estado-nación, que implicaron la expulsión de judíos y musulmanes entre los siglos XV y XVII; después, por la migración de españoles hacia las colonias y excolonias de ultramar; más adelante, a consecuencia de la reconstrucción económica de Europa tras la Segunda Guerra Mundial que coincidió con el excedente de mano de obra en el campo español originada por la modernización agraria e industrial del país; y, por último, a causa de la importante llegada de extranjeros a España en el contexto de las migraciones Sur-Norte que caracterizan a la economía globalizada del siglo XXI.

Depuración étnica y religiosa en los inicios del nuevo estado-nación (siglos XV-XVII)

El año 1492 es una fecha emblemática de la historia migratoria de España por la concurrencia de tres hechos: la expulsión de los judíos, la conquista del Reino de Granada y el descubrimiento de América por Cristóbal Colón. Los dos primeros hechos son consecuencia directa de la implantación a sangre y fuego del nuevo modelo político de estado-nación, que se basó en un proyecto de uniformidad cultural-religiosa de la población, rompiendo la convivencia secular de judíos, cristianos y musulmanes en la península ibérica. El descubrimiento de América, como veremos en el siguiente apartado, supuso el inicio del mercantilismo colonial que dio lugar a importantes movimientos de población entre Europa, América y África.

La expulsión de judíos en 1492 afectó a unas 30.000 familias (150.000 personas). Previamente, en las dos décadas anteriores, el acoso de la Inquisición ya había logrado la conversión al catolicismo de unos 300.000 quienes, no obstante, eran acusados de “judaizantes”. Los que emprendieron el éxodo en 1492 se dirigieron principalmente a Portugal, el actual Marruecos y diversas zonas del Mediterráneo oriental bajo dominio turco (origen del colectivo “sefardí”).

Una parte de los judíos expulsados retornó a España solicitando la conversión o ya bautizados católicos (los “marranos” portugueses), hasta que un orden de 1499 prohibió totalmente su entrada. Respecto a los descendientes de los conversos se mantuvo una política de segregación plasmada en los “estatutos de limpieza de sangre”. Aún así, en el siglo XVI esta minoría estaba formada por unas 300.000 personas que representaban alrededor de un tercio de importantes ciudades y constituían una incipiente burguesía que dominaba profesionales como las de escribano y médico, e intentaban introducirse en las esferas de poder¹⁷.

La *limpieza étnica* se extendió enseguida a los musulmanes a quienes se obligó a convertirse o a abandonar el país. Las conversiones forzosas (“falsos conversos”) crearon una unidad religiosa puramente formal y un problema político de primera magnitud. En un primer momento salieron del sur de España alrededor de 200.000 musulmanes, que se trasladaron al norte de África, pero la mayoría permaneció en la península oscilando entre la represión y las revueltas, hasta que en 1609 los moriscos fueron definitivamente expulsados en número superior a 300.000 (representaban un tercio de la población en Aragón y Valencia).

En conjunto, se puede estimar que el número de expulsados y exiliados durante el primer siglo y medio de la historia de España llegó al millón de personas, lo que representaba el 12% de la población española al iniciarse el siglo XVI (8 millones en total).

Migraciones en la época colonial (siglos XVI-XIX)

La colonización americana, que duró algo más de tres siglos (cuatro en el caso de Cuba) fue un período con importantes flujos migratorios que afectaron, en primer lugar, a la propia población indoamericana, que fue en muchos casos movilizada y experimentó un descalabro humano muy importante en algunos territorios. A raíz de la conquista, la primera etapa de la colonización se puso en manos del *sistema de encomienda* en el plano local, una especie de dominio territorial que tenía como misión explotar a la población de los territorios conquistados: se obligaba a los indígenas a la prestación personal de trabajo (esclavitud) y se establecía un sistema fiscal y de atribución de títulos de propiedad entre los colonos españoles.

¹⁷ Ver DOMÍNGUEZ, A., *El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias (Historia de España Alfaguara)*, Madrid, Alianza Universidad, vol. III, págs. 21-27.

“Los encomenderos fueron tan buenos agentes de disolución de las relaciones de producción no capitalistas que lograron desorganizar en su totalidad unas economías agrarias no obstante bien estructuradas en La Española, México o el Imperio Inca. Como economías de botín, se mantuvieron algunos años parasitando los grandes imperios que acababan de hundirse”¹⁸.

Los indígenas se fugaban con frecuencia, otras veces eran movilizados a la fuerza y con mucha frecuencia morían, no tanto por las guerras y la represión personal sino por la obligación de suministrar prestaciones en trabajo a los colonos y, sobre todo, a causa de la destrucción de su propia cultura económica y reproductiva que generó un incremento de pobreza y mortalidad, aparte de las muertes ocasionadas por las enfermedades importadas por los españoles como la viruela o el tifus. De la isla La Española los indígenas desaparecieron por completo. En la zona de los Andes vivían unos 6 millones de indígenas, que se redujeron en algo más del 40% al cabo de un siglo. En México había unos 12 millones de personas a mediados del siglo XVI de los que sólo quedaban unos 700.000 a mediados del siglo XVII. “La historia no registra, por lo que se sabe, otro ejemplo de una masa humana de las dimensiones de la precolombina que se haya desplomado de manera semejante”¹⁹. Ante semejante hecatombe demográfica, las leyes tuvieron que suavizarse y se prohibió repetidas veces la esclavitud de los indígenas, que pudieron mantener parcialmente sus costumbres en poblados propios pero manteniendo una prestación laboral a los colonos.

Se estima que a lo largo del período colonial llegaron a América alrededor de 750.000 españoles, un cuarto de millón por siglo, si bien se sigue debatiendo el alcance de estas cifras por la limitación de las fuentes que se manejan²⁰. El flujo migratorio estuvo regulado por una clara política poblacionista de la corona española. Hasta 1511 se fomentó abiertamente la colonización debido al escaso atractivo de la empresa, ofreciendo redenciones de penas a los encarcelados, no pidiendo datos ni información a los solicitantes, etc. Pero pronto comenzaron las restricciones: en primer lugar las destinadas a garantizar la homogeneidad religiosa de los emigrados a las nuevas colonias; en 1502 los Reyes Católicos ordenaron impedir el asentamiento de “moriscos, judíos, herejes o personas nuevamente convertidas a nuestra fe”.

¹⁸ MOULIER-BOUTANG, Y., *De la esclavitud al trabajo asalariado. Economía histórica del trabajo asalariado embridado*, Akal, Madrid, 2006, pág. 197.

¹⁹ “Evolución demográfica: catástrofe y recuperación”, en *Historia Universal Salvat*, Vol. XX, págs. 2539-2547.

²⁰ A partir de 1882 el Instituto Geográfico y Estadístico de España elaboró una detallada estadística de entradas y salidas por mar que, no obstante, presenta muchos problemas a los historiadores. Ver SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (Comp.), *Espanoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Alianza, Madrid, 1988.

En 1518 se extendió la prohibición a los condenados por herejía y en 1570 se incorporó a los gitanos²¹. El objetivo de estas normas era el de garantizar la homogeneidad y ortodoxia religiosa de los colonizadores, medio para garantizar la hegemonía política de la corona.

Los emigrantes españoles llegados a América, mayoritariamente hombres jóvenes, se incorporaban a las diversas tareas de la colonización con un estatuto racial privilegiado y se reprodujeron rápidamente mediante matrimonios mixtos (cuando no abusos y violaciones) con mujeres indígenas. Los descendientes de este sector social con sangre europea (“criollos”) crecieron más deprisa que los autóctonos (“indios”) porque vivía en mejores condiciones económicas y de salubridad.

Otro componente importante de la migración hacia las colonias americanas tuvo su origen en el continente africano y estaba formado por personas esclavizadas de acuerdo con una experiencia laboral que se había fraguado en siglos anteriores en grandes plantaciones de las islas mediterráneas y atlánticas, así como en algunas ciudades europeas²². La primera regulación importante autorizando la trata de esclavos negros fue dictada en 1501 por Isabel la Católica (el Papa Nicolás V ya lo había hecho antes en relación a los negros musulmanes). Al principio provenían de Senegal, Gambia y Guinea, luego también del Congo y Angola. Los traficantes fueron inicialmente portugueses, más tarde se incorporaron holandeses, franceses e ingleses.

Durante el siglo XVI llegaron 75.000 esclavos africanos a posesiones españolas y 125.000 entre 1600-1650. A Brasil en un siglo (1550-1650) arribaron 325.000. La alta mortalidad en el viaje y luego en el trabajo de las minas y las plantaciones redujo su descendencia y su importancia demográfica en muchas zonas de América Latina. El tráfico de esclavos hacia las colonias españolas quedó oficialmente suprimido en 1817, al firmar España el convenio internacional promovido por Inglaterra.

²¹ SÁNCHEZ RUBIO, R. Y SÁNCHEZ RUBIO, M. A., “Emigración”, en AA.VV., *Extremadura y América*, Vol. I, Universidad de Extremadura-Hoy, 1988, págs. 238-239; y MÁRQUEZ MACÍAS, R., *La emigración española a América (1765-1824)*, Universidad de Oviedo, 1995.

²² A comienzos del siglo XVI Cádiz, Sevilla y Lisboa contaban con un 10% de población esclava negra, empleada en tareas agrícolas y domésticas.

Emigración española en los siglos XIX y XX

Después de obtenida la independencia de las colonias americanas en las primeras décadas del siglo XIX, la emigración de españoles fue prohibida por la corona pero al poco tiempo se retomó con mucha más fuerza que antes, hasta rondar los cinco millones de migrantes en el siglo que va desde 1830 a 1930. Era la aportación española, relativamente modesta, a los más de 50 millones de migrantes que desde Europa se dirigieron en aquella época a las antiguas colonias, en parte expulsados por la industrialización y modernización agraria de Europa y en parte atraídos por las políticas económicas repobladoras en América (“gobernar es poblar”). En este período, además de españoles y portugueses, acudieron a América Latina europeos de diversos países, en especial italianos, y también trabajadores asiáticos (chinos, japoneses, etc.) que en parte suplieron el antiguo tráfico de esclavos africanos.

Flujos migratorios menos importantes se dirigieron también desde España hacia las colonias de Filipinas y de Guinea Ecuatorial, así como a Marruecos y a Argelia, en estos casos bajo los Protectorados de Francia y España (zona marroquí del Rif). Como ocurría con la emigración hacia América, la mayoría de los migrantes eran personas implicadas en las redes comerciales o en tareas administrativas (incluidos los ministros del culto católico).

Al final de la Guerra Civil española de 1936-39 tuvo lugar un nuevo flujo de exiliados y deportados por razones políticas, que alcanzó la cifra de 600.000 personas, aunque más de la mitad pudieron retornar a España a los pocos años. Los países que recibieron a más españoles fueron Francia, Méjico y la Unión Soviética²³. De nuevo los conflictos políticos en el interior del estado español se saldaban con intensos procesos migratorios.

Más adelante, entre 1950 y 1975, todavía emigraron a América algo más de 800.000 españoles, pero el principal flujo se orientó ahora hacia los países del centro de Europa, que se encontraban entonces en un proceso de reconstrucción económica después de la Segunda Guerra Mundial. Acudieron en torno a dos millones de trabajadores españoles, principalmente a Suiza, Alemania y Francia. Durante este período se produjo un importante proceso de

²³ VILAR, J.B., *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*, Síntesis, Madrid, 2006.

desarrollo económico: el Producto Interior Bruto (PIB) se duplicó ampliamente y se redujeron las distancias con el resto de Europa (la renta por persona pasó del 58% de la media de la UE-15 a cerca del 70%). El año en que murió Franco (1975) más de la mitad de la población residía en zonas urbanas, recibía un salario con derecho a prestaciones sociales y sanitarias y comenzaba a acceder masivamente a la enseñanza pública y a una variada oferta de bienes de consumo. La *emigración exterior* aportó, a través de las remesas, un apoyo sustancial a la financiación de este desarrollo (alrededor del 3% del PIB y del 15% de la formación bruta de capital en los primeros años '70).

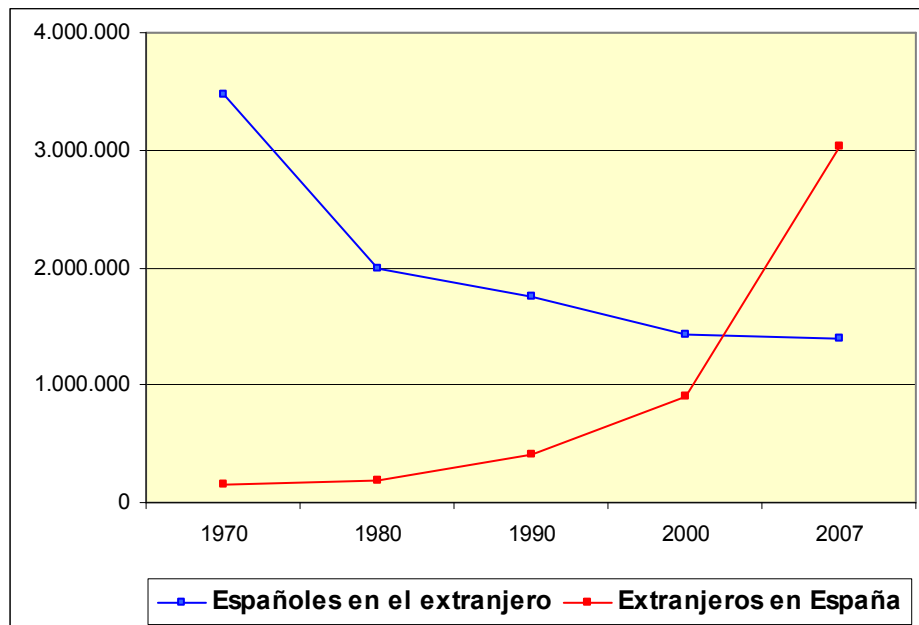
Después del año 2000 los consulados de España en el extranjero siguen registrando la presencia de 1,4 millones de emigrantes españoles, cuyo aporte en remesas a la balanza de pagos del Banco de España alcanzó en 2005 los 4.298 millones de euros, cifra similar a la que suponían las remesas de los inmigrantes establecidos en España ese mismo año (4.614 millones).

Cambio de tendencia en la transición al siglo XXI: España, nuevo país de inmigración

A partir de 1973 se produce una inflexión en las migraciones internacionales de España, que deja de ser país de *emigración* y se convierte poco a poco en país de *inmigración*, un proceso que se acelera extraordinariamente en la última década. Según las cifras oficiales, los extranjeros con permiso de residencia del Ministerio del Interior se multiplicaron por 3 entre 1970 y 1995, y por 7 entre 1995 y 2007. Si comparamos estas cifras con el número de españoles residentes en el extranjero, se comprueba que ha sido en torno al año 2001 cuando el número de extranjeros en España ha superado por primera vez al de españoles residentes en el exterior (ver Gráfico 2.1).

Gráfico 2.1

**Españoles residentes en el extranjero y extranjeros residentes en España
(1970-2007)**



Fuente: Elaboración propia a partir de la estadística de extranjeros residentes en España (Ministerio del Interior) y la de españoles con residencia permanente en el exterior (Memorias de la Dirección General de la Policía y Anuarios de Migraciones del Ministerio de Trabajo). Estimación para el número de españoles en el extranjero en 2007 a partir del Censo Electoral de Españoles Residentes en el Extranjero en ese año (CERA).

Para contextualizar el extraordinario crecimiento de la inmigración en España, conviene mencionar algunos rasgos clave de la situación del país en las últimas décadas. Así, la dinámica poblacional se ha caracterizado por una tendencia al estancamiento y envejecimiento, que sólo en los últimos años parecen experimentar alguna variación. Entre los años 1950 y 1981 la población española se incrementó al ritmo promedio del 1% anual. En cambio, entre 1981 y 2001 se redujo al 0,4%. En consecuencia, en la década de los '60 y '70 la población creció por encima de los tres millones de personas, mientras que en los '80 y '90 los aumentos se situaron alrededor del millón y medio de habitantes. Es sabido que las variaciones poblacionales se deben a dos grandes rubros: el crecimiento vegetativo (diferencia entre nacimientos y defunciones) y el saldo migratorio (diferencia entre población emigrada e inmigrada). En la mayor parte del periodo el mayor impacto se debió a un descenso continuo del crecimiento vegetativo, originado en la caída de las tasas de natalidad. En 1975 el número

medio de hijos por mujer era de 2,8; desde entonces se ha producido un descenso continuo hasta alcanzar la cifra de 1,2 hijos en 1994, fecha a partir de la cual se ha mantenido casi sin variaciones. Por su parte, la tasa bruta de natalidad (número de nacidos por cada 1.000 habitantes) se redujo a la mitad entre 1975 y 1995 (de 18,8 a 9,3) y sólo ha registrado una ligera recuperación a partir de 1996. En síntesis, a mediados de los '90 la población española crecía por debajo del nivel de reemplazo generacional (establecido en 2,1 hijos por mujer), circunstancia que, unida a la prolongación de la esperanza de vida, produjo un continuo envejecimiento de la población (los mayores de 65 años eran el 13,8% en 1991 y el 17% en 2001).

En cambio, la situación económica durante el periodo comprendido entre 1994 y 2005 se caracterizó por un significativo crecimiento: el crecimiento de la Renta Nacional Disponible aumentó un 51% en términos reales, con un incremento anual por persona del 3,4%. Este crecimiento, mayor que el experimentado por la media de la Unión Europea, facilitó un acortamiento del secular diferencial negativo que separa a España de los países europeos más prósperos. A finales de 2003 el PIB por persona expresado en paridad de poder adquisitivo (adjudicando el valor 100 a la media de la UE-25) se situó casi en la media comunitaria (97,6), cifra que fue superada en siete comunidades autónomas (Madrid, Navarra, País Vasco, Baleares, Cataluña, La Rioja y Aragón).

En cuanto al empleo, dato clave para explicar la llegada de inmigrantes, el número de puestos de trabajo en España se han incrementado un 62% entre 1994 y 2007, pasando de 12,4 a 20,1 millones. Aparte de reducirse las cifras del paro, que se sitúan ya por debajo de la media de la Unión Europea, quienes más se han beneficiado han sido las mujeres, cuya tasa de actividad se ha incrementado en 10 puntos, y los trabajadores inmigrantes, que representan ya el 11% del mercado laboral español.

Por tanto, la última década –la del despegue de la inmigración- ha sido un período de expansión económica y de aumento de las oportunidades de empleo, en un contexto de baja natalidad y de envejecimiento poblacional. Aunque esta caracterización genérica encuentra importantes matices, en función de las diferencias territoriales o sociales, nos será de utilidad para contextualizar el proceso de reciente inmigración que describimos en el siguiente capítulo.

3. Panorama de la inmigración en España. Principales tendencias

Este capítulo ofrece una visión descriptiva de la inmigración extranjera asentada en España en los últimos años, con la información más actualizada hasta el momento. A partir de una definición y cuantificación de los diversos flujos inmigratorios, se analizan los grandes rasgos de la política migratoria y las principales características del colectivo: nacionalidad y estatuto jurídico en España, sexo y grupos de edad, fecundidad de las mujeres en edad de procrear y distribución territorial.

Despegue y consolidación de los flujos de inmigración

El concepto *inmigración* se refiere a la población que ha llegado a España procedente de otros países: se trata de una condición social. En cambio, el hecho de ser *extranjero* o español es una cuestión administrativa: se puede ser español habiendo nacido en otro país (y se es inmigrante al radicarse en España) o extranjero nacido en España (sin haber emigrado nunca). Los registros estadísticos oficiales no siempre permiten matizar estas cuestiones, y obligan a veces a considerar –de forma abusiva- como sinónimos ambos términos. Las cifras de la Tabla 3.1 intentan recoger, y aclarar, la complejidad de la cuestión.

El volumen de población total nos sirve de referencia para valorar la magnitud relativa de la inmigración. El concepto *inmigrados* es nuestra forma de designar a los residentes en España (empadronados o censados) nacidos en otro país. Los *extranjeros*, en cambio, son todos aquellos que poseen una nacionalidad distinta a la española, independientemente de cuál sea su experiencia migratoria. Los *inmigrados españoles* son los nacidos fuera de España que están en posesión de la nacionalidad española, es decir, la diferencia entre inmigrantes y extranjeros. La categoría de *extranjeros residentes* se refiere a aquellos que se encuentran en situación regular (con permiso de residencia o similar). La última columna contiene la cifra de *extranjeros irregulares* que carecen de permiso de residencia, aun cuando una parte de ellos pueda encontrarse en fase de tramitación.

Los datos consignados se inician en 1972, aunque nuestro interés específico se centra en el período iniciado en 1998. Entre 1972 y 1992 el volumen de inmigrados pasó de representar el 1,1% al 2,2% de la población total. Sin embargo, los extranjeros fueron apenas

la mitad de ese flujo. En otras palabras: en esos veinte años aumentaron muy rápidamente los españoles nacidos en otro país (“inmigrados españoles”), debido a un doble proceso: por un lado, el “retorno” de hijos de emigrantes españoles nacidos en el extranjero; por otro, la adquisición de nacionalidad de inmigrantes una vez cumplido el periodo de residencia requerido por las leyes; en cambio, los extranjeros nacidos en España aumentan más al final del período recogido en la Tabla. A lo largo de esas dos décadas el porcentaje de “irregulares” (extranjeros sin permiso de residencia) se mantuvo en torno al 20%; sin embargo, la alarma social respecto al incremento de inmigración irregular se produjo sólo a partir de la aplicación de la primera “ley de extranjería” y se centraba únicamente en los extranjeros de cierta procedencia (extra comunitarios, preferentemente africanos), ignorando el significativo volumen de europeos que residían de forma irregular en el país. Durante ese período se sentaron las bases de los primeros núcleos inmigrantes, que hoy se encuentran cercanos al período de jubilación y con hijos en edad adulta.

Tabla 3.1

Población total, inmigrante y extranjera (1972-2007)

| Año | Población de España (Padrón) | (A) Inmigrados totales (Padrón) | Inmigrados Españoles (Padrón) | (B) Extranjeros totales (Padrón) | Extranjeros nacidos en España (Padrón) | (C) Extranjeros residentes (Policía) | (B-C) Extranjeros irregulares |
|--------------|------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------------------|
| 1972 | 34.117.623 | 365.376 | 182.181 | 183.195 | | 148.400 | 34.795 |
| 1982 | 37.723.299 | 625.907 | 392.825 | 233.082 | | 183.422 | 49.660 |
| 1992 | 38.846.823 | 840.594 | 490.532 | 350.062 | | 278.696 | 71.366 |
| 1998 | 39.852.651 | 1.174.000 | 536.915 | 637.085 | 56.890 | 609.813 | 27.272 |
| 2001 | 41.116.842 | 1.969.270 | 598.603 | 1.370.667 | 72.524 | 895.720 | 474.947 |
| 2002 | 41.837.894 | 2.594.052 | 616.108 | 1.977.944 | 87.929 | 1.109.060 | 868.884 |
| 2003 | 42.717.064 | 3.302.440 | 638.272 | 2.664.168 | 110.801 | 1.324.001 | 1.340.167 |
| 2004 | 43.197.684 | 3.693.806 | 659.480 | 3.034.326 | 127.378 | 1.647.011 | 1.387.315 |
| 2005 | 43.975.375 | 4.355.300 | 663.753 | 3.691.547 | 166.413 | 1.977.291 | 1.714.256 |
| 2006 | 44.708.964 | 4.837.622 | 881.747 | 4.144.166 | 188.291 | 2.738.932 | 1.405.734 |
| 2007 | 45.200.737 | 5.249.993 | 942.218 | 4.519.554 | 211.779 | 3.021.808 | 1.497.746 |
| 98-07 | 5.348.0836 | 4.075.993 | 405.303 | 3.882.469 | 154.889 | 2.411.995 | 1.470.474 |
| % 98-07 | 13,4 | 347,2 | 75,5 | 609,4 | 272,3 | 395,5 | 5.391,9 |

Fuente: elaboración propia en base a INE (Censos de Población y Padrón Municipal), Ministerio del Interior (Residentes extranjeros) e Izquierdo y López de Lera, 2003. Las cifras de residentes corresponden a 31/12 de cada año, las de los padrones municipales a 1/1; debido a ello hemos consignado los datos del Ministerio del interior de 1997 (diciembre) en 1998 (enero) y así sucesivamente.

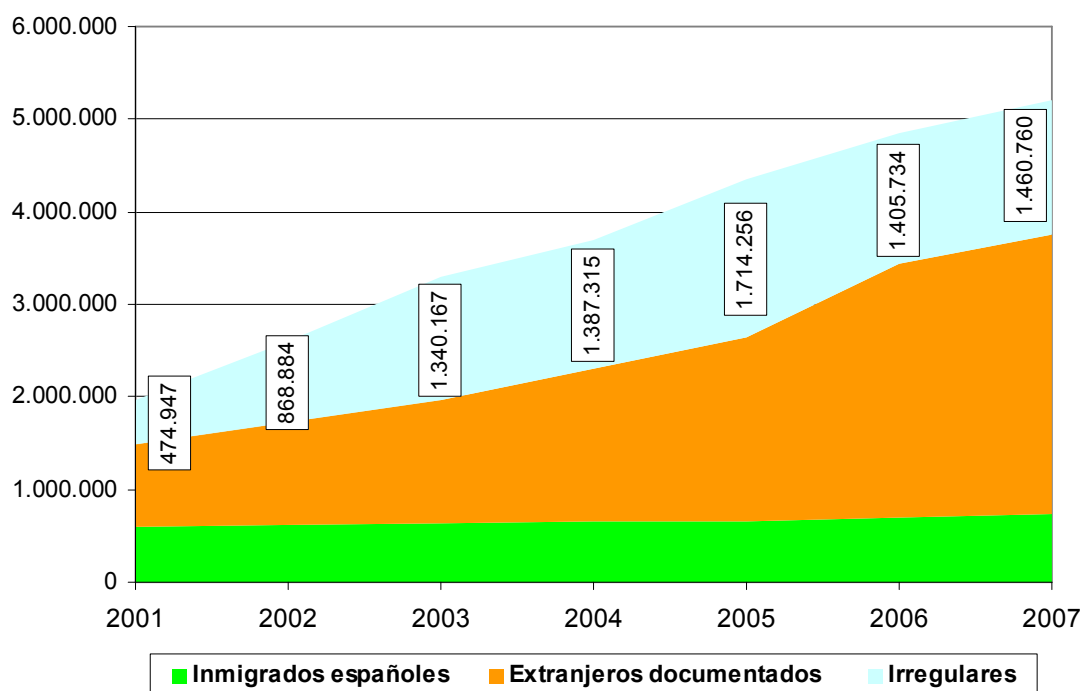
Sin embargo el gran crecimiento de la inmigración se produjo con posterioridad: entre enero de 1998 y 2007 el número de *extranjeros* se multiplicó por 6 (de 637.000 a cerca de 4,5 millones)²⁴. En cambio, los *extranjeros residentes* (“con papeles”) aumentaron sólo 4 veces y, como consecuencia, las personas en situación *irregular* experimentaron el mayor incremento: alcanzaron casi el medio millón en 2001 y ascendieron hasta 1,7 millones en enero de 2005, para descender hasta 1,4 millones al finalizar ese año como consecuencia del proceso extraordinario de regularización. Expresado en otros términos: la última década ha sido la de mayor crecimiento de la inmigración extranjera en España, al pasar del 1,6% de la población total en 1998 al 9,9% en 2007. Es más, si a los inmigrantes extranjeros añadimos los “inmigrados españoles”, nacidos en otro país pero que tienen o han obtenido la nacionalidad española, hay que sumar otras 942.000 personas (ver Gráfico 3.1).

De manera vertiginosa, España se ha situado a la par de tradicionales países de inmigración, como Francia o Alemania. Pero gran parte de estos nuevos flujos se han incorporado como “irregulares”: en enero de 2003 había tantos residentes con papeles como sin ellos; el proceso extraordinario de normalización hizo descender la proporción de irregulares del 46% al 34%, para situarse en el 33% en enero de 2007 (1,4 millones de personas).

²⁴ Los españoles nacidos en otro país (inmigrantes nacionalizados y descendientes de españoles) se incrementaron un 36%. No es fácil discernir en este grupo entre quienes llegaron ya con pasaporte español y quienes se nacionalizaron después de ser residentes. Sabemos que de los 732.000 españoles nacidos en el extranjero al menos 400.000 pertenecen al segundo grupo.

Gráfico 3.1

Inmigrados españoles, extranjeros documentados e irregulares (2001-2007)



Fuente: Ídem Tabla 1.

Entre las causas que explican este crecimiento tan importante de la inmigración en España, unas tienen que ver con el incremento de las desigualdades internacionales o las crisis vividas en diversos países de origen, otras con la expansión económica y del empleo en España en el marco de una economía cada vez más globalizada. Pero respecto al altísimo índice de irregularidad la respuesta no admite demasiados matices: frente a la variedad de factores que estimulan los flujos inmigratorios, las políticas oficiales se han caracterizado durante este período por establecer grandes dificultades para documentar a los inmigrantes, que se han visto obligados en la mayoría de los casos a pasar una primera etapa en España de irregularidad administrativa y sumergimiento económico.

Política migratoria: la pretensión de regular las entradas a partir de una demanda con altos componentes de irregularidad

La política de inmigración española se inauguró en 1985, desde entonces, la entrada regular de trabajadores extra-comunitarios queda subordinada a la “situación nacional de

empleo”. Según esta fórmula, sólo se otorgarán permisos de trabajo para empleos que no puedan ser cubiertos por la mano de obra autóctona o, en su defecto, por los extranjeros ya radicados legalmente en el país. En resumen, las leyes sólo contemplan la llegada de inmigrantes en la medida en que sean necesarios para cubrir los “huecos” que deje la fuerza de trabajo residente en España; los ciudadanos de países terceros son contemplados como un ejército de reserva laboral, movilizable sólo en la medida y en el momento que se lo requiera. Sin embargo, una cosa son las pretensiones reguladoras de la norma y otra, a veces muy distinta, los procesos sociales reales.

Desde 1993, con la puesta en marcha de los contingentes laborales anuales, se inició la pretensión de contratar a los trabajadores directamente en los países de origen, con el fin de desincentivar los desplazamientos irregulares, e indicar que la única vía de acceso al empleo regular (y a “los papeles”) pasaba por realizar los oportunos trámites ante los consulados españoles. En la práctica la utilización de este método como canalización de nuevos flujos migratorios ha sido poco utilizada: el grueso de los inmigrantes sigue llegando por su cuenta y riesgo. Además, desde el año 1997 quedó prácticamente cerrada la posibilidad de obtener permisos de trabajo a través del llamado “régimen general”, según el cual los inmigrantes irregulares con una oferta laboral podían obtener un permiso de trabajo. Así, en la práctica las vías de inmigración laboral regular quedaron drásticamente limitadas; la consecuencia fue que la continua llegada de nuevos flujos migratorios se tradujera en un incremento sin precedentes de inmigrantes “sin papeles”.

Con la asunción del nuevo gobierno en 2004 se anunció una reorientación de la política migratoria, apoyada en la consulta y el apoyo de una serie de agentes sociales, entre ellos las cámaras empresariales y los sindicatos mayoritarios. ¿En qué consiste la novedad de esta política? Más allá del método, más abierto al diálogo con interlocutores sociales, los contenidos básicos no se modifican: permanece sin cambios la ley de extranjería de 2003 y el nuevo reglamento mantiene la “situación nacional de empleo” como criterio básico de admisión de nuevos trabajadores inmigrantes, para los que se diseñan dos grandes líneas de actuación. Por una parte, la gestión de las nuevas entradas sigue encomendada a los contingentes laborales y permisos de temporada, aunque se ha reabierto la vía del régimen general y, sobre todo, se está potenciando la contratación “en origen” (inmigrantes que llegan con contrato de trabajo). Por otra, para los trabajadores en situación irregular que ya se

encuentran en España se ofrecen dos procedimientos, uno coyuntural (la “normalización” laboral, realizada entre febrero y mayo de 2005) y otro de carácter permanente (el arraigo laboral²⁵). De esta manera, las autoridades parecen reconocer que no es posible canalizar enteramente los flujos de inmigración laboral a través de mecanismos de entrada regularizados, que continuarán existiendo flujos irregulares y para éstos deben establecerse mecanismos de regularización. *Pero todo el edificio se construye a partir de la existencia de puestos de trabajo formales: sin contrato no hay regularización. El problema es que buena parte de los inmigrantes trabajan en empleos sumergidos que, por definición, no permiten acceder a un contrato de trabajo* (instrumento imprescindible para la regularización de los ya afincados en España) *ni a la formulación de una demanda de trabajo formal* (que pudiera ser canalizada a través de los contingentes anuales).

En definitiva, entre 1997 y 2004 la política migratoria redujo las opciones para contratar legalmente a inmigrantes mientras que en los mercados de empleo ha crecido la demanda, tanto para empleos regulares como para otros en la economía sumergida. Pese a la “apertura” anunciada en 2004, se mantienen importantes restricciones, tomando como punto de partida una concepción utilitarista: la inmigración reducida a su papel de suministrador, más o menos eventual, de mano de obra, en función de las “necesidades del mercado”. En estas circunstancias la reducción de los índices de irregularidad producidas por la regularización de 2005 (centrada en los empleos que permanecían sumergidos debido a las trabas administrativas existentes) puede verse contrarrestada por la persistencia de la economía irregular, así como por las dificultades que encuentran para obtener papeles las personas subempleadas, los trabajadores por cuenta propia, o quienes se encuentran, momentánea o duraderamente, parados o “inactivos”.

²⁵ Esta figura permitirá regularizar a los trabajadores que acrediten al menos dos años de estancia continuada en el país y un año de relación laboral demostrable. Es decir, los inmigrantes deberán denunciar a sus empleadores para poder justificar la existencia del vínculo laboral... poniéndolo en riesgo a través de un enfrentamiento con los patronos. Aquí, como en el caso de la “normalización” se parte del supuesto de que el empleo irregular –una vez puestas en marcha estas medidas- se explica sólo por la “mala voluntad” de la parte contratante (nunca por causas estructurales que hacen poco viables cierta clase de empleos y empresas regularizados). Una vez detectados, y sancionados, estos “fallos”, se supone que los empleos serán regularizados automáticamente. Como si no existiese el riesgo, más que cierto, del despido, la desaparición y transformación de la empresa, o la amortización del puesto de trabajo.

Principales características de las poblaciones inmigradas

Nos centraremos en los principales rasgos de la población *extranjera* residente en España, toda vez que el estudio de los nacidos en otro país (inmigrantes) presenta mayores problemas respecto a las fuentes de datos disponibles. En enero de 2007 había –con datos provisionales– 4.482.568 extranjeros registrados en los padrones municipales. El 38% procede de alguno de los restantes 26 miembros actuales de la Unión Europea (el 14% de Rumania y Bulgaria, recientemente ingresadas) y menos del 2% de otras naciones desarrolladas (América del Norte, Japón). Por tanto, casi el 60% (2,7 millones de personas) son originarios del mundo “menos desarrollado”. Estas cifras muestran un vuelco total en la composición de la población extranjera respecto a la existente diez años atrás, cuando casi la mitad era originaria de la Unión Europea integrada entonces sólo por 12 naciones. El gran crecimiento reciente de la inmigración procede de fuera de la Unión Europea, aunque el aporte de ésta siga siendo muy importante.

Entre las quince nacionalidades más numerosas todavía figuran cinco de antigua pertenencia comunitaria: británicos (el 4º grupo), alemanes e italianos²⁶ (7º y 9º), portugueses y franceses (13º y 14º) (ver Tabla 2.2). Los primeros y destacados puestos los ocupan los originarios de Marruecos y Rumania; cada uno suma más de medio millón de personas, y juntos reúnen al 24% del total de extranjeros. Con más de 400.000 efectivos siguen los procedentes de Ecuador y por encima de 250.000 los de Colombia. Los bolivianos son casi 200.000 y los argentinos se aproximan a 140.000; con algo más de 100.000 figuran los colectivos búlgaros, chinos y peruanos; con más de 50.000 brasileños, ucranianos y dominicanos. En resumen, se configuran tres grandes grupos extra-comunitarios en función de la zona de origen: por un lado los latinoamericanos, por otro los llegados de la antigua Europa del Este y por último los marroquíes; más allá, en solitario la inmigración china. Durante el periodo reciente se produjo un significativo crecimiento de los dos primeros flujos, mucho mayor que el experimentado por el procedente de la orilla sur del Mediterráneo²⁷. Y esta circunstancia ha marcado un cambio de la configuración de la población inmigrante: hace una

²⁶ Con seguridad los “verdaderos” italianos son bastantes menos, ya que sólo el 47% de los empadronados nació en Italia. El resto son descendientes de emigrantes italianos procedentes casi siempre de América Latina (en esta situación destacan algo más de 31.000 nacidos en Argentina).

²⁷ Por nacionalidades, entre enero de 2001 y 2005 los incrementos mayores correspondieron a los inmigrantes de Bolivia (1.363%), Rumania (894%), Bulgaria (659%), Ucrania (531%) y Uruguay (516%). El incremento medio del conjunto de extranjeros fue, en el mismo periodo, de 169%.

década estaba dominada por la presencia de europeos comunitarios y marroquíes, acompañados por algunos latinoamericanos (dominicanos y peruanos). A partir de 1997 las mayores entradas fueron las de ecuatorianos, colombianos, bolivianos, argentinos, rumanos, búlgaros y ucranianos, acompañados por los chinos.

Tabla 3.2

**Principales nacionalidades de extranjeros empadronados.
Número y distribución por sexo y grupos de edad (%)**

| Nacionalidad | N° | Sexo | | Grupos de edad | | | | |
|--------------|------------------|-------------|-------------|----------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | | Varones | Mujeres | 0-19 | 20-29 | 30-39 | 40-49 | 50 y + |
| Total | 4.482.568 | 53,0 | 47,0 | 19,3 | 24,5 | 26,4 | 14,9 | 15,0 |
| Marruecos | 576.344 | 64,4 | 35,6 | 26,4 | 27,2 | 27,4 | 13,1 | 5,9 |
| Rumania | 524.995 | 52,7 | 47,3 | 19,8 | 34,0 | 28,7 | 11,8 | 5,7 |
| Ecuador | 421.384 | 48,7 | 51,3 | 25,3 | 26,1 | 28,4 | 14,5 | 5,7 |
| R. Unido | 314.098 | 50,8 | 49,2 | 13,5 | 5,7 | 11,9 | 15,2 | 53,7 |
| Colombia | 258.726 | 43,5 | 56,5 | 22,3 | 22,3 | 28,6 | 18,0 | 8,8 |
| Bolivia | 198.770 | 43,6 | 56,4 | 20,4 | 35,6 | 27,6 | 12,2 | 4,2 |
| Alemania | 163.887 | 50,6 | 49,4 | 10,0 | 9,3 | 14,8 | 16,7 | 49,2 |
| Argentina | 139.711 | 50,2 | 49,8 | 20,8 | 23,0 | 27,2 | 13,8 | 15,3 |
| Italia | 134.712 | 59,1 | 40,9 | 15,1 | 21,6 | 27,7 | 15,7 | 19,9 |
| Bulgaria | 121.611 | 54,3 | 45,7 | 19,0 | 24,2 | 27,7 | 18,5 | 10,7 |
| China | 104.997 | 55,5 | 44,5 | 23,7 | 24,6 | 28,5 | 17,1 | 6,2 |
| Perú | 102.485 | 48,4 | 51,6 | 15,5 | 22,8 | 31,1 | 18,1 | 12,5 |
| Portugal | 100.196 | 61,7 | 38,3 | 14,9 | 22,0 | 25,8 | 20,3 | 17,0 |
| Francia | 100.018 | 50,0 | 50,0 | 14,7 | 18,1 | 24,0 | 15,9 | 27,3 |
| Brasil | 89.482 | 39,4 | 60,6 | 16,4 | 37,8 | 29,2 | 12,0 | 4,6 |

Fuente: elaboración propia en base a INE, Padrón de Habitantes a 1-1-2007 (resultados provisionales).

Comparando las cifras de empadronados en enero de 2007 con las de quienes tenían permiso de residencia a finales de 2006, el índice de irregularidad total sería del 32,6% (1.460.000 personas). Pero este porcentaje es ampliamente superado en algunos colectivos nacionales: el 81% de los paraguayos, el 74% de los bolivianos, el 66% de los brasileños y más del 50% de rumanos, dominicanos, búlgaros y alemanes; por encima del 40% figuran venezolanos, uruguayos, británicos, franceses y holandeses. En cambio, los porcentajes son sensiblemente inferiores a la media entre marroquíes y chinos (5%), ecuatorianos, peruanos, colombianos, cubanos y argelinos (10 a 15%). En el caso de extranjeros procedentes de la Unión Europea la irregularidad tiene escasas consecuencias negativas²⁸; en cambio, los

²⁸ Conviene matizar que unos 360.000 de estos “sin papeles” son ciudadanos de alguno de los 24 miembros de la Unión Europea (antes de la última ampliación). Además, una cantidad similar procede de Rumania y Bulgaria que desde enero de 2007 pasaron a ser ciudadanos comunitarios. Estos “sin papeles” no necesitan un permiso de

extracomunitarios se encuentran abocados a una situación de máxima precariedad jurídica y, debido a ello, con importantes trabas para acceder a una integración “normalizada” en la sociedad española.

En cuanto a la composición por sexo existe un relativo equilibrio con un moderado predominio masculino: el 53% de los extranjeros son hombres (2,38 millones vs. 2,1 millones de mujeres). Sin embargo, tras estos valores medios, referidos al conjunto de los extranjeros, existen situaciones diversas en función de la nacionalidad. Entre las más numerosas algunas presentan un claro predominio masculino, especialmente los marroquíes, pero también chinos, italianos, portugueses, búlgaros y rumanos. En cambio, la migración es más femenina en el caso de brasileñas, colombianas, bolivianas, peruanas y, especialmente, dominicanas. El resto de los colectivos mencionados en la Tabla 2 muestra un mayor equilibrio entre sexos. Las explicaciones a estas pautas diferenciadas son diversas: tienen que ver con los sistemas de relaciones familiares y las oportunidades económicas en los países de origen, con el tipo de redes migratorias establecidas entre aquéllos y España y con las demandas/oportunidades de inserción en este país. En todo caso, los datos muestran que una parte significativa de la migración femenina no sólo no viaja “detrás” de un hombre sino que son las impulsoras, cuando no las únicas agentes, del proceso migratorio. Por otra parte, junto a la presencia de grupos familiares completos, nos encontramos con importantes segmentos de personas solas (sean solteras o casadas con la pareja en el país de origen). Estas situaciones generan, en un caso, un importante desgaste por las dificultades de reunificar o formar un núcleo familiar en España y, en otros, abren la oportunidad para el establecimiento de vínculos personales con personas de otras nacionalidades, españoles o migrantes de otras procedencias.

Si atendemos a la edad de los extranjeros encontramos también grupos diferenciados. Por un lado, hay 627.000 menores de 15 años, es decir, población en edad escolar que no puede ingresar al mercado de trabajo. Este 14% de los extranjeros es un indicador de la presencia significativa de familias, lo que supone una intención de asentamiento a medio o largo plazo puesto que traen a sus hijos o deciden tenerlos en España. Por otra parte, esta población genera demandas específicas a los sistemas educativo y asistencial del país: se

trabajo para emplearse en España y el trámite de residencia no ofrece mayores dificultades. Por tanto, su situación obedece, para una parte, al desinterés por la obtención de un permiso de residencia y, para otra, a la situación de los comunitarios “sobrevinidos”: inmigrantes de los estados que acaban de ingresar a la U.E. y aún no han tenido tiempo de actualizar su situación administrativa.

necesitan plazas escolares, cobertura sanitaria, recursos para las familias en situación precaria, etc. Los mayores porcentajes de población infantil y juvenil corresponden a los grupos procedentes de Marruecos, Ecuador, China y Colombia. En el otro extremo de la pirámide de edades nos encontramos con 338.000 personas (el 7,5% del total) que tienen 60 o más años, por tanto, se encuentran fuera del mercado laboral o a punto de retirarse y más expuestos a ser demandantes frecuentes de servicios sanitarios. Los colectivos más envejecidos proceden del Reino Unido y Alemania (en torno a la mitad de los empadronados supera los 50 años), seguidos a distancia por las otras nacionalidades comunitarias.

Más de la mitad de la población extranjera (52%) tiene entre 20 y 39 años, la mayor parte ya ha completado su formación y muchos cuentan con experiencia ocupacional; se trata de una población volcada a la actividad laboral y escasamente demandante de prestaciones sociales (salvo el desempleo, al que de momento no tienen mucho acceso debido al tipo de empleos desempeñados). La mayor concentración de personas en este segmento de edad se registra entre brasileños, bolivianos y rumanos (en torno a dos tercios de cada nacionalidad), seguidos por ecuatorianos, marroquíes, chinos y peruanos. En resumen, el grueso de la inmigración es en estos momentos joven, más que la población autóctona, aunque en su seno existen situaciones diferenciadas. En algunos casos encontramos una generación de abuelos (aunque sin hijos ni nietos residentes en España), en otros predominan los jóvenes solteros y en un tercer grupo encontramos familias completas en las que conviven dos generaciones, con hijos en edad escolar.

Menores y natalidad

Durante los seis años comprendidos entre 1998 y 2005 nacieron en España 333.000 niños de madre extranjera; 143.000 lo hicieron en los dos últimos años, por tanto no están aún en edad escolar (a partir de los tres años). No conocemos con precisión el volumen de nacimientos producidos antes de 1998, pero teniendo en cuenta la evolución de las cifras conocidas es seguro que entre 1990 y 1997 el total no habrá superado los 50.000. Por tanto, de los 600.000 hijos de extranjeros matriculados en el sistema educativo en 2006-2007 puede que alrededor de la tercera parte haya nacido en España y el resto proceda de la inmigración. Puesto que estamos ante una estimación de trazos gruesos habrá que considerarla con muchas precauciones, pero al menos nos ofrece una primera aproximación al asunto. El hecho es que

tenemos hijos de inmigrantes venidos de fuera y otros nacidos en España. Ambos grupos son un indicador de la voluntad de sus padres por afincarse, al menos a medio plazo, en este país. Más, si cabe, los del segundo caso, puesto que las madres deciden tener descendencia ya instaladas en el contexto de la migración.

Mucho se ha hablado, casi siempre fuera de los medios académicos, del impacto positivo de la inmigración sobre el impulso a los alicaídos índices de natalidad autóctonos. ¿Qué hay de cierto en ello? En primer lugar, la creciente presencia de jóvenes mujeres inmigrantes ha supuesto un incremento del número de nacimientos en el país, de forma que su aportación pasó de ser el 4,2% en 1998 hasta el 15,1% en 2005; durante estos ocho años el 10% de los nacimientos registrados en España fueron de madres extranjeras. Pero, en segundo lugar, este continuo incremento no va parejo con el de mujeres migrantes en edad fértil; por el contrario, la proporción nacimientos/ mujeres no deja de bajar desde el año 2000. La explicación parece evidente: el gran número de inmigrantes recentísimas contribuye a moderar las tasas de nacimientos, puesto que en la primera etapa sus prioridades se centran en procurar su inserción laboral y social. Habrá que esperar un tiempo para confirmar si su presencia supone un nuevo impulso a la natalidad, si con la “integración” en la sociedad española se modera su aportación, o si se establecen diferentes combinaciones entre estas posibilidades. Por el momento, está claro que entre las mujeres comprendidas entre los 15 y los 49 años, la tasa de nacimientos de las extranjeras es mayor que la de las españolas, aunque la diferencia ha disminuido de 2,4 veces en 2000 a 1,5 en 2005.

La procedencia nacional de las madres ha cambiado paralelamente a la incorporación de nuevos flujos migratorios. En 1998, las mujeres marroquíes aportaban el 26% de los nacimientos de las extranjeras, seguidas a muy larga distancia por francesas, portuguesas, alemanas, dominicanas y peruanas (entre 3-4% cada grupo). A partir de entonces se redujo la importancia relativa (no la absoluta) de las madres marroquíes que en 2005 siguen siendo mayoritarias pero aportan sólo el 20,8% de los nacimientos. En cambio, las ecuatorianas aparecen en 1999 con el 4,9% y muestran un crecimiento vertiginoso que en seis años las sitúa en segundo lugar (14%). Además, en la actualidad destacan también las madres rumanas (9,8%) y las colombianas (7%), seguidas por bolivianas, chinas (4%) y argentinas (3%).

En la Tabla 2.3 se muestra el número total de nacimientos en función de la

nacionalidad materna. Podemos constatar que de madres marroquíes nacieron algo más de 14.000 niños a lo largo de 2005; casi 10.000 de ecuatorianas y más de 5.000 de rumanas y colombianas, más de 2.000 de chinas, bolivianas y argentinas. Más allá del volumen total de nacidos, resulta de interés comparar estas cifras con el conjunto de mujeres en edad fértil (entre 15 y 49 años); al hacerlo obtenemos una tasa de fecundidad especial²⁹, que nos muestra el porcentaje de nacimientos por cada cien mujeres en edad de procrear. El resultado obtenido se recoge en la última columna de la Tabla 3.3. Los volúmenes más elevados de fecundidad corresponden a las mujeres marroquíes (que duplican la media de todas las extranjeras) y a las chinas; apenas por encima de la media se sitúan las ecuatorianas. En el extremo contrario, las tasas más bajas corresponden a alemanas y búlgaras. Esta es sólo una de las posibles indicaciones que nos muestran como el concepto “extranjeras” incluye una amplia diversidad de comportamientos sociales.

²⁹ “Especial” porque la tasa de fecundidad se obtiene habitualmente relacionando el número de *niños menores de 15 años* (no sólo los recién nacidos) con el total de mujeres en edad fértil.

Tabla 3.3

Nacimientos y fecundidad de las madres extranjeras, según nacionalidad (2005)

| | Mujeres de 15 a 49 años | Nacimientos | Fecundidad(*) |
|--------------------|------------------------------------|--------------------|----------------------|
| Todas | 11.450.030 | 466.371 | 4,1 |
| Españolas | 10.109.683 | 396.112 | 3,9 |
| Extranjeras | 1.340.347 | 70.259 | 5,2 |
| Ecuador | 179.061 | 9.950 | 5,6 |
| Rumania | 154.316 | 6.903 | 4,5 |
| Marruecos | 128.646 | 14.592 | 11,3 |
| Colombia | 115.798 | 5.006 | 4,3 |
| Bolivia | 64.520 | 2.995 | 4,6 |
| Reino Unido | 50.977 | 1.576 | 3,1 |
| Argentina | 49.331 | 2.341 | 4,7 |
| Perú | 38.724 | 1.526 | 3,9 |
| Brasil | 38.557 | 1.454 | 3,8 |
| China | 35.297 | 2.777 | 7,9 |
| Bulgaria | 34.540 | 1.127 | 3,3 |
| Alemania | 32.848 | 828 | 2,5 |
| Italia | 30.549 | 958 | 3,1 |
| R. Dominicana | 28.654 | 1.021 | 3,6 |
| Francia | 27.458 | 1.102 | 4,0 |
| Ucrania | 26.894 | 900 | 3,3 |
| Portugal | 22.305 | 811 | 3,6 |
| Venezuela | 21.505 | 795 | 3,7 |
| Rusia | 20.242 | 958 | 4,7 |
| Cuba | 17.897 | 754 | 4,2 |

Fuente: elaboración propia en base a INE, Movimiento Natural de la Población y Padrón Municipal 2003.

(*) Porcentaje de nacimientos por cada 100 mujeres en edad de procrear (15-49 años).

Estas aportaciones de la inmigración al crecimiento vegetativo de la sociedad española tienen incidencia desigual desde el punto de vista espacial. Como veremos a continuación, existe una fuerte pauta de concentración de los migrantes en determinadas zonas de la geografía española. Además, en cada una de ellas difiere la composición por sexo, edades y orígenes nacionales. Por tanto, la incidencia de la natalidad es también diversificada. Desde el punto de vista de la cantidad de alumbramientos destacan las regiones que acogen más número de personas inmigradas: casi la mitad se registra en Madrid y Cataluña (el 23% en cada una), seguidas a gran distancia por la Comunidad Valenciana (12%) y Andalucía (10%). Pero si comparamos el volumen de nacimientos de las inmigrantes con el de las madres españolas obtenemos una visión más clara del aporte demográfico de las primeras en cada región. El impacto más fuerte se registra en Melilla (en 48 de cada 100 alumbramientos la madre era

extranjera) y Ceuta (27,5%); a continuación aparecen Baleares, Madrid, Murcia, Cataluña y La Rioja (17 a 20,5%). En Aragón, la Comunidad Valenciana y Navarra se supera por poco la media nacional (12%). En cambio, en Extremadura y Galicia las madres extranjeras aportan menos del 5% de los nacimientos y en Asturias, País Vasco y Cantabria apenas se supera esa cifra.

Conviene, además, tener en cuenta que existe otro aporte a la natalidad que no hemos considerado por falta de mayores datos, pero que es importante consignar. Tomando como referencia las cifras de 2005 vemos que un 11,5% de los nacimientos fueron de madre extranjera unida a un padre también extranjero; otro 3,6% de madre inmigrante con padre español (16.586 nacimientos), pero existe un tercer grupo que aporta otro 2,6% (12.037 nacimientos): son madres españolas unidas a padres extranjeros. Por tanto, los progenitores inmigrantes de ambos sexos aportaron, en números redondos, un 18% de los nacimientos: el 12% fueron parejas extranjeras y el 6% parejas mixtas (entre autóctonos y extranjeros de ambos sexos). He aquí otro signo de diversidad social: la procedencia extranjera no implica necesariamente que la convivencia y la reproducción se realice en un medio familiar constituido sólo por inmigrantes.

La distribución territorial: concentración espacial y composición diversa

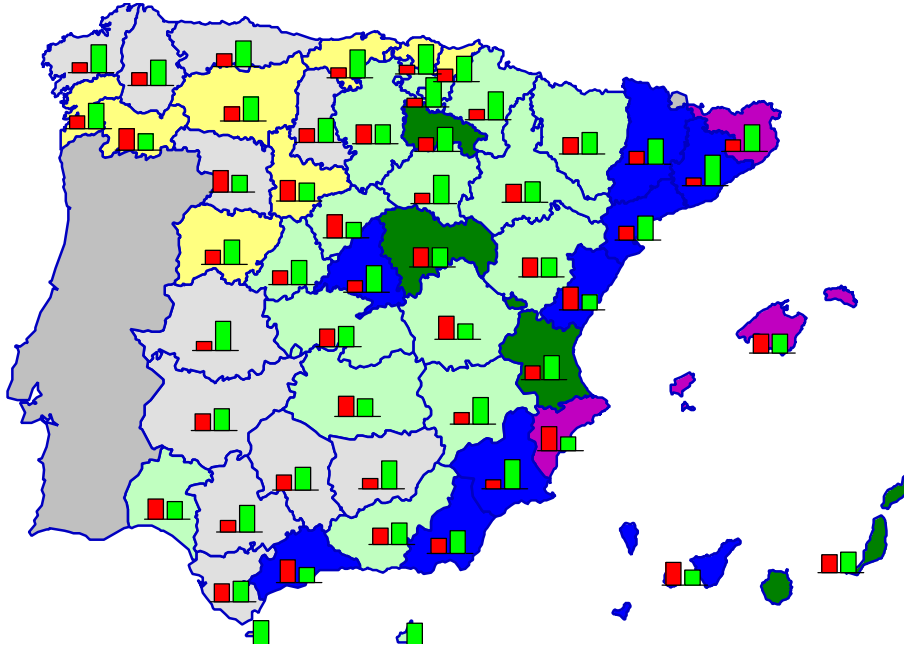
Cuatro provincias españolas (Madrid, Barcelona, Alicante y Valencia) acogen casi al 50% de la población extranjera; en esos mismos territorios reside sólo el 35% de la población total del país. Incluyendo las siguientes ocho provincias con mayor volumen de extranjeros (Málaga, Murcia, Baleares, Girona, Tenerife, Las Palmas, Tarragona y Almería) nos encontramos con el 75% de los extranjeros y el 50% de la población total del país. Por tanto, los inmigrantes están especialmente concentrados en algunas zonas: Madrid, los dos archipiélagos y varias provincias del arco mediterráneo, desde Girona a Málaga. Esta pauta de concentración se ve fomentada por la existencia de tres tipos diferenciados de polos de atracción: las grandes ciudades de servicios (Madrid, Barcelona, Valencia), las comarcas con agricultura intensiva de regadío (Murcia y Almería) y algunas zonas costeras con gran oferta turística y auge de la construcción.

El conjunto de los extranjeros suponía a comienzos de 2007 el 9,9% de la población

total. Pero este valor promedio esconde situaciones muy diversas. En un extremo, la mayor proporción de extranjeros se encuentra en Alicante (21,4% de su población), Baleares, Girona y Almería (en torno al 18%) que doblan la media nacional. Les siguen Castellón, Tarragona, Murcia, Málaga, Madrid y Lleida (en torno al 14-15%). Cabe señalar que estos altos índices de “densidad migratoria” tienen composiciones diferenciadas: por ejemplo, en Alicante, Tenerife y Málaga algo más del 60% de los extranjeros proceden del Espacio Económico Europeo o de Norteamérica, en Baleares son el 52% y en Las Palmas el 45% de los empadronados. En cambio, la mayoría es originaria de países no comunitarios en Barcelona (80%), Murcia (77%) o Madrid (68%). El primer grupo de provincias se caracteriza por una fuerte presencia de “residentes privilegiados” (por su estatuto jurídico, en tanto nacionales comunitarios, como por la posición económica de la mayoría: rentistas, propietarios de negocios o profesionales liberales) y el último por un claro predominio de los “inmigrantes económicos”. Queda claro que la inmigración tiene diferente importancia y rostros distintos según la zona del mapa en la que focalicemos nuestra atención.

Mapa 3.1

Densidad (extranjeros sobre población total) y composición (comunitarios y no comunitarios) de la inmigración según provincia de residencia (1-1-2007)



Procedencia extranjeros
■ Primer mundo
■ Tercer mundo

% de extranjeros
3% o menos
3 a 4,9%
5 a 9,9%
10 a 11,9%
12 a 16%
18% o más

Si ponemos nuestra atención no en el conjunto de la población extranjera sino en las principales nacionalidades encontramos pautas de asentamiento diversificadas, en función de cuáles son las provincias donde se ubican preferentemente. Las cinco más significativas, que presentan variaciones específicas según el colectivo nacional, son las siguientes:

▪ *Pauta costera:*

Reino Unido: Alicante (35%) y Málaga (19%); resto de provincias (46%).

Alemania: Alicante (22%), Baleares (17%) y Tenerife (13%); resto (48%).

▪ *Pauta grandes ciudades y costa:*

Francia: Barcelona (18%), Madrid (13%), Alicante (10%); resto (59%).

Italia: Barcelona (22%), Madrid (13%), Tenerife (10%) y Baleares (9%); resto (46%).

Argentina: Barcelona (18%), Madrid (14%), Málaga (10%), Baleares y Alicante (8%); resto (50%).

▪ *Grandes ciudades:*

China: Barcelona (28%), Madrid (27%); resto (45%).

▪ *Grandes ciudades y zonas rurales:*

Marruecos: Barcelona (22%), seguida por Madrid (13%), más Murcia (9%), Girona y Almería (6% cada una).

▪ *Predominio de Madrid:*

Ecuador: 34%, más Barcelona (16%) y Murcia (11%); resto (39%).

R. Dominicana: 41%, más Barcelona (22%); resto (37%)

Perú: 46%, más Barcelona (30%); resto (24%).

Colombia: 27%, y Barcelona (11%); resto (62%).

Rumania: 30%, más Castellón (9%) y Valencia (6%); resto (55%).

Bulgaria: 24%, más Valencia (14%) y Alicante (7%); resto (55%).

Segunda parte:

Impactos y retos para la cohesión social

4. Inmigración y economía

Graciela Malgesini

Se recogen, en primer lugar, los principales impactos de la inmigración en la geografía humana, la economía y el mercado de trabajo español, para abordar después los efectos macroeconómicos más significativos en la producción y el consumo. Se destaca la importancia creciente de la población inmigrante para el sector financiero y se ofrece una estimación de su contribución a las cuentas del sector público. Por último, se recogen algunas consecuencias de la migración internacional en la economía mundial y en el desarrollo de los países de origen, en especial a través de las remesas.

Revitalización demográfica y económica

Los inmigrantes empadronados se han multiplicado por seis entre 1998 y 2007, lo que explica el 77% del crecimiento demográfico de España entre dichos años, que ha pasado de 39,8 a 45,1 millones de habitantes (ver capítulo 3). De este modo, la geografía económica española se ha visto modificada, de forma diversa, a partir de los modos de incorporación de la población inmigrante. En primer lugar, están grandes áreas metropolitanas (Madrid, Barcelona y Valencia) cuyo dinamismo económico genera huecos y oportunidades en un contexto de fuerte competitividad por los recursos y empleos disponibles. En segundo lugar, zonas de alto dinamismo económico (Navarra, Aragón, Baleares, Cataluña, Comunidad Valenciana), con una estructura económica más compleja, que combina sectores industriales, agrícolas y turísticos. En tercer lugar, se observan zonas de agricultura intensiva (modelo basado en la sobreexplotación laboral, rotación, irregularidad y desprotección). En cuarto lugar, zonas con menor dinamismo económico (y menor presencia inmigrante) donde a veces se han incorporado como parte de políticas de repoblación.

Este aporte extraordinario de población inmigrante, con un saldo de 3,8 millones netos a lo largo de la última década, ha tenido importantes efectos en el mercado de trabajo y en la economía general del país. Los datos oficiales muestran que el 50% del empleo creado en los últimos cinco años ha sido ocupado por la población inmigrante, con aportes específicos muy notables en términos de tasa de actividad, capital humano, flexibilidad y movilidad laboral,

etc.; todo ello compatible con una notable reducción de la tasa de paro estructural de los nativos, hasta situarse por debajo de la media europea.

En cuanto a los efectos generales en la economía, la inmigración ha tenido un efecto decisivo en el crecimiento económico. Según un informe elaborado por la Oficina Económica de Presidencia del Gobierno, “el 30% del crecimiento del PIB de la última década cabe ser asignado al proceso de inmigración, y este porcentaje se eleva hasta el 50% si el análisis se limita a los últimos cinco años”³⁰. Otro informe de Caixa Catalunya estimaba, en el mismo sentido, que el PIB español por persona habría caído un 0,6% anual en esos años sin el aporte de la inmigración, en lugar del avance registrado del 2,6%³¹. De acuerdo con el último informe de la OCDE sobre España (2007), durante más de un decenio la economía española ha mostrado un comportamiento extraordinario en términos de crecimiento, empleo y finanzas públicas. Una combinación de condiciones monetarias expansivas, prudencia fiscal y reformas estructurales beneficiosas, así como los efectos positivos generados en el lado de la oferta por el fuerte aumento de la inmigración, han contribuido a estos resultados. Sin embargo, esta favorable evolución está atenuada por el deterioro en varias áreas: el todavía elevado diferencial de inflación ha dañado la competitividad, y los bajos tipos de interés reales resultantes han llevado a una demanda interna excesiva, que ha estado sustentada, además de por el crecimiento del empleo y la inmigración, por el rápido aumento en curso tanto en el endeudamiento de las familias como en los precios de la vivienda³².

Empresariado inmigrante

Como sucede en otros países de inmigración, los extranjeros no siempre se mantienen en su función de trabajadores por cuenta ajena, sino que dan origen a una economía de la inmigración o “étnica” que introduce una mayor diversificación (creación de empresas, capital social). El empresariado inmigrante (particularmente en Barcelona, Madrid y Valencia) está

³⁰ OFICINA ECONÓMICA DEL PRESIDENTE (España), *Inmigración y economía española*, 15 de noviembre de 2006, pág. 2.

³¹ Según un estudio de Caixa Catalunya, la aportación de los inmigrantes a la UE-15 habría sido de 2 puntos por año. Si se excluyese el efecto de la inmigración se produciría un descenso del 0,2% anual del producto por habitante, frente al avance medio del 1,8% real. La gran mayoría de países europeos registran caídas de su PIB por habitante cuando se resta la contribución de los inmigrantes. Los descensos más llamativos serían los de Alemania e Italia (-1,5% y -1,2% anual, respectivamente), Suecia (-0,8%) y España, Portugal y Grecia (todos ellos con un -0,6%). Ver *El Mundo*, Edición digital, 28/08/2006, en www.elmundo.es.

³² OCDE, *Estudio económico de la OCDE sobre España*, 2007, en www.oecd.org.

creando nuevos puestos de trabajo que cubren inmigrantes y autóctonos, al tiempo que propicia la transformación productiva de las economías urbanas. Además, los negocios de los inmigrantes son el reflejo de proyectos migratorios más permanentes en el tiempo y en el espacio que los de los asalariados³³. El empleo por cuenta propia puede representar una meta en las trayectorias de realización profesional, en el caso (minoritario) de las mujeres que se deciden por esta forma de obtener ingresos³⁴.

La promoción del autoempleo mediante la creación de empresas propias es todavía incipiente en relación con otros países de mayor tradición de acogida, pero ya se detectan sus consecuencias positivas en la integración, movilidad social y fortalecimiento del tejido económico. Los inmigrantes emprendedores tienen un efecto sobre la revitalización del comercio y de los servicios de proximidad en los barrios y no son causantes del cierre de los comercios tradicionales de autóctonos. Por el contrario, la crisis del empresariado autóctono es previa a la incorporación del empresariado inmigrante se debe a diversas y ajenas razones: competencia de centros comerciales, negativa de las segundas generaciones a asumir el negocio familiar, cambios en los hábitos de consumo, etc.

Los inmigrantes emprendedores (que suelen disponer de pocos recursos de partida) instalan sus negocios en zonas donde la crisis del comercio de proximidad es manifiesta y en las que, además, concurren otros factores depresores. Esas zonas son las únicas que ofrecen locales en alquiler a su alcance. Entre sus motivaciones hay una serie de razones concurrentes: desventajas para encontrar trabajo en el mercado convencional de empleo; el entorno legal, social o económico, que puede ofrecer oportunidades de negocio; y motivaciones ‘étnicas’ o ‘de clase’, relacionadas con la tradición emprendedora y empresarial de la comunidad cultural de la que proceden y que se adapta a las circunstancias existentes en España, así como al marco más amplio que ofrece la globalización (proceso que se denomina “incrustación mixta” en la literatura sobre el tema). Se detectan cinco tipos de empresa puestas en marcha por estos emprendedores: las de orientación étnica; las empresas circuito; las especializadas; las que explotan lo exótico; y las generalistas.

33 SOLÉ, C., PARELLA, S. y CAVALCANTI, L., *El empresariado inmigrante en España*, Barcelona, La Caixa, 2007. Colección Estudios Sociales Nº 21, pág. 174.

34 COLECTIVO IOÉ, “Trabajadoras inmigrantes por cuenta propia. Una aproximación descriptiva”, en BELTRÁN, J., OSO, L. y RIBAS, N., *Empresariado étnico en España*. Madrid, CIDOB-OPI, 2006. Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración Nº 12.

Inmigrantes proveedores de servicios de atención y cuidados personales

La inmigración ha producido una serie de efectos encadenados que han modificado la estructura social española. Uno de ellos es la interrelación entre la incorporación de trabajadoras inmigrantes y la salida al mercado laboral de las mujeres españolas, gracias a la extensión de lo que se denomina la “cadena de cuidados transnacionales”: las extranjeras dejan de cuidar a sus familias, para ir a realizar el trabajo reproductivo de las mujeres locales, lo cual permite que estas últimas se incorporen al mercado, sin que se tengan que modificar de forma sustantiva los roles dentro de la familia, ni la dotación de recursos públicos para la conciliación con la vida laboral (en 2005, 76.873 hogares dieron de alta a trabajadoras domésticas en la seguridad social, frente a 40.102 de 1999)³⁵. El hecho de que uno de los sectores a los que se han dirigido en mayor medida los inmigrantes haya sido el de empleadas del hogar ha contribuido a que la tasa de actividad de las mujeres haya aumentado significativamente: por cada punto de aumento en la proporción de inmigrantes, aumenta en 0,6 puntos la tasa de actividad femenina. Por tanto, la inmigración explicaría el 30% de los 12,5 puntos de aumento de la tasa de actividad femenina entre 1996 y 2005³⁶.

Otro proceso que se produce también contando con la llegada de mujeres extranjeras es el fuerte crecimiento que ha experimentado la denominada “industria del sexo”, actividad sumergida que algunos estudios cuantifican entre un 0,3% y un 0,4% del PIB español (datos de 2005)³⁷.

Reforzamiento del mercado de trabajo dual y la economía sumergida

La disponibilidad de trabajadores en situación precaria de documentación y con deudas contraídas en origen y fuertes necesidades de supervivencia es un caldo de cultivo para el florecimiento de una economía sumergida basada en la explotación laboral. Una estimación de la Comisión Europea en 2002 la cifraba en el 23% del Producto Interior Bruto para el caso

35 Estos son datos oficiales a los que habría que añadir los empleos informales, muy frecuentes en este sector laboral.

36 OFICINA ECONÓMICA DEL PRESIDENTE, *o.c.*

37 Estudio realizado para FIPROS por el equipo de ESCODE. MALGESINI, G. (Dir.), *Impacto de una posible normalización profesional de la prostitución en la viabilidad y sostenibilidad futura del sistema de pensiones de protección social*, Madrid, 2006. Resumen en www.sigmo.org.

español³⁸. La construcción, la agricultura, el servicio doméstico y los servicios de proximidad son sectores donde el mercado de trabajo “dual”, paralelo al mercado laboral formal, se da con mayor intensidad. Además de serios problemas en el respeto a los derechos de las personas trabajadoras, la economía sumergida representa una fuerte insolidaridad en el terreno fiscal.

Nuevos consumidores. Principales sectores afectados

Los nuevos habitantes de origen extranjero impulsan la demanda de bienes y de servicios. En la sociedad moderna, el consumo es uno de las principales vías de la integración y la falta de acceso al mercado se considera como una vía hacia la exclusión social³⁹. El trabajo remunerado de los inmigrantes, que realizan por cuenta ajena y por cuenta propia, les genera ingresos que, en parte, se ahorran con diversos fines, fundamentalmente para realizar remesas a sus países de origen. Otra parte está destinada forzosamente al consumo, que les permite seguir viviendo y funcionando dentro de la sociedad receptora. Se ha estimado que entre el 8% y el 10% de las compras privadas se pueden atribuir al conjunto de inmigrantes⁴⁰.

Como promedio, un 25% del consumo de los inmigrantes se dedica a vivienda y sus gastos (luz, agua, etc.), el 20% a alimentación y bebidas, el 9,3% a ropa, calzado y complementos y el 7% a ocio. Así los anunciantes han empezado a lanzar campañas de marketing y publicidad especialmente concebidas para estos consumidores⁴¹. A continuación describimos algunos de los efectos que este aumento y diversificación del consumo representan en los sectores económicos españoles.

La alimentación tiene una gran importancia social y antropológica, ya que está relacionada con la reciprocidad y el intercambio, la sociabilidad, la normalización y las formas

38 Consumer.es, 11/03/2002, en www.consumer.es. Si aceptamos la definición de economía sumergida como aquella que abarca a “todas las actividades económicas no registradas que de algún modo contribuyen al Producto Interior Bruto”, esta estimación se reduce al 18% del PIB en las mismas fechas. MORA, A., “Salario nominal y salario social” en *Revista Contribuciones económicas*, mayo 2007, en www.eumed.net.

39 SANTAMARINA, C., *Consumo y ocio de los inmigrantes latinoamericanos en España. Un acercamiento desde la perspectiva cualitativa*. Madrid, OPI, 2005. Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración N° 4, pág.167.

40 Según el “Primer anuario de la comunicación del inmigrante en España” (Editorial Etnia Comunicación, S.L.), citado en “Los nuevos consumidores españoles”, En *EI, 1ª Revista de Electrodomésticos, Imagen, Sonido y Nuevas Tecnologías*, 15/10/2007, en www.electro-imagen.com.

41 Ver en www.marketingdirecto.com.

de entender el mundo.⁴² Los hábitos alimentarios (con sus reglas, procedimientos, sustancias adicionales, mobiliario, etc.) han sido considerados como un factor importante para observar la integración de un grupo a una nueva sociedad y su capacidad de perduración, a pesar de la influencia del entorno. Se ha señalado que el posicionamiento en cada uno de los siguientes “estilos alimentarios” serviría para establecer el “grado de integración sociocultural del colectivo inmigrante”: alimentario dicotómico (adopción de costumbres alimentarias de la sociedad receptora junto con el mantenimiento y revitalización de prácticas de origen, readaptadas); alimentario dual (mezcla de alimentos originarios y de destino y riesgo de pérdida de las tradiciones de origen) y alimentario de total adaptación (incorporación total de los nuevos hábitos en detrimento de los de origen)⁴³.

Las personas de origen extranjero son consumidoras que, por una parte, se adaptan a las costumbres y hábitos del país, al tiempo que conservan también gran parte de las suyas, y a los que deben dar respuesta los comercios, fabricantes y distribuidores que compiten en el mercado español. Es decir, participarían en el “estilo alimentario dicotómico”, señalado anteriormente⁴⁴. El 50,9% de lo que consumen es comida española y el 49,1% es “comida de su país de origen”. En los últimos cinco años, la importación de frutas tropicales, harinas y otros se ha multiplicado de manera sorprendente⁴⁵. Existen otros productos y alimentos “culturalmente específicos”, cuyo consumo genera muchos eslabonamientos económicos (frigoríficos, mataderos, procesadores, importadores, productores, etc.) en los que están implicadas las comunidades emigradas y las de origen. Por ejemplo, los alimentos cárnicos *Halal*, que son cada vez más demandados⁴⁶. Al mismo tiempo, la población autóctona se va

42 GRACIA, M. (coord.), *Somos lo que comemos. Estudios de alimentación y cultura en España*. Barcelona, Ariel, 2002.

43 MARTÍN, V., “Alimentación e inmigración. Un análisis de la situación en el mercado español”, en *Distribución y consumo*, Nº 80, marzo-abril 2005, pág. 18.

44 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN, *Los hábitos alimentarios de los inmigrantes en España*, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 2004.

45 Según datos de Mercamadrid, mientras que en 2001 apenas se comercializaron en esta comunidad autónoma 4.620 kilos de bananitos, en 2006 se han superado ya los 179.754 kilos. Otras frutas como la curaba o el maracuyá, que ni siquiera se vendían en 2001, en lo que va de año han superado los 28.000 y los 305.000 kilos, respectivamente. En www.canalalimentacion.com (5/10/2007).

46 Para acreditar que las empresas alimentarias cumplen las observaciones religiosas estipuladas en El Corán (relativas sobre todo a cómo se sacrifica al animal) se creó en 2003 en Córdoba el Instituto Halal: 39 cárnicas ya han acordado con el Instituto que algunos de sus productos lleven el sello Halal; además el Instituto ha certificado cerca de 100 empresas de diversos sectores, desde bollería, carne, lácteos, cosméticos, pañales y otros. El Instituto ha inscrito a Halal en el Registro español de Patentes y Marcas y se ha convertido en la principal iniciativa en España para certificar este tipo de productos. Cobra 600 euros por inscribirse en la lista de empresas registradas, más otros 300 de cuota anual. Además, recibe entre un 0,8% y un 1,3% de la facturación de productos Halal que realiza cada firma. Ver www.webislam.com.

habitando a los productos que proceden de la demanda de la inmigración y que se ofrecen en” estanterías comunes”, hasta que en algunos casos, se terminan incorporando a la dieta habitual.

En cuanto a la vivienda, es un espacio que se transforma en hogar cuando es habitado, algo personal y privado que será parte de vida social del ser humano y que con frecuencia se convierte en su espacio privilegiado. El hogar es el ámbito en el cual establecemos nuestras vidas y referencias sociales, donde construimos nuestra identidad, una familia; el lugar donde se produce la socialización. Por lo tanto, es una necesidad social de primer orden. Sin embargo, no siempre se puede acceder a una vivienda mediante el mercado. La práctica inexistencia de viviendas sociales hace que España se distancie de la mayoría de los países europeos, en los que éstas se utilizan para contrarrestar la exclusión residencial: sólo el 1% de las viviendas ocupadas son de alquiler social, frente a 18% en Europa⁴⁷.

Como el resto de la población los inmigrantes aspiran a tener una vivienda en propiedad. Sin embargo, lo consiguen muy pocos (ver capítulo 7) y la mayoría se decanta por la opción del alquiler o subarriendo de la vivienda. Según el Portal Inmobiliario urbaniza.com, el 40 por ciento de los dos millones de viviendas en alquiler corresponde a inmigrantes (800.000), quienes constituyen uno de los puntales fundamentales de la expansión de este mercado. Se prevé que el Programa de Fomento del Alquiler Garantizado (PFAG) impulsará este mercado hasta en un 100 por cien en el próximo lustro y el número de viviendas en “alquiler para inmigrantes” alcanzará 1,5 millones⁴⁸.

Aspectos vinculados a la vivienda son los electrodomésticos y los muebles, cuya tendencia a la compra es superior en los extranjeros que en los habitantes autóctonos, quienes en muchos casos se encuentran en una primera fase de equipamiento del hogar⁴⁹.

Los sectores de la enseñanza y la sanidad privada, aún cuando la mayoría de los inmigrantes se decantan por los servicios públicos correspondientes, también han visto incrementar la demanda por parte de la población inmigrante.

47 VILLASANTE, C., “La vivienda de la inmigración en España” en *Actualidad inmobiliaria*, en www.inmoblog.com (03.08.2006).

48 Ver www.urbanoticias.com (22/01/2007).

49 Citado en “Los nuevos consumidores españoles”, En. *EI*, 1ª Revista de Electrodomésticos, Imagen, Sonido y Nuevas Tecnologías, 15/10/2007, en www.electro-imagen.com.

En el sector de transporte y logística, el mercado de automóviles de ocasión generó en 2006 un volumen de negocio de 7.950 millones de euros, un aumento del 9,4% en relación a los 7.270 millones del ejercicio precedente⁵⁰. Según esta fuente, este crecimiento se debe al aumento de la demanda por parte de los inmigrantes. En las grandes ciudades, los nuevos habitantes también son usuarios intensivos del transporte público⁵¹.

La demanda de medios de transporte a larga distancia ha crecido, para mantener los contactos con sus países de origen. Las compañías aéreas ya existentes (Avianca, Iberia, Varig, Aerolíneas Argentinas, Pluna, entre otras) se han beneficiado de la mayor demanda, ampliando la oferta de vuelos. Teniendo en cuenta la fuerte movilidad de los inmigrantes latinoamericanos y sus familiares en la era de los vuelos de bajo coste, se estableció la empresa de aviación Air Madrid en 2004, que quebró en 2006. Actualmente, otras compañías han retomado buena parte de sus rutas, para atender a una clientela similar, como por ejemplo Blue Air, la primera compañía de bajo coste y vuelos charter de Rumania.

Una ventaja competitiva del sector logístico español (mensajería, distribución), que puede impulsar su papel en el mercado internacional, son las relaciones de España con América Latina (primer inversor extranjero y presencia de multinacionales españolas en dicho continente). Otra ventaja importante la generan las comunidades transnacionales latinas, o la creación de un “mercado logístico latinoamericano” específico dentro de España. De este modo, han surgido productos logísticos especializados orientados a la clientela con vinculación, empresarial o personal, con América Latina⁵².

El consumo de ordenadores, cibercafés, lugares de acceso público a Internet se suma a una presencia importantísima y creciente de locutorios y telefonía móvil. Las comunicaciones garantizan la “doble presencia–doble pertenencia”, quiebran el sentido de ruptura definido por

50 “Los inmigrantes revitalizan el mercado del automóvil de segunda mano en Gipuzkoa”, en *Noticias de Guipúzcoa*, 15/10/2007 en www.noticiasdegipuzkoa.com. La población inmigrante se ha convertido "en un importante núcleo de demanda de vehículos de ocasión", que se decide por la compra de vehículos con precios comprendidos entre los 4.000 y los 6.000 euros, según indicó el secretario general de la Federación Nacional de Asociaciones de ecuatorianos, Walter Vivanco, en el marco del II Congreso del Vehículo de Ocasión en Madrid.

51 Por ejemplo, la mayoría de los que viven en Madrid se mueven en transporte público (tan sólo el 35,8% de los hogares formados por extranjeros de la Ciudad de Madrid dispone de vehículo privado), con lo cual no sólo contaminan menos el medioambiente, sino que favorecen el crecimiento del volumen de negocio de la Empresa Municipal de Transportes. El incremento del 58,8% del número de viajeros transportados por el Metro de Madrid entre 1995 y 2004 refleja esta preferencia.

52 LÓPEZ, M. S., “La logística internacional en España: desventajas y ventajas competitivas”, en www.gestiopolis.com (5 enero 2006).

la distancia física y establecen una interacción virtual que compensa las ausencias. Con las comunicaciones cada vez más accesibles, el tiempo se convierte en “los tiempos”: la hora en la que se vive en España y “la hora que es en el país de origen”. En el uso de la telefonía e Internet existen unas motivaciones personales y familiares, pero también razones de estrategia laboral: sin domicilios estables, el teléfono móvil y la dirección de correo electrónico constituyen las señas de referencia de los extranjeros, especialmente para los recién llegados. Los móviles, en particular, son un símbolo de la “sociedad de la movilidad” y un bien indispensable para los extranjeros, quienes despliegan la mayor movilidad geográfica dentro de la sociedad española⁵³.

Los medios de comunicación se han transformado; la inmigración tiene un espacio ganado como tema de interés nacional, desafortunadamente con un énfasis excesivo en la conflictividad en muchas ocasiones. Las radios ya existentes han incorporado programas con música y noticias de los países de origen y se han establecido otras dirigidas por personas inmigrantes. En varias comunidades autónomas, las televisiones emiten programas dirigidos a este público. Existen cientos de portales de Internet que se refieren a experiencias y noticias de los inmigrantes latinoamericanos en España, así como prensa escrita de distribución nacional.

Más contribuyentes que receptores del sector público

La aportación de la inmigración como nuevos contribuyentes es un hecho menos conocido, pero muy importante. El mayor consumo de bienes y servicios aporta impuestos indirectos y los nuevos sujetos aportan sus contribuciones fiscales directas, como trabajadores o empresarios, como el resto de los ciudadanos. Mediante sus aportaciones al sistema de la seguridad social, sostienen la viabilidad del sistema de pensiones y la asistencia sanitaria, pilares del estado del bienestar.

Según una estimación realizada por la Oficina Económica de la Presidencia del Gobierno, los inmigrantes aportaron en 2005 a los ingresos públicos 23.402 millones de euros, lo que representó el 6,6% de la recaudación total (por debajo de su peso en la población). Y

⁵³ También han disparado las ventas de móviles. Según el director general de Sony Ericsson para España, Raúl Ortiz, el truco está en los inmigrantes: “Algunos no sólo compran un móvil al año, sino que compran varios”. Tiempo de hoy, 01/05/2006 en www.tiempodehoy.com.

recibieron 18.618 millones de euros, un 5,4% del total de gastos de las Administraciones Públicas, porcentaje aún más pequeño respecto a su peso en la población. En la Tabla 4.1 se recogen las partidas desglosadas de ingresos y gastos.

Tabla 4.1

Estimación de ingresos fiscales y gastos públicos de la inmigración (2005)

| Ingresos fiscales (millones euros) | | | | Gasto público (millones euros) | | | |
|--|----------------|---------------|------------|--|----------------|---------------|------------|
| | España | Inmigr. | % | | España | Inmigr. | % |
| IRPF | 59.143 | 1.874 | 3,2 | Pensiones | 84.012 | 399 | 0,5 |
| Cotizaciones sociales | 109.828 | 8.079 | 7,4 | Sanidad | 48.779 | 2.265 | 4,6 |
| Contingencias comunes | 80.833 | 6.052 | 7,5 | Educación | 37.189 | 2.464 | 6,6 |
| Contingencias de trabajo | 9.342 | 575 | 6,2 | Prestaciones por desempleo | 13.064 | 575 | 4,4 |
| Otras cotizaciones: INEM y FOGASA | 19.654 | 1.452 | 7,4 | Políticas activas de inserción | 1.587 | 91 | 5,7 |
| IVA | 55.587 | 3.766 | 6,8 | Integración de inmigrantes | 605 | 605 | 100 |
| Especiales | 22.558 | 1.877 | 8,3 | Resto de gasto | 160.517 | 12.219 | 7,6 |
| Resto de ingresos | 108.570 | 7.806 | 7,2 | | | | |
| TOTAL INGRESOS | 355.686 | 23.402 | 6,6 | TOTAL GASTOS | 345.753 | 18.618 | 5,4 |
| Saldo de Ingresos/Gastos de la población inmigrante: 4.784 millones de euros a favor de las arcas públicas (20,4% de los ingresos aportados). | | | | | | | |

Fuente: elaboración propia a partir de OFICINA ECONÓMICA DEL PRESIDENTE 2006.

Cruzando ingresos y gastos, se observa que los inmigrantes son contribuyentes netos al erario público por valor de 4.784 millones de euros. Esto representa prácticamente el 50% del superávit en 2005 registrado por las Administraciones Públicas (1,1% de PIB).

Con respecto al impacto sobre el estado del bienestar, es interesante destacar que el crecimiento de la población ha incrementado la presión sobre los recursos públicos, pero estos parecen no aumentar al ritmo de la incorporación de nuevos asegurados al sistema, hecho que algunos grupos de usuarios autóctonos perciben como una degradación de los servicios, directamente relacionada con los nuevos habitantes. La presencia de personas en situación

irregular o indocumentadas puede generar un incremento de los gastos sociales o el uso excluyente de las infraestructuras para atender a sus necesidades, hecho que algunas personas autóctonas que se encuentran en situación de exclusión social viven como “competencia desleal” por los recursos, cuando realmente se trata de un problema de falta de inversión pública⁵⁴.

Economía transnacional. Las remesas

Las migraciones se producen en una economía mundial crecientemente globalizada, en la que los intercambios entre países se han multiplicado. Aumento del comercio bilateral y del turismo. Se denomina *transnacionalismo* a estos procesos y prácticas económicas, políticas, culturales, sociales, que transcurren en más de un estado-nación y que se caracterizan por el cruce constante de sus fronteras. Un número creciente de inmigrantes está haciendo uso de sus redes sociales y de innovaciones tecnológicas en transporte y comunicación electrónica para desarrollar una estrategia que consiste en organizar su trabajo y sus vidas en el primer mundo, sin abandonar totalmente sus países y comunidades de origen. Más precisamente, la estrategia consiste en buscar movilidad económica y expresión política a través de actividades que requieren contacto permanente más allá de las fronteras nacionales e intercambios rutinarios de recursos e informaciones en ambas direcciones: *comunidades transnacionales* es el término que designa a estos campos emergentes creados por los más diversos tipos de actividades, desde la empresa económica, pasando por movilizaciones políticas que cruzan fronteras, y llegando hasta esfuerzos culturales y filantrópicos.

Los efectos económicos de la inmigración se dejan notar también en los países de origen de los inmigrantes, mediante una mayor internacionalización de la economía local, con incrementos del comercio, turismo, tecnologías, comunicaciones, cooperación, impactos que se potencian por las redes bilaterales que establecen las migraciones⁵⁵.

Las remesas son flujos privados de capital, sujetos a las estrategias de los ahorristas inmigrantes. Aunque disminuyen con el paso del tiempo y con la tendencia a la residencia

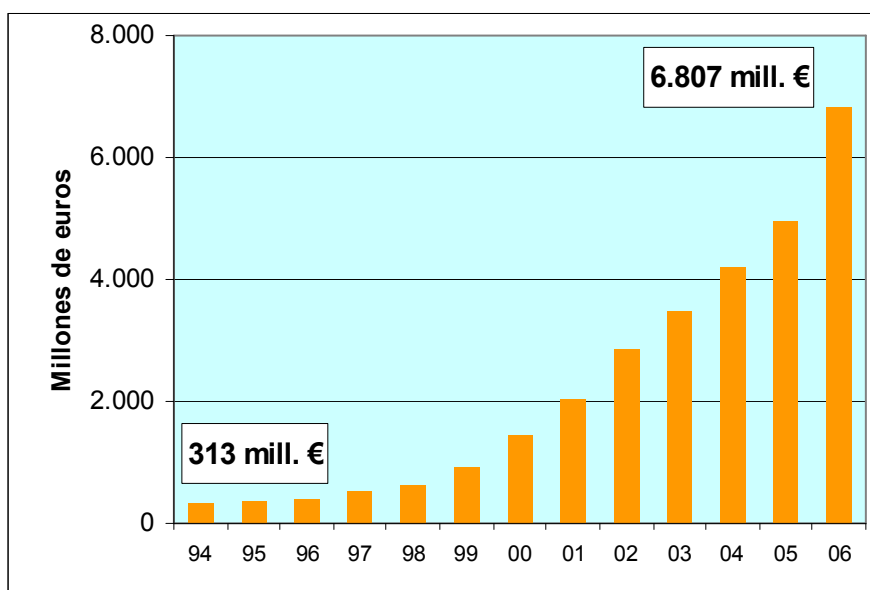
54 Ver esta última cuestión en GIMÉNEZ, C., “Estado de Bienestar y migraciones internacionales: cuestiones, debates, tendencias”, en CLAVIJO, C. y AGUIRRE, M. (comp.), *Políticas sociales y Estado de Bienestar en España: Las Migraciones*. Madrid, Fundación Hogar del Empleado - FUHEM, Informe 2002.

55 MALGESINI, G., *Guía práctica sobre codesarrollo, Qué es y cómo participar en él*. Madrid, CIDEAL, 2007.

permanente, la experiencia de la inmigración es espectacular: en escaso tiempo, España es actualmente el primer remesador de la Unión Europea y el quinto del mundo. Toda la ayuda oficial al desarrollo ejecutada por España en 2006 no llega a la mitad (3.000 millones euros) del volumen de remesas enviadas por los extranjeros y registradas por el Banco de España en el mismo año (6.800 millones euros)⁵⁶.

Gráfico 4.1

Evolución de las remesas registradas enviadas desde España por los inmigrantes a sus países de origen (1994-2006)



Fuente: Banco de España, elaboración propia.

Las remesas tienen un carácter positivo para las economías familiares de los emigrantes, facilitando la liquidez y disminuyendo los riesgos; también tienen efectos multiplicadores en el ámbito local, llegando a estar en el origen de procesos de desarrollo.⁵⁷ En el Gráfico 4.1 se aprecia la evolución positiva de este flujo, en términos absolutos. En términos de PIB, las remesas han pasado de representar el 0,08% en 1994 al 0,23% en 2000 y al 0,70% en 2006.

Como impactos negativos de las remesas se ha señalado, por un lado, el problema de la

⁵⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores, La ayuda oficial al desarrollo en 2006 (mayo 2007), en www.mae.es.

⁵⁷ GUARNIZO, L. E., “Aspectos económicos del vivir transnacional”, en ESCRIVÁ, A. y RIBAS, N. (Coords.), *Migración y desarrollo*. Córdoba, CSIC Colección Politeya Nº 21, 2004.

discontinuidad en el tiempo: existe una relación inversamente proporcional entre la intensidad de las remesas y la decisión del emigrante de instalarse definitivamente en la sociedad receptora. También existe un peligro inflacionista, especialmente en el mercado inmobiliario. Algunos autores han detectado la creación de una “economía de las remesas”, que tiende a desalentar actividades productivas menos rentables en el país (al menos a corto plazo). Las remesas pueden aumentar las importaciones de bienes y, eventualmente, agravar un déficit en la balanza de pagos. El desequilibrio que crea la renta de la emigración entre hogares de una misma comunidad puede conducir a la insolidaridad y al desequilibrio regional⁵⁸.

Finalmente, hay que destacar que las personas que emigran suelen tener una cualificación profesional o incluso un grado elevado de estudios, con lo cual se produce la llamada “fuga de cerebros” o *brain drain* (el capital humano formado localmente da sus frutos fuera, o *brain gain*) y la pérdida de aportaciones al sistema de pensiones. No obstante, actualmente se está observando un cierto proceso de *brain gain / circulation* (ganancia / circulación de cerebros) a medio plazo: los recursos humanos cualificados que emigran tienden a revincularse con el país de origen y a extender sus influencias positivas, aunque no regresen definitivamente. Esto se produce a través de nuevas relaciones comerciales, tecnológicas, educativas.

Por estas y otras razones de naturaleza positiva, el informe de la Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales, de Naciones Unidas, expresaba claramente su postura favorable respecto a un vínculo positivo entre migraciones y desarrollo, en diciembre de 2005: “El papel que desempeñan los inmigrantes en la promoción del desarrollo y la reducción de la pobreza en sus países de origen, al igual que su contribución a la prosperidad de los países de destino, debe ser reconocido y reforzado. Las migraciones internacionales deben convertirse en una parte integral de las estrategias nacionales, regionales y mundiales de desarrollo económico, tanto en los países en desarrollo como en los países industrializados”⁵⁹.

58 SORENSEN, N., *The development dimension of remittances*, Working Paper Series de la OIM, N° 1, Department of Migration Policy, Research and Communications. En www.iom.int. Ver también el documento de trabajo sobre la cuestión de género en las remesas, de RAMÍREZ, C., GARCÍA, M. y JULIA MÍGUEZ, J., *Cruzando fronteras: Remesas, género y desarrollo*. INSTRAW, junio 2005.

59 Disponible en: www.gcim.org.

5. Inmigración y mercado de trabajo

El empleo es uno de los objetivos principales de gran parte de los inmigrantes, por tanto, el conocimiento acerca de las características de su inserción laboral es fundamental para valorar los “lugares” que ocupan en la sociedad española y cuáles son sus perspectivas laborales. Este conocimiento no ha sido fácil hasta fechas recientes debido a que el principal instrumento para analizar el mercado de trabajo -la Encuesta de Población Activa, elaborada por el INE- cubría con notables deficiencias a la población inmigrante hasta 2004⁶⁰. A partir de 2005 sus resultados reflejan mejor la realidad laboral de los extranjeros, especialmente cuando nos referimos al conjunto de ellos y a todo el territorio español; en cambio, si nos fijamos sólo en los de cierta procedencia y en una determinada región o provincia existen márgenes de error importantes.

Por otra parte, las altas laborales en la Seguridad Social contabilizan exhaustivamente a todos los extranjeros que cuentan con un empleo formal (declarado a la seguridad social) y permite conocer con detalle la situación de los principales colectivos nacionales. No obstante, estas cifras se refieren sólo a una parte de los trabajadores inmigrados, pues excluyen a la franja que cuenta con empleo “en negro” (no declarado, sea por la falta de papeles de los inmigrantes o por las prácticas irregulares de los empleadores).

Por tanto, ninguna de las fuentes disponibles (EPA y Seguridad Social) brinda un cuadro completo de la situación. Para dibujarlo debemos recurrir a ambas, siempre teniendo en cuenta sus alcances y limitaciones.

Volumen y tasas de actividad: una inmigración volcada al mercado laboral

El gráfico 5.1 recoge las diferencias entre las dos fuentes descritas a la hora de medir el volumen de *ocupados extranjeros*: como es de esperar, el volumen de empleo detectado por la EPA es mayor que el registrado por la seguridad social, ya que la primera contabiliza tanto

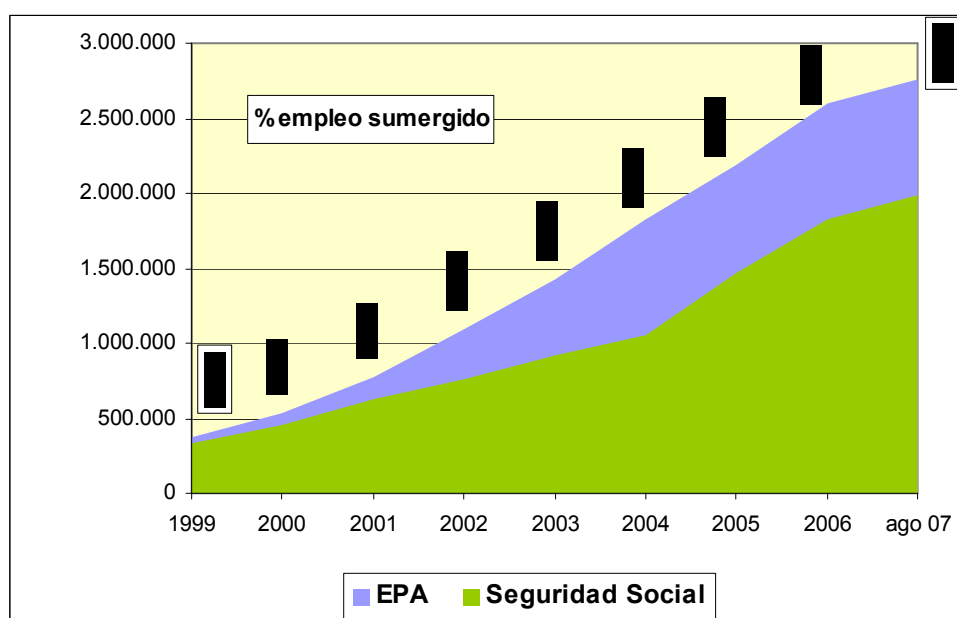
⁶⁰ A comienzos de 2005 el INE revisó las series trimestrales entre 1996 y 2004, aplicando nuevas cifras de población total, tomando en cuenta la incidencia de los flujos de inmigración. Según esta revisión, a finales de 2004 afloraron casi un millón de ocupados extranjeros (la mitad de los que hasta entonces se contabilizaban), lo que muestra las dificultades que tuvo hasta dicha fecha la EPA para cubrir a este segmento de trabajadores y señala su escasa utilidad para analizar lo ocurrido hasta entonces.

ocupados formales como informales. Aunque se trata de fuentes de distintas características⁶¹ podemos estimar el volumen del empleo sumergido a través de la diferencia entre ocupación total (EPA) y empleo declarado (altas laborales). Mediante este procedimiento se observa que a finales de 2004 se registró el máximo nivel de ocupación no declarada entre la población extranjera: 42,6 de cada 100 ocupados no estaban dados de alta. Esta situación refleja el importante crecimiento de la inmigración “sin papeles”, ya comentada en el capítulo 3.

Los efectos de la regularización realizada en 2005 y otras posibilidades de acceso al empleo formal (contratación en origen, apertura del régimen general, etc.) han generado un descenso continuado de la tasa de empleo sumergido; no obstante, a mediados de 2007 esta se situaba en un 28%. Conviene tener en cuenta estas cifras cuando analicemos datos procedentes de la seguridad social, puesto que estos no reflejan la situación de este importante segmento de trabajadores extranjeros.

Gráfico 5.1

**Extranjeros ocupados en la E.P.A. y con alta laboral en Seguridad Social.
Estimación del empleo sumergido (1999-2007)**



Fuente: elaboración propia en base a INE, Encuesta de Población Activa y MTAS, Boletín de Estadísticas Laborales.

⁶¹ La E.P.A. es una encuesta con fines de análisis, las altas de la seguridad social son un registro administrativo elaborado para gestionar las cotizaciones de los trabajadores.

Entre 1999 y 2006 el empleo en España se incrementó de forma notable: el número de ocupados creció en más de 5 millones, de los cuales 2,7 fueron trabajadores españoles y 2,3 extranjeros. La importante dinámica socioeconómica de estos años permitió, simultáneamente, la incorporación al trabajo de un volumen importantísimo de inmigrantes y la disminución de la tasa general de desempleo (del 15,2% a 8,3%), debido al incremento de la ocupación de los autóctonos. A finales de 1999 los trabajadores extranjeros detectados por la EPA eran 328.000 (335.000 estaban del alta laboral en la Seguridad social); a finales de 2006 alcanzaron los 2.600.000 (1.800.000 altas) y en el segundo trimestre de 2007 ascendían a 2.700.000 (1.900.000 altas).

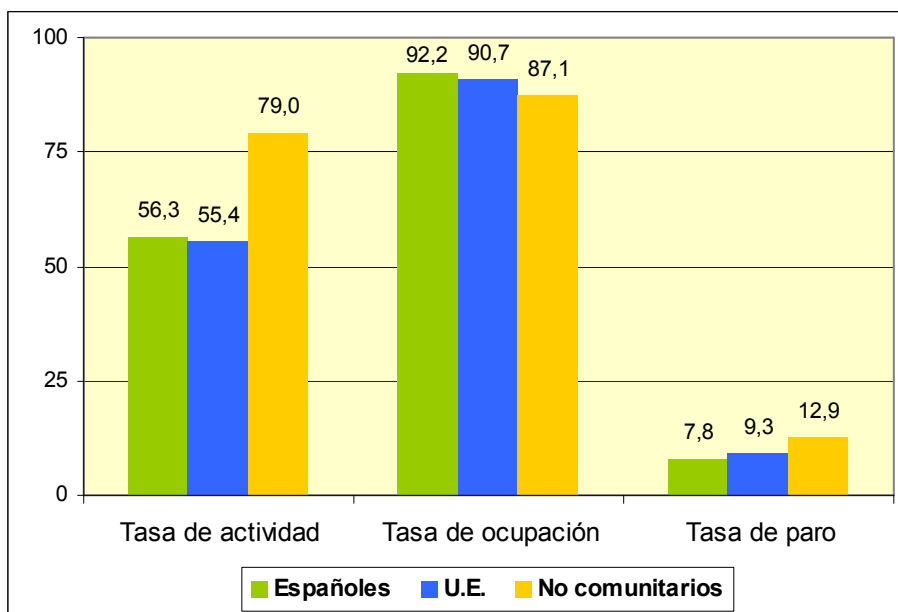
A finales de 2006 la tasa de actividad de los inmigrantes (76%) es considerablemente más alta que la de los españoles (56%). Las diferencias son más significativas si distinguimos entre trabajadores procedentes de la Unión Europea⁶², cuya tasa (55%) es menor que la de los autóctonos, y extracomunitarios, que alcanzan el 79%. En definitiva, casi 8 de cada 10 inmigrantes en edad laboral están presentes en el mercado de trabajo. Estas cifras se explican por la gran concentración de extranjeros en los grupos en edad laboral, así como por su proyecto vital centrado en la emigración laboral como medio para mejorar su situación económica.

Entre la población activa las mayores oportunidades de empleo corresponden a los trabajadores españoles, que tienen la tasa de ocupación más elevada, por delante de ambos grupos de extranjeros. A la inversa, el porcentaje de desempleo es mayor entre los no-comunitarios (12,9%) y menor entre los autóctonos (7,8%). Es éste un primer rasgo de diferenciación negativa en perjuicio de los inmigrantes procedentes de fuera de la Unión Europea.

⁶² En ese momento no se incluían Rumania y Bulgaria, importantes emisores de migrantes hacia España.

Gráfico 5.2

Tasas de actividad, ocupación y paro de los trabajadores según origen



Fuente: elaboración propia en base a INE, microdatos E.P.A. 4º trimestre 2006.

Si nos ceñimos a los asalariados extranjeros no comunitarios, su distribución por provincias en España presenta variaciones importantes. La media en el conjunto del territorio español es de 13%. Claramente por encima de este valor se sitúan Murcia y Madrid (20%), La Rioja (18%), Comunidad Valenciana, Cataluña y Baleares (16%). En el otro extremo, la incidencia de los inmigrantes empleados por cuenta ajena es mínima en Extremadura (3%), Galicia, Asturias o País Vasco (5% o menos).

Sexo y edad: población joven con mayoría masculina decreciente

En todo este periodo la proporción entre sexos se ha mantenido con escasas variaciones entre los trabajadores con alta laboral en la seguridad social: en promedio un 64% son hombres y un 36% mujeres. La tendencia muestra un incremento de los hombres hasta 2001 (65,7%) y un progresivo descenso posterior (60,8% en agosto de 2007). En cambio, las cifras de la Encuesta de Población Activa correspondiente al primer trimestre de 2007 muestran un panorama algo diferente, puesto que los hombres representan el 59% mientras que las mujeres alcanzan un 41%. Si tales diferencias no se deben a errores de muestreo de la EPA significaría que hay un mayor porcentaje de mujeres en el segmento del empleo sumergido (captado por la EPA pero no por la estadística de altas laborales). La comparación

entre inmigrantes y españoles muestra que el predominio masculino se registra en ambos colectivos (59% para los españoles, 57% para los no comunitarios), aunque parece mejor la situación de las españolas pues están más representadas en el segmento con regular (son el 42% de las personas con alta laboral vs. el 39% de las extranjeras).

Por otra parte, los valores referidos al conjunto de inmigrantes ocultan diferencias muy significativas en función de la zona de origen: existe clara mayoría masculina entre los africanos y asiáticos, tendencia al equilibrio entre los europeos no comunitarios y ligero predominio femenino entre los latinoamericanos.

La estructura de edades muestra, como ya se ha señalado, un perfil más joven de los trabajadores extracomunitarios. El 60% tiene entre 25 y 54 años de edad (grupo que sólo reúne al 42% de los trabajadores autóctonos y al 40,8% de los comunitarios); además, el 13% se sitúa en la franja entre 16 y 24 años (el 9% de los españoles y comunitarios), y apenas el 27% supera los 40 años (la mitad de españoles y comunitarios). Por tanto, en conjunto, se trata de una mano de obra más joven, que se concentra especialmente en la franja de edad comprendida entre los 20 y 40 años.

Procedencia: importancia creciente de latinoamericanos en un contexto de amplia diversidad nacional

Entre 1999 y 2006 se ha modificado la composición de la mano de obra extranjera en función de su origen. Según los datos de la seguridad social⁶³ en 1999 el 38% procedía del Espacio Económico Europeo, el 31% de África y el 19% de América Latina. En cambio, en 2006 el principal contingente era el latinoamericano (40%), seguido por africanos (20%) y europeos occidentales (18%). También se incrementó la importancia de los originarios del resto de Europa (de 4,5% a 15%) y disminuyó levemente la de los trabajadores asiáticos (de 9% a 7%). La cuarta parte del total (26%) procede de sólo dos países: Ecuador y Marruecos. Otro 28% es originario de Rumania, Colombia, Perú, Portugal y Reino Unido. El 46% restante se distribuye entre una amplia lista de nacionalidades.

⁶³ En este caso no utilizamos los de la EPA porque: 1) no desagrega la información por nacionalidad sino por grandes áreas geográficas, y 2) cubre de manera desigual a los diversos grupos (por ejemplo, infraestima sistemáticamente el número de trabajadores asiáticos).

Tabla 5.1

**Trabajadores extranjeros con alta laboral en seguridad social,
según procedencia (1999-2006)**

| Procedencia | <i>1999</i> | <i>2000</i> | <i>2001</i> | <i>2002</i> | <i>2003</i> | <i>2004</i> | <i>2005</i> | <i>2006</i> |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Latinoamérica | 63.065 | 101.273 | 172.816 | 250.708 | 319.809 | 367.686 | 569.152 | 719.946 |
| África | 104.706 | 138.321 | 168.452 | 193.012 | 220.461 | 237.360 | 300.481 | 360.316 |
| Esp. Econ. Europeo | 126.267 | 141.633 | 159.487 | 178.059 | 204.446 | 244.866 | 284.908 | 334.502 |
| Resto de Europa | 14.915 | 28.094 | 51.086 | 80.974 | 107.191 | 116.306 | 202.657 | 277.555 |
| Asia | 28.933 | 37.582 | 47.429 | 55.549 | 64.665 | 73.311 | 95.551 | 118.547 |
| Norteamérica | 4.124 | 4.410 | 4.809 | 4.934 | 5.093 | 5.352 | 5.847 | 6.382 |

Fuente: elaboración propia en base a MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

Dependencia y ramas de actividad: predominio del trabajo asalariado en construcción, comercio-hostelería y otros servicios

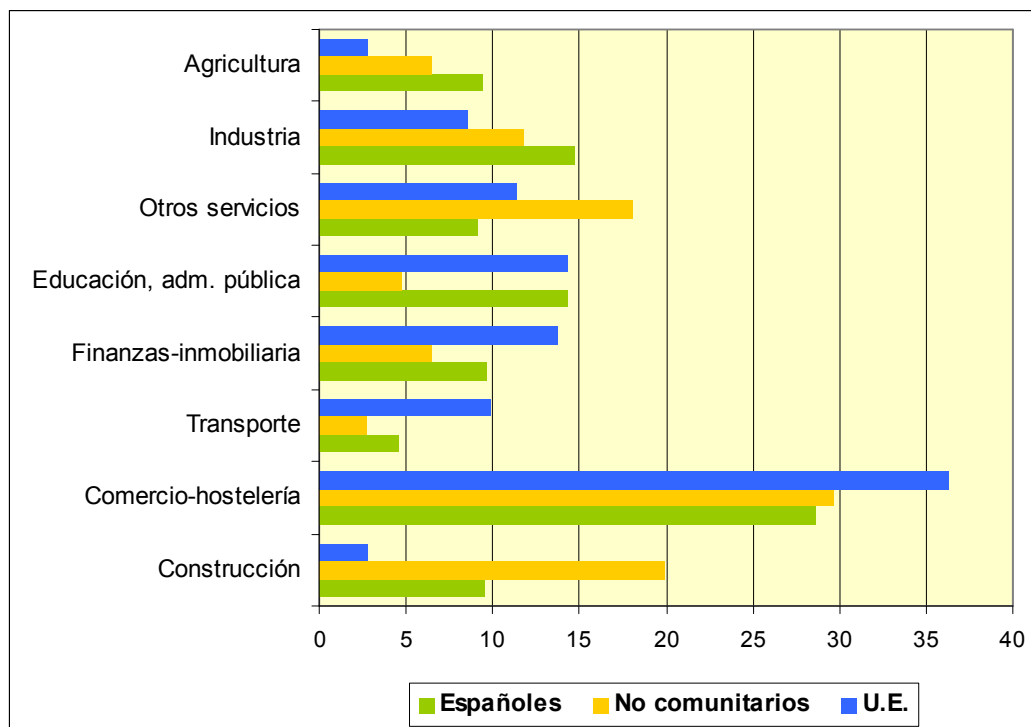
El empleo de los trabajadores no comunitarios se registra de manera principalísima por cuenta ajena: el 91% están empleados como asalariados, cifra que alcanza sólo al 79% de los autóctonos y al 69% de los comunitarios. Los trabajos por cuenta propia están mucho más al alcance de este último grupo (el 7% son empleadores y el 20% trabajadores autónomos) y muy restringidos para los llegados de otros países (2% y 5%, respectivamente). Encontramos aquí otro factor de diferenciación significativo en función del lugar de procedencia de los trabajadores.

Si atendemos a la distribución por ramas de actividad encontramos también situaciones claramente diferenciadas. Los trabajadores españoles están empleados de forma principal en comercio-hostelería, industria y educación-administración pública; estas tres grandes ramas agrupan el 58% de la ocupación. En cambio, los trabajadores no comunitarios están más empleados en comercio-hostelería, construcción y otros servicios (los menos cualificados); el 68% está concentrado en estas tres ramas. El perfil de los ocupados procedentes de la Unión Europea es diferente, y mejor incluso que el de los autóctonos, ya que la concentración se registra en comercio-hostelería, educación y servicios financieros o inmobiliarios, que reúnen al 64%. También en este caso queda clara la ubicación de los trabajadores no comunitarios en

los empleos de menor calidad.

Gráfico 5.3

Ocupados según rama de actividad y nacionalidad (2006, en %)



Fuente: elaboración propia en base a INE, microdatos E.P.A. 4º trimestre 2006.

Si analizamos sólo las cifras referidas al empleo regular (altas en seguridad social) observamos que entre 1999 y 2006 disminuyó el porcentaje de cotizantes del régimen especial de Trabajadores Autónomos (del 18% al 9% del total). También se redujo la importancia de las altas en el Régimen especial Agrario (de 13% a 9%) y se mantuvo en términos similares las del Régimen de Empleados de Hogar (se redujo desde el 13% al 7% en 2004, para volver a subir hasta el 12% tras la última regularización). Mientras tanto, se ha incrementado continuamente la importancia de las altas del Régimen General (que incluye a los asalariados no agrícolas, exceptuando los del servicio doméstico), que ha pasado de incluir el 55% de los trabajadores en 1999 al 70% en 2006. En otros términos: la incorporación del reciente flujo de trabajadores *que ocupan puestos en el mercado de trabajo regular* se ha realizado en trabajos asalariados ajenos a la agricultura y el servicio doméstico. ¿En qué ramas de actividad? Básicamente en construcción, hostelería, “otras actividades empresariales” y comercio. Las ramas en las que más ha crecido el empleo son: construcción, transporte, saneamiento público

y varias actividades industriales.

Estos datos sugieren que *en ese mercado formal* existe una cierta tendencia a la movilidad laboral de los extranjeros desde ciertos nichos iniciales (jornalero agrícola, empleada doméstica) y un mantenimiento de otros (construcción y hostelería), hacia una mayor variedad de empleos en los servicios y la industria. Esta relativa tendencia a una “normalización” de los ámbitos de empleo tropieza con importantes escollos. Por un lado, es altamente probable que gran parte de los irregulares presente elevados índices de ocupación en la agricultura y el servicio doméstico. Por otro, los nuevos ámbitos de empleo se caracterizan –por lo general- por condiciones de trabajo precarias y retribuciones bajas.

Trabajadores asalariados: inferior cualificación académica y peores condiciones laborales

En el segundo trimestre de 2005 la EPA detectó 1,7 millones de asalariados no comunitarios; un año después la cifra ascendía a 2,1 millones, lo que supone un incremento de 21,8%. En las mismas fechas, las altas laborales en la Seguridad Social eran, respectivamente 840.000 y 1,2 millones de trabajadores por cuenta ajena. Por tanto, el volumen de *empleo asalariado sumergido* se mantuvo en términos similares (de 860.000 a 900.000 personas) aunque su peso relativo se redujo (de 50,5% a 42,9% del total) pero manteniéndose en niveles muy elevados.

La formación académica media de los inmigrantes es inferior que la de los asalariados autóctonos. Entre los españoles hay mayor proporción de trabajadores con un título universitario o con una diplomatura técnica; en cambio, hay más inmigrantes que españoles sin estudios primarios finalizados.

Si establecemos una clasificación dicotómica, fijando como límite los estudios secundarios, constatamos que en el nivel superior (estudios secundarios, técnicos y universitarios) destacan los europeos no comunitarios, latinoamericanos y españoles; en cambio, predominan los trabajadores del nivel inferior (primaria o secundaria incompleta) entre africanos y asiáticos.

La distribución según ramas de actividad presenta perfiles claramente diferenciados entre extranjeros no comunitarios y españoles. Los autóctonos están mucho más presentes en los servicios de mayor calidad, como las administraciones públicas, la enseñanza, la sanidad, la intermediación financiera e inmobiliaria o los transportes y la industria. Los extranjeros destacan en “otros servicios”, que incluyen empleos de peor calidad (servicio doméstico, personales, de protección, etc.), en comercio y hostelería y en construcción.

Entre los cotizantes a la seguridad Social (los que tienen empleo formal) las dos ramas con mayor presencia de no comunitarios son la construcción y el servicio doméstico; precisamente las que más crecieron a raíz de la normalización extraordinaria (el 43,7% de los trabajadores de servicio doméstico tenía autorización de tipo inicial en junio de 2006; el 37% en agricultura y el 30% en construcción). La normalización ha supuesto un fuerte incremento de las altas en el Régimen especial de Empleados de Hogar, especialmente en su modalidad discontinua, que refleja una inserción laboral más precaria (con cotización a cargo del trabajador); en junio de 2004 la relación fijos/discontinuos era 4/1, dos años después pasó a 1,6/1.

Los asalariados españoles se concentran más en las categorías ocupacionales superiores (directivos, técnicos-profesionales y empleados administrativos) y los extranjeros en las inferiores (empleos no cualificados y servicios de restauración, comercio o personales), en tanto que los empleos manuales cualificados tienen peso similar en ambos grupos. Además, entre los extranjeros que tienen alta en la seguridad social –es decir, cuentan con empleo regularizado- entre 1999 y 2006 se ha incrementado el porcentaje de trabajadores manuales no cualificados (de 25% a 31% de los cotizantes en el Régimen general) y cualificados (de 34% a 45%). En otros términos: la importante incorporación de extranjeros al mercado laboral se ha hecho fundamentalmente en trabajos asalariados de tipo manual (en 1999 representaban el 59% y en 2006 alcanzaron el 76%).

La mayoría de los asalariados españoles (70%) cuenta con un empleo de carácter indefinido; en cambio, entre los extranjeros no comunitarios lo habitual (62%) es el empleo de tipo temporal. La situación es aún más grave para africanos y europeos no comunitarios y algo mejor para latinoamericanos y, especialmente, asiáticos.

- ▶ En el período junio 2003-junio 2006 se formalizaron 6,2 millones de contratos a extranjeros no comunitarios, el 91,1% de carácter temporal.
- ▶ Debido a la alta temporalidad, la media anual de contratos por personas es de 2,4. Durante los tres años analizados la cifra oscila entre 4 y 5 contratos por persona.
- ▶ La temporalidad no se modifica en función de la edad de los trabajadores (no afecta “sólo” a los más jóvenes) ni de su situación administrativa (los trabajadores con permiso de residencia permanente no se ven menos afectados que los que poseen permiso inicial).
- ▶ Los contratos iniciales por tiempo indefinido fueron menos del 9%; la mitad de ellos por la modalidad de conversión de contratos temporales (opción extinguida a partir de 2007, lo que puede reducir más aún el ritmo de contratación indefinida).

Las jornadas de 35 o menos horas semanales son realizadas más frecuentemente por españoles. En cambio, jornadas de 46 o más horas son realizadas más habitualmente por los extranjeros que por los autóctonos.

Los asalariados extranjeros muestran mayores deseos de encontrar un trabajo en mejores condiciones que el actual: el 12,6% busca otro empleo (sólo el 5% de los autóctonos comparte dicha situación).

Consideraciones finales

Dada la recentísima llegada del grueso de la inmigración y la falta de cobertura de las principales fuentes destinadas a medir las tendencias sociolaborales, no estamos en condiciones aún de prever hacia dónde conducen las actuales tendencias. ¿La inserción laboral en empleos “de baja calidad” es propia de una fase inicial del asentamiento migratorio?, ¿Existen cauces para una movilidad generalizada o más bien trabas para incluir a la mayoría de los inmigrantes en “nichos” más o menos cerrados? Más aún, ¿estamos ante una dinámica de segmentación(es) étnica(s) de la mano de obra, que reserva los mejores puestos a la población autóctona –y a los europeos comunitarios- y los peores a una gradación jerarquizada de inmigrantes de diversas procedencias? ¿O más bien las actuales condiciones de trabajo de la mayor parte de los inmigrantes son un preanuncio de las tendencias que acabarán afectando al conjunto de la mano de obra, inmigrada o autóctona?

A falta de respuestas definitivas, cabe señalar que en las últimas décadas el importante crecimiento económico español ha estado acompañado por ciertas características del mercado de trabajo que no apuntan a superar desigualdades y mecanismos de precarización y exclusión. Baste citar aquí las elevadas tasas de empleo temporal (más del 30% de los asalariados), de empleo sumergido, las importantes cifras de desempleo estructural (20% en épocas de crisis, 10% en momentos de bonanza) o la significativa polarización de los salarios⁶⁴.

⁶⁴ Según la última estadística de salarios de la Agencia Española de Administración Tributaria –que sólo incluye los salarios declarados-, correspondiente al año 2006, el 28,7% de los asalariados cobró menos que el salario mínimo (el SMI) percibiendo unos ingresos medios mensuales de 270 euros por persona; en tanto que el 7,4% con salarios más elevados ganó una media mensual de 4.900 euros. La masa salarial de este último grupo (1,4 millones de personas) fue cinco veces mayor que la del primer grupo (de 5,5 millones de trabajadores). La diferencia de salario medio entre ambos extremos fue de 1 a 18. Ver www.aeat.es.

6. Inmigración y sistema educativo

Este capítulo aborda la creciente presencia de alumnos de origen extranjero en la escuela española, que en el curso 2006-07 se aproximaba al 8% del alumnado. Se describe su distribución por niveles educativos, regiones, países de origen, etc., así como su mayor presencia en los centros de titularidad pública. En un segundo momento, se recogen los principales modelos pedagógicos para atender la diversidad del alumnado, así como la evolución de las políticas educativas desarrolladas en España.

El descenso general del alumnado originado por la baja natalidad se ve compensado parcialmente por la inmigración

La caída de la natalidad registrada en España durante las tres últimas décadas produjo un descenso de la matrícula de alumnado autóctono en el sistema educativo no universitario. Entre el curso 1991-92 y el 2003-04 el número de alumnos se redujo en 1,7 millones, y en los tres cursos siguientes creció en menos de 90.000. En cambio, las plazas ocupadas por chicos y chicas de origen extranjero se incrementaron en 570.000. Estamos, pues, ante tendencias inversas pero de muy diferente orden de magnitud: la llegada de hijos de inmigrantes está todavía lejos de contrarrestar la caída demográfica del alumnado español. El proceso contiene dos dimensiones significativas: por un lado, hay un incremento constante del porcentaje de alumnado extranjero; por otro, el sistema acoge a casi un millón menos de alumnos que en 1992, aunque en los últimos años el número total ha vuelto a crecer. En síntesis, hay mayor diversidad pero menos población con la que trabajar. Por tanto, en principio, existen recursos ociosos para dedicar a una tarea más compleja.

Tabla 6.1

**Matrícula en enseñanzas no universitarias. Españoles y extranjeros
(Evolución cursos 1991-92 / 2006-07)**

| <i>Curso</i> | <i>Españoles</i> | <i>Extranjeros</i> | <i>Total</i> | <i>% extranjeros</i> |
|------------------|------------------|--------------------|--------------|----------------------|
| 1991-1992 | 8.601.500 | 36.661 | 8.638.161 | 0,4 |
| 1992-1993 | 8.474.611 | 43.845 | 8.518.456 | 0,5 |
| 1993-1994 | 8.400.964 | 50.076 | 8.451.040 | 0,6 |
| 1994-1995 | 8.211.671 | 53.213 | 8.264.884 | 0,6 |
| 1995-1996 | 8.036.069 | 57.406 | 8.093.475 | 0,7 |
| 1996-1997 | 7.867.356 | 62.707 | 7.930.063 | 0,8 |
| 1997-1998 | 7.666.048 | 72.363 | 7.738.411 | 0,9 |
| 1998-1999 | 7.496.107 | 80.687 | 7.576.794 | 1,1 |
| 1999-2000 | 7.338.971 | 107.301 | 7.446.272 | 1,4 |
| 2000-2001 | 7.217.827 | 141.868 | 7.359.695 | 1,9 |
| 2001-2002 | 7.091.316 | 207.252 | 7.298.568 | 2,8 |
| 2002-2003 | 7.098.099 | 309.058 | 7.407.157 | 4,2 |
| 2003-2004 | 7.079.144 | 402.116 | 7.481.260 | 5,4 |
| 2004-2005 | 7.107.976 | 460.518 | 7.568.494 | 6,1 |
| 2005-2006 | 7.110.009 | 530.954 | 7.640.963 | 6,9 |
| 2006-2007 | 7.168.740 | 608.040 | 7.776.780 | 7,8 |
| Var. 91-92/06-07 | -1.432.760 | 571.379 | -861.381 | --- |
| % variación | -16,7 | 1.558,5 | -10,0 | --- |

Fuente: elaboración propia en base a MECD, Estadísticas de la Educación en España.

Hasta 1996-1997 se incorporaban cada año en torno a unos 5.000 alumnos extranjeros al conjunto del sistema. En los dos cursos siguientes fueron algo menos de 10.000, en los dos posteriores más de 20.000, en 2001-02 65.000, en torno a 100.000 en 2002-03 y 2003-04, y alrededor de 70.000 en los dos cursos posteriores. Por tanto, aunque hay antecedentes desde hace tres lustros, el crecimiento más fuerte se concentra a comienzos del siglo: en 2000-01 el alumnado extranjero representaba el 1,9% del total, mientras que en 2006-07 alcanzó el 7,8%.

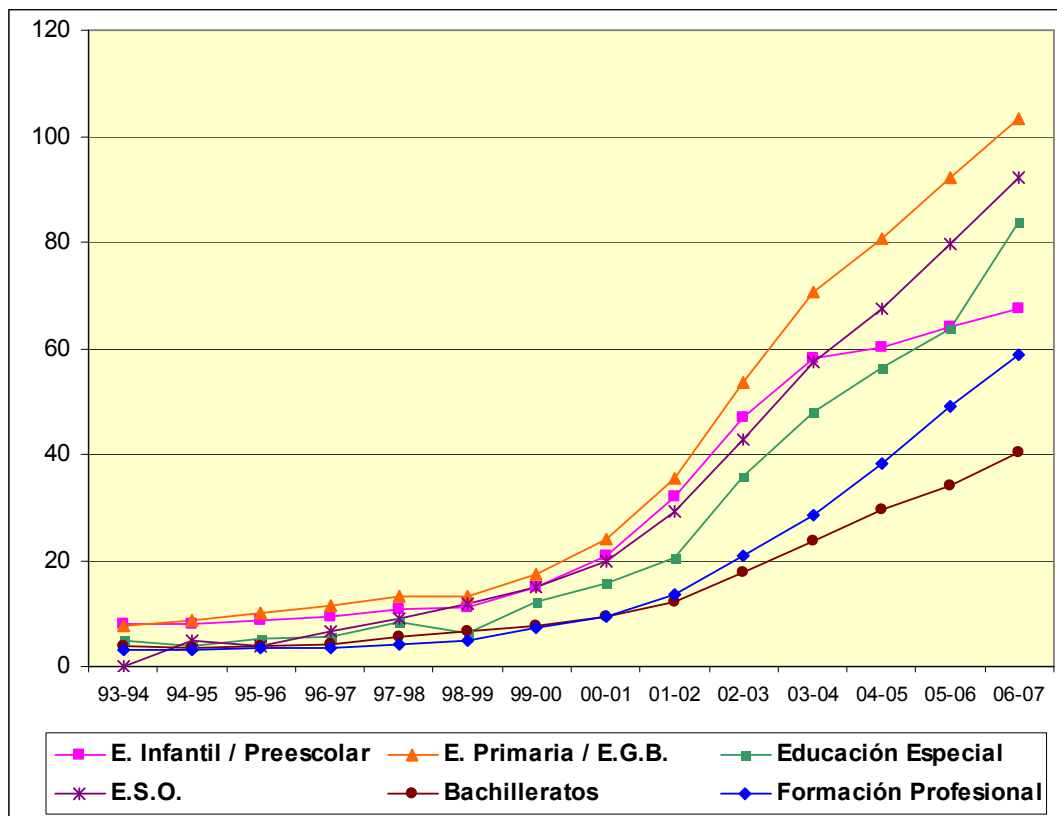
Para conocer la presencia del alumnado extranjero por niveles educativos conviene tener en cuenta la estructuración de la enseñanza no universitaria que, a partir de la reforma educativa de 1990 (plasmada en la LOGSE) quedó establecida en los siguientes niveles:

| | |
|-------------------|--|
| Niveles básicos | <ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza Infantil: de 0 a 5 años; seis cursos agrupados en dos ciclos (no obligatoria). • Enseñanza Primaria: de 6 a 11 años; seis cursos agrupados en tres ciclos (obligatoria) • Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.): entre 12 y 15 años; cuatro cursos, divididos en dos ciclos (obligatoria). |
| Post-obligatorios | <ul style="list-style-type: none"> • Bachillerato: 16 y 17 años; dos cursos. • Formación Profesional de Grado Medio: 16 y 17 años; dos cursos. • Formación Profesional de Grado Superior: 18 y más años; dos cursos (se accede con el título de bachiller, o superando pruebas de acceso, teniendo más de 20 años). |
| Especiales | <ul style="list-style-type: none"> • Enseñanzas de Régimen Especial (artísticas, de idiomas, deportivas). • Educación especial: para alumnos con discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales, o con trastornos graves de conducta. Estos pueden estar escolarizados en centros especiales, en unidades especiales dentro de centros normalizados, o bien en aulas ordinarias, recibiendo apoyo especializado. • Programas de Garantía Social: para mayores de 16 años que no han completado la E.S.O.; ofrece formación laboral, con opción a ingresar a F.P. a través de una prueba. |

Tal como se recoge en el Gráfico 6.1, el “peso” creciente de los extranjeros no se distribuye de forma similar en los distintos niveles educativos: en el curso 2006-07 era máximo en los tramos de educación obligatoria (10,3% en primaria, 9,2% en E.S.O.) y menor en educación infantil (6,8%), en formación profesional (5,9%) y, especialmente, en bachillerato (4%). La escolarización en la Enseñanza Infantil, no obligatoria, muestra que el sistema escolar español está siendo utilizado de forma significativa por las familias migrantes con niños pequeños, aunque hay que notar que la tasa de crecimiento se ha ralentizado en los tres últimos cursos. En cambio, las bajas proporciones en enseñanza post obligatoria (hay unos 55.000 matriculados en bachillerato y FP sobre un total de 608.000 alumnos) parecen indicar que buena parte de los hijos de inmigrantes extranjeros no continúan estudiando más allá de la E.S.O. El relativo fracaso que se registra en este nivel queda confirmado al observar que en los programas de Garantía Social la proporción extranjeros es claramente superior a la que se registra en bachillerato y F.P.; es decir, que en la comparación entre alumnado autóctono y extranjero se observa que este último tiene más probabilidades de no acabar la ESO y pasar a Garantía Social que los alumnos españoles.

Gráfico 6.1

**Tasa de alumnado extranjero por cada 1.000 matriculados,
según nivel de escolarización (1993-94 a 2006-07)**



Fuente: elaboración propia en base a MECD, Estadísticas de la Educación en España.

Distribución regional

El alumnado de origen extranjero no se distribuye de forma homogénea por el territorio español: su *incidencia* es mayor en Baleares, La Rioja, Madrid (13-14%) y Cataluña, Comunidad Valenciana o Murcia (en torno al 11%). En cambio, en Extremadura y Galicia no se supera el 3% de la matrícula total, y en Asturias, Andalucía o el País Vasco el 5%. Las comunidades con *mayor número* de extranjeros matriculados son Cataluña y Madrid (el 21% del total en cada una), seguidas por la Comunidad Valenciana (14%) y Andalucía (12%); estas cuatro regiones reúnen a las dos terceras partes de la matrícula total de extranjeros.

Si nos fijamos en las que *mayor crecimiento* registraron desde el curso 1997-1998 destacan Murcia y la Rioja, que multiplicaron por más de 20 su matrícula; Castilla-La Mancha,

Aragón y Navarra (por 15); en cambio, el crecimiento más modesto corresponde a Canarias (multiplicó su alumnado extranjero por menos de 5), Cataluña y Madrid (por menos de 7).

Diversidad de orígenes. Predominio creciente del alumnado latinoamericano

Hasta aquí nos hemos limitado a comparar al alumnado autóctono con otro colectivo al que hemos designado con el rótulo “extranjeros”. Dicha designación es puramente negativa (puesto que estamos refiriéndonos a un conjunto cuyo único rasgo común es el de ser no-españoles) y tiende a reunir bajo una misma etiqueta a poblaciones con características sociales bastante diferenciadas. Si abusamos de este enfoque no hacemos más que contribuir a la construcción social (etnocéntrica) de una entelequia –el “colectivo inmigrante”- que no existe más que en la visión uniformizadora de los autóctonos y de las instituciones estatales.

Casi la mitad de este alumnado (48%) es hijo de padres procedentes de países de América Latina (por tanto, de países castellanohablantes, excepto Brasil), el 27% de alguna nación europea, el 20% de África y un 5% asiáticos. Las nacionalidades más numerosas son: ecuatorianos y marroquíes (más de 80.000 alumnos cada una, que suponen en torno al 15% del total de extranjeros), colombianos y rumanos (alrededor de 40.000, 8%), argentinos (25.000, 5%), británicos (20.000, 4%), chinos, búlgaros, bolivianos y peruanos (algo más de 10.000 cada uno); además, otras once nacionalidades aportan más de 5.000 alumnos cada una (dominicanos, venezolanos, alemanes, italianos, ucranianos, franceses, uruguayos, brasileños, chilenos, rusos y portugueses).

Se trata, pues, de un alumnado bastante diverso en función del país de origen, circunstancia que puede introducir un elemento de dificultad añadida para su atención desde la institución escolar, en la medida en que ésta no se prepare adecuadamente para ello. De todos modos, el importante incremento de la matrícula de alumnado extranjero registrado durante los últimos años obedece, en primer lugar, a la llegada de niñas y niños latinoamericanos, que pasaron de representar el 26% durante el curso 1999-2000 al 48% en 2005-2006; en cambio, disminuyó la importancia relativa de africanos (del 30% al 20%), asiáticos (de 8% a 5%) y europeos (34% a 27%). En otros términos: el importante incremento numérico ha sido paralelo a una “latinoamericanización” de la población escolarizada con nacionalidad extranjera.

Niñas y niños: tendencia al equilibrio con diferencias según el origen

La distribución por sexo de los alumnos no españoles muestra una tendencia al equilibrio: si en el curso 1998-1999 las niñas representaban sólo el 44,5% del total, en el curso siguiente ya eran el 48,4% y desde 2002-2003 representan el 49,5%. Esta evolución general oculta, sin embargo, algunas diferencias importantes en función de la zona de origen de los alumnos: mientras las mujeres son minoría entre los africanos (46,2% en 2005-2006), resultan el grupo más numeroso entre los procedentes de América central (52%) o de los países de la Unión Europea-25 (51%); por su parte, entre europeos no comunitarios y sudamericanos existe equilibrio entre ambos sexos y entre los asiáticos hay un leve mayoría masculina (51%). Una investigación reciente⁶⁵ ha mostrado que estas diferencias no se deben a prácticas de no-escolarización de niños de uno u otro sexo, sino que reflejan las diferencias demográficas existentes entre los grupos inmigrantes: si un grupo escolariza más varones que mujeres se debe a que tienen más hijos de un sexo que de otro, al menos en España. Por tanto, de existir alguna discriminación paterna respecto a los hijos esta se produce a la hora de traerlos o no a España.

Por otra parte, la composición por sexo varía también en función del nivel educativo: las niñas son minoría en educación infantil y primaria (48%) y en la secundaria obligatoria (40%) pero pasan a ser mayoritarias en las etapas secundarias no obligatorias: son el 54% en formación profesional y el 60% en bachillerato. Estos datos presentan una lectura clara: en el contexto de una fuerte selección educativa (abandono importante de la escuela una vez concluida la educación obligatoria) las chicas de origen inmigrante continúan estudiando en mayor medida que los varones de igual procedencia⁶⁶. Además, su predominio es mayor en bachillerato que en formación profesional, es decir, en estudios más volcados hacia la continuidad dentro del sistema educativo que hacia el mercado de trabajo. Puede decirse, por tanto, que el grueso del alumnado inmigrante no accede a los niveles post obligatorios, pero entre quienes lo consiguen tienen más presencia las chicas que los chicos. Y en este sentido las pautas se asemejan a las del alumnado autóctono.

⁶⁵ Ver COLECTIVO IOÉ (2003): *La escolarización de hijas de familias inmigrantes*, CIDE / Instituto de la Mujer, Madrid.

⁶⁶ Con la única excepción de las marroquíes que acuden a cursos de formación profesional en menor medida que los varones de su misma nacionalidad.

Tabla 6.2

Porcentaje de mujeres matriculadas, según procedencia del alumnado y nivel educativo (curso 2005-06)

| Origen | TOTAL | Infantil | Primaria | E.S.O. | Bachilleratos | F.P. |
|---------------|--------------|-----------------|-----------------|---------------|----------------------|-------------|
| A. Central | 52,0 | 49,4 | 48,7 | 53,3 | 64,8 | 60,4 |
| U.E. 25 | 50,9 | 49,3 | 49,2 | 49,9 | 58,3 | 53,1 |
| Resto Europa | 50,4 | 48,6 | 48,2 | 50,3 | 65,7 | 57,0 |
| A. del Sur | 50,0 | 48,7 | 48,6 | 50,0 | 58,6 | 56,4 |
| TODOS | 49,5 | 48,6 | 48,3 | 49,0 | 59,6 | 53,9 |
| Asia | 49,0 | 56,2 | 46,8 | 45,1 | 54,7 | 51,8 |
| África | 46,2 | 46,7 | 47,4 | 44,9 | 59,0 | 44,1 |

Fuente: elaboración propia en base a MECD, Estadísticas de la Educación en España.

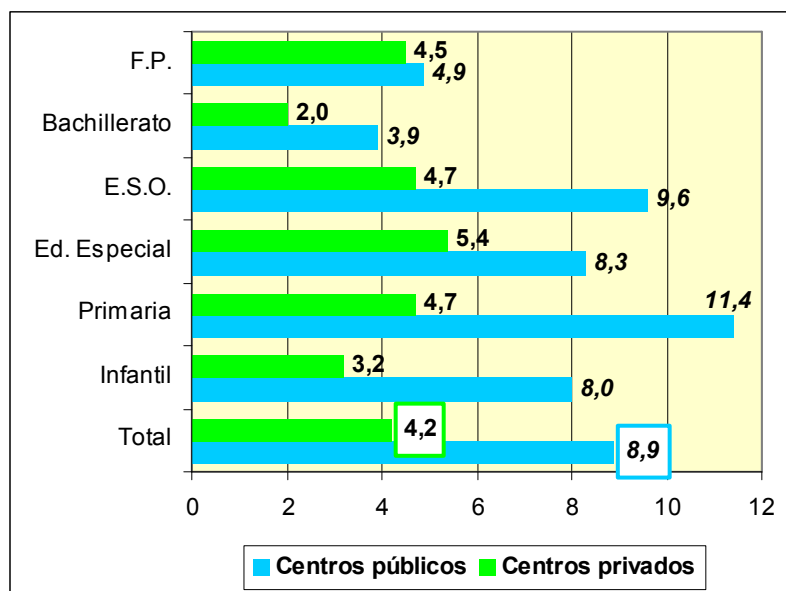
Centros públicos y privados

La organización del sistema educativo español introduce otro elemento de diferenciación interna en función de la titularidad de los centros educativos. Pueden distinguirse tres bloques importantes: los centros de titularidad pública, los de titularidad privada que funcionan de forma concertada con el estado (desarrollan el currículum oficial y reciben subvenciones públicas) y los privados no concertados. La información estadística incluye a los dos primeros grupos (que tienen obligación de suministrar información a las administraciones educativas) que son los que escolarizan a la inmensa mayoría del alumnado.

Atendiendo a la titularidad de los centros se observan diferencias importantes entre autóctonos y extranjeros. Con datos del curso 2005-2006 vemos que por cada 100 alumnos extranjeros 82 acuden a centros públicos, en cambio, entre los españoles el porcentaje alcanza sólo el 66%. Estas diferencias se registran en todas las etapas del ciclo educativo no universitario. En el Gráfico 6.2 puede verse cómo la proporción de extranjeros por cada 100 alumnos en los centros públicos duplica a la de los privados en Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, precisamente las que reúnen al grueso del alumnado extranjero.

Gráfico 6.2

Proporción de alumnado extranjero sobre la matrícula total, según nivel educativo y titularidad de los centros (curso 2005-06)



Fuente: elaboración propia en base a MECD, Estadísticas de la Educación en España.

Además, estas diferencias tienden a incrementarse. En el curso 1996-97 acudían a centros públicos el 69,5% de los alumnos españoles y el 73,5% de los extranjeros. En 1999-2000 los porcentajes fueron, respectivamente, del 68,2% y el 75,8% de los extranjeros. En 2001-02 el 67,1% y 80,9% y en 2006-07 el 66,1% y 82,5%. Esto significa que hay una proporción cada vez menor de españoles en la educación pública (-3,4 puntos) mientras que aumenta la del alumnado extranjero (+9 puntos). Dicho en otros términos: aunque la mayor parte de ambos colectivos está escolarizada en centros públicos, la tendencia de los autóctonos es a “moverse” hacia los centros privados mientras que la de los hijos de inmigrantes se dirige más hacia los de titularidad pública.

Desde el punto de vista territorial existen también importantes diferencias en el reparto del alumnado entre centros públicos y privados. La casi totalidad de los alumnos extranjeros acude a centros públicos en Melilla, Ceuta o Extremadura; también son importantes las cifras en Castilla-La Mancha, Murcia, Canarias o la Comunidad Valenciana. En el otro extremo, casi un tercio del alumnado extranjero asiste a centros privados en el País Vasco o Cantabria, y alrededor de la cuarta parte en Madrid, Castilla y León o La Rioja. Estas diferencias no tienen una explicación única, ya que existen diferentes factores cuyo peso varía en cada una de las

regiones; entre ellos destacan: la composición de la oferta de centros, las políticas educativas en cada autonomía, o la composición del alumnado extranjero y la situación económica de sus familias.

Enfoques educativos: diversas estrategias para abordar la diversidad del alumnado

El proceso de escolarización es uno de los elementos claves a la hora de configurar las modalidades de socialización e inserción social de estas nuevas generaciones. En las aulas, los hijos de inmigrantes pueden acceder –con más facilidad que su padres- al aprendizaje de los códigos básicos de la sociedad española (incluidas las lenguas autóctonas), e iniciar un proceso de cualificación formalizado. En la medida en que el sistema escolar está encargado de inculcar los valores básicos que definen la ciudadanía, según el estándar dominante, es un vehículo de reproducción social que pone énfasis en los valores autóctonos. Por otra parte, la creciente diversidad del alumnado y los recientes desarrollos legislativos tienden a prestar más atención a la convivencia intercultural, y a tomar en cuenta las realidades sociales específicas del alumnado. De esta manera, la escuela española se mueve entre la inercia de reproducir lo existente y la apertura -incipiente y con muchas dificultades- hacia las aportaciones de un alumnado social y culturalmente diverso.

Cuadro 6.1

Modelos de atención educativa a la diversidad

| Modelo | Características |
|-------------------------------|---|
| SEGREGACIÓN | Escolarización diferencial en base a criterios biológicos, psicológicos, sociales, étnicos, etc. |
| ASIMILACIÓN | Currículo basado unívocamente en los valores dominantes |
| EDUCACIÓN COMPENSATORIA | Minorías: portadoras de déficit a compensar para garantizar igualdad de oportunidades. |
| EDUCAR PARA LA TOLERANCIA | Incorporar contenidos étnicos al currículo. Eliminar textos discriminatorios. |
| FOMENTAR AUTOCONCEPTO | Unidades didácticas específicas, reforzando valores de alumnos de minorías étnicas. |
| ENSEÑANZA BILINGÜE-BICULTURAL | Incorporación de la lengua materna y 'valores propios' en la enseñanza a niños de minorías. |
| PROMOVER PLURALISMO CULTURAL | Entre grupos diferentes. Incorporar estilos de aprendizaje diversos. |
| EDUCACIÓN INTERCULTURAL | Reelaboración del currículo destinado a todo el alumnado, en base a la diversidad que lo configura. No al particularismo, sí a la construcción en común partiendo de las diferencias. |
| EDUCACIÓN ANTIRRACISTA | La cuestión reducida a "valores" enmascara diferencias de poder en la sociedad. La educación debe ir unida a la conquista de derechos y a liberar de opresiones a las minorías. |

Fuente: elaboración propia en base a MERINO FERNÁNDEZ y MUÑOZ SEDANO 1998.

A modo de resumen esquemático, el Cuadro I recoge los principales modelos educativos propuestos para atender a la diversidad del alumnado (sea por motivos étnicos, culturales, lingüísticos, sociales o de otra índole). Se muestran en una gradación más o menos progresiva, de forma que el primero (segregación) presenta el máximo de negación de las diferencias y el último (educación antirracista) concibe la educación como un elemento más en la lucha contra las discriminaciones. Como puede verse, cada una de las estrategias educativas propuestas se basa en una diferente caracterización del papel de "los diversos":

- para el *modelo segregador* se trata de grupos peligrosos que han de ser mantenidos al margen del resto;
- para el *asimilacionista* sólo es posible la correcta educación en la medida en que abandonen sus rasgos propios y se asimilen al modelo imperante;
- para el de *educación compensatoria* los “diferentes” se caracterizan por carencias que han de ser superadas en aras de su correcta escolarización;
- la *educación para la tolerancia* no incorpora ningún aspecto positivo del alumnado “diferente”, sólo enseña la tolerancia respecto a ellos;
- las estrategias que *fomentan el autoconcepto* van un paso más allá, ya que introducen algunos contenidos tendentes a incrementar la autoestima de las “minorías” y a reivindicar algunas de sus características ante el conjunto del alumnado;
- el *modelo bilingüe-bicultural* centra la perspectiva anterior en la enseñanza de niños de minorías;
- el modelo de *pluralismo cultural* considera que distintos grupos aportan diversos estilos de aprendizajes, todos legítimos, que deben de incorporarse al currículo;
- la *propuesta intercultural* otorga legitimidad similar a todos los grupos presentes en la escuela, y pretende reelaborar el currículo general incorporando diversas aportaciones;
- finalmente, la *educación antirracista* comparte estos criterios aunque considera que la actuación limitada al campo de los valores (intercultural) no es suficiente para remover las diferencias sociales que originan discriminación de las minorías.

Aunque esquemática, esta presentación trata de mostrar la amplitud del campo de posibles estrategias educativas, para evitar que confundamos, u ocultemos, las diferencias existentes a la hora de abordar la atención a la diversidad.

Tratamiento de la diversidad en la política educativa española

En cuanto a las políticas educativas, a partir de 1970 podemos distinguir tres grandes “épocas” con respecto al tratamiento de la diversidad en las escuelas españolas, que pueden ser identificadas con sendas leyes orgánicas. Sin embargo, más que del transcurso de tres momentos sucesivos, en un proceso en que una orientación reemplazaría por completo a la anterior, parece más conveniente pensar en el surgimiento y desarrollo de distintas opciones

estratégicas, que van definiendo objetivos y planteamientos sin anular por completo a las demás:

a) *Homogeneidad y enfoque compensatorio* (a partir de la Ley General de Educación de 1970): coincidiendo con el cambio de orientación general de la política socioeconómica, basada en la promoción de la industrialización, la urbanización y el consumo de masas, la escuela debía garantizar la homogeneidad básica de una población suficientemente cualificada como para desenvolverse en el nuevo contexto social. Además, en un contexto político dictatorial y en un marco sociocultural opresivo, sólo cabía **un** modelo de normalidad, de obligado acatamiento para todo el alumnado. De tal manera, para los grupos “diferentes” – deficitarios en cuanto a adaptación al modelo- sólo se preveía la posibilidad de una educación que compensara sus déficit, supuestos o reales. En otros términos: la diferencia sólo era concebida como carencia.

b) *Reconocimiento de la diversidad + educación compensatoria*: la LOGSE (1990) abrió las puertas al reconocimiento positivo de la diversidad dentro de las aulas, incluyendo las generadas en razón de la etnia, la nacionalidad o la cultura de origen. Algunos síntomas de la nueva orientación pueden encontrarse en el cambio de denominación de estructuras administrativas y en los desarrollos normativos (el RD 299/ 96 de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación, menciona explícitamente a las “minorías étnicas o culturales en situaciones sociales de desventaja”, proponiendo mantener y difundir las *culturas y lenguas propios* de estos grupos, favorecer el desarrollo y respeto de la *identidad cultural* del alumnado -art. 10.2-, contrarrestar los procesos de exclusión social favoreciendo actitudes de *comunicación y respeto mutuo* -art. 4.2 y 4.3-). Sigue encuadrando bajo el concepto de la educación *compensatoria* a los hijos de inmigrantes extranjeros, al menos a los que se encuentren en situaciones de “desventaja, con dificultades de acceso, permanencia o promoción” en el sistema escolar, sea por su situación económica, familiar o cultural. Sin embargo, en el articulado aparecen elementos que apuntan hacia una reformulación de dicha ‘normalidad’, en el sentido de *apertura hacia un “marco escolar común y multicultural”, concibiendo a las minorías como “factor potencialmente enriquecedor de una escuela integradora y plural”*.

c) *Segregación + educación compensatoria*: aunque esta orientación no es una novedad absoluta, encuentra su mayor expresión en ciertos elementos de la LOCE (2000). Esta norma parecía equiparar la condición de alumnado extranjero con el de carencias educativas, puesto que lo califica en bloque como “alumnos con necesidades educativas específicas” (cap. VIII)⁶⁷. Dicha caracterización los presentaba como un lastre para el conjunto del sistema, de aquí que las administraciones públicas “favorecerán la incorporación” de estos niños a las aulas, pero no estaban obligadas a *garantizarla* ni a *promoverla*, especialmente en los niveles postobligatorios. Esta norma enunciaba –al menos como posibilidad- el desarrollo de una estrategia de relativa segregación, fundada en la separación física en las aulas de Primaria, en la preparación directa para el mundo laboral, dando por sentado un alto índice de fracaso en ESO. Así pues, el “reconocimiento de la diversidad” que anuncia reintroducía una escuela clasista⁶⁸ en desmedro de una educación para todos que intente, aceptando la diversidad, no reproducir la desigualdad.

d) La reforma legislativa promovida por el actual gobierno -LOE (2006)- no introdujo cambios sustanciales respecto al tratamiento del alumnado de origen extranjero. Además, al haberse transferido las competencias educativas a las comunidades autónomas son éstas las que pueden organizar de forma concreta las actuaciones correspondientes; por ello, en distintos territorios pueden establecerse énfasis diversos, aunque siempre en el marco de la legislación estatal.

En todo caso, no existe una línea definida respecto al tratamiento de la diversidad en el sistema educativo. Junto con algunos avances indudables, en el discurso oficial subsisten algunas afirmaciones problemáticas que requieren mayor debate y esclarecimiento. Por ejemplo, está pendiente una mayor elucidación de las relaciones que se establecen entre objetivos como “igualdad” y “derecho a la diferencia”. En el contexto de la escuela de los años ’70 (sociedad industrial con desarrollo del sector servicios, cercana al pleno empleo) el concepto de *igualdad de oportunidades* educativas evocaba la necesidad de proveer un bagaje mínimo de conocimientos al grueso de la población. En cambio, con la crisis de aquel modelo

⁶⁷ En este apartado seguimos el análisis de la LOCE realizado en HERNÁNDEZ DOBÓN, F., “La ‘extranjerización’ del alumnado de familia inmigrante en el sistema educativo, según la ley de Calidad”, en *Migraciones* Nº 15, 2004, p. 261-279.

⁶⁸ Algunas declaraciones de responsables educativos de la Comunidad de Madrid, a finales del curso 2003-2004, reflejan este pensamiento: al parecer, el que viene en patera no necesita aprender historia de las ideas; o el niño gitano no quiere aprender matemáticas, sino marcharse en la “furgoneta” a trabajar con su padre.

social, el paso a la flexibilización y la fragmentación social dio pie a la aparición de discursos que promueven el objetivo de la *diferenciación* como piedra angular del trabajo educativo: se trata de organizar y legitimar el diseño de distintas trayectorias formativas para diferentes estratos de población. En esta línea el énfasis en la diversidad puede apoyar y fortalecer los procesos sociales de desigualdad y exclusión⁶⁹. Por tanto, parece necesario un abordaje en profundidad de la cuestión: ¿en qué medida la escuela puede promover la atención a la diversidad cultural sin agudizar las desigualdades existentes?

En resumen, el discurso oficial sobre la atención a la diversidad no es unívoco. En el plano normativo (leyes, decretos, reglamentos) existe confusión entre el enfoque intercultural y el de la educación compensatoria. En los materiales que ofrecen orientaciones para el desarrollo curricular encontramos avances en la línea del enfoque “intercultural”, no obstante estos materiales son aún escasos, y raramente tienen marchamo de oficialidad. En la actualidad no acaba de quedar claro si la diversidad en las aulas debe ser promovida, defendida o compensada. Incluso, más allá de las declaraciones oficiales, cabe la posibilidad de que ésta sea simplemente tolerada o incluso ignorada.

⁶⁹ Ver FLECHA, R., “El discurso sobre la educación de las perspectivas postmoderna y crítica”, en GIROUX y FLECHA 1994.

7. INMIGRACIÓN Y VIVIENDA

Entre 1998 y 2007 *el saldo de población extranjera empadronada en España ha se aproxima a los cuatro millones, mientras el saldo vegetativo* (nacimientos menos muertes) sólo ha supuesto un millón de personas. Dicho de otra forma: la inmigración es la causa de cuatro quintas partes del crecimiento demográfico de España en la última década, que ha pasado de 40 a 45 millones. Evidentemente, la nueva población ha supuesto una importante presión sobre el mercado de la vivienda, en especial sobre el mercado del alquiler, que se ha reavivado gracias a ella.

A continuación se describe cómo se encuentran los inmigrantes que proceden de países periféricos en materia de vivienda, para valorar después su peso en la demanda del sector, presente y futura. Por último se hacen algunas reflexiones en torno a la necesidad de una política social de vivienda más eficaz, que ponga coto a los procesos especulativos en torno al negocio inmobiliario⁷⁰.

Modalidades de tenencia de la vivienda. Hacinamiento de los recién llegados

Mientras el 85% de los españoles tiene vivienda en propiedad (Censo de 2001), sólo disfruta de esa situación el 13% de los inmigrantes de países periféricos, según la encuesta aplicada por nosotros en 2005⁷¹. La mayoría vive en alquiler pero en dos situaciones muy diferentes: arriendo de un piso o casa completa (30%) y subarriendo de una habitación o parte de un piso o casa (47% del colectivo). Esta última situación es la forma dominante de residencia entre quienes llevan poco tiempo en España y todavía no han conseguido reunificar o constituir una familia nuclear (el 86% de quienes viven en subarriendo comparten la casa con no-parientes). La fórmula del subarriendo, casi inexistente en la sociedad española de

⁷⁰ Este capítulo toma como base un estudio encargado por el OPI (Observatorio Permanente de la Inmigración), del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para conocer la situación de la vivienda del colectivo inmigrante. Ver COLECTIVO IOÉ, *Inmigración y vivienda en España*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2005. Puede verse en www.colectivoioe.org.

⁷¹ Según la *Encuesta de Condiciones de Vida* de 2004 (INE), que incluía una submuestra de 1.266 extranjeros, tenía la vivienda en propiedad el 27,8% de las personas de países periféricos (casi 15 puntos más que en nuestra encuesta de 2005, aplicada a 909 extranjeros). La diferencia puede deberse, en parte, a los diferentes sistemas de encuestación y a que el trabajo de campo de Colectivo Ioé sólo se aplicó en ciudades de tres comunidades autónomas. Ver ARANDA, J., *Acceso a la propiedad de vivienda de la población inmigrante*, INE, Madrid, 2006.

finales del siglo XX, reproduce la experiencia que pasaron muchos migrantes interiores que fueron protagonistas en los años '50 y '60 del éxodo del campo a la ciudad.

Otra forma de tenencia de la vivienda es residir en la casa o empresa del empleador (5%, unas 140.000 personas), la mayoría mujeres empleadas de hogar internas. Por último, un 4,5% de inmigrantes se encuentra en otras situaciones que tienen en común la dependencia o la segregación residencial: acogida temporal gratuita en casa ajena; los que duermen al raso en la calle, lugares públicos, debajo de un puente, en una casa abandonada, etc.; los acogidos en albergues, campamentos o residencias de acogida; y los que viven en las llamadas “camas calientes”, una práctica excepcional pero ampliamente difundida en la opinión pública, que consiste en utilizar sucesivamente la misma cama varias personas a lo largo del día y de la noche.

En general la calidad de las viviendas de los inmigrantes es bastante inferior a la media de las viviendas de la población autóctona. Los propios inmigrantes evalúan negativamente su vivienda actual cuando la comparan con la última que tuvieron en el país de origen:

- La población inmigrante habita casas de tamaño muy pequeño, lo que da lugar a que las situaciones de hacinamiento (menos de 10 m² por persona) sean mucho más frecuentes entre ellos (19%) que entre los autóctonos (2,5%). Si el cálculo lo hacemos por el número de habitaciones, disponen de menos de una habitación por persona dos tercios de los inmigrantes y un tercio de los autóctonos.
- Las instalaciones básicas de electricidad, agua corriente, aseo con bañera o ducha, cocina y frigorífico son disfrutadas por más del 96% de los inmigrantes de países periféricos, lo que confirma que –salvo en los casos excepcionales de segregación residencial a los que hemos aludido- la inmensa mayoría tiene asegurada la cobertura de esos servicios básicos, aún cuando ello sea con frecuencia compartiéndolos con otros hogares que viven en la misma vivienda.
- Una gran mayoría de los encuestados considera que la casa que dejaron en el país de origen era más amplia que la que tienen ahora en España, más cómoda, más tranquila y, sobre todo, más abierta a visitas de familiares y amigos. Esto significa que las condiciones de la vivienda de la mayoría de los inmigrantes han experimentado un empeoramiento o

deterioro en relación a sus pautas residenciales en el país de origen, por lo que se encuentran insatisfechos y tratarán de mejorar la situación en cuanto les sea posible.

La segregación residencial tiene un componente espacial en la medida que los colectivos con mayores problemas de acceso tienden a concentrarse más en unos barrios que en otros, sea en los centros degradados, en los barrios obreros o en las áreas chabolistas o marginales. Algo más de la mitad de los inmigrantes vive en edificios con una densidad intermedia de población extranjera (al menos dos vecinos pero menos de la mitad de la finca o escalera); una tercera parte vive en edificios donde ellos son los únicos extranjeros; y la quinta parte restante habita en casas con gran densidad de inmigrantes (más de la mitad de los vecinos).

Diversas trayectorias residenciales

Los que llevan en España menos de dos años utilizan, mayoritariamente, el régimen de subarriendo, comparten los espacios comunes de la casa con otros hogares y soportan índices de hacinamiento y densidad habitacional considerables; se quejan con frecuencia de falta de comodidad, tranquilidad e intimidad en el interior de su vivienda, por lo que no es extraño que añoren la casa de su país de origen y que deseen pasar a vivir a un piso independiente sólo con familiares; lamentan la falta de condiciones para recibir visitas y, cuando las tienen, son frecuentes las quejas de los vecinos; viven en casas con notable concentración de inmigrantes y se sienten poco acogidos por los españoles del entorno.

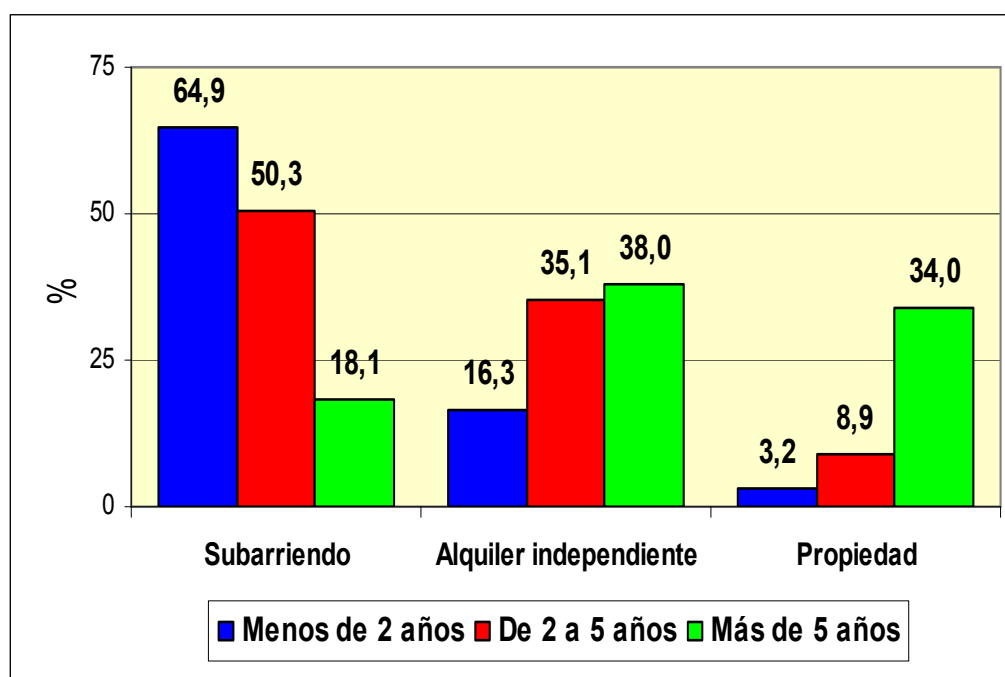
En el extremo opuesto, la mayoría de quienes llevan en España *más de cinco años* residen en pisos independientes (de alquiler o comprados, a partes iguales); han logrado con frecuencia la reunificación de la familia nuclear y disponen de más espacio y habitaciones por persona; aunque siguen echando de menos la casa que tenían en su país de origen, valoran positivamente las condiciones de comodidad, tranquilidad e intimidad de su hogar actual; cuando reciben visitas es raro que los vecinos protesten por ello; viven en casas con escasa concentración de inmigrantes y se sienten acogidos y bien tratados por el vecindario autóctono.

Quienes se encuentran a medio camino de los dos grupos anteriores y llevan en España

entre dos y cinco años combinan en proporción similar situaciones de subarriendo y de casa independiente (mayoría de alquiler, minoría en propiedad), registrando en los demás aspectos situaciones intermedias o de transición (ver Gráfico 7.1).

Gráfico 7.1

**Modalidad de tenencia de vivienda entre inmigrantes,
según el tiempo de estancia en España**



Fuente: COLECTIVO IOÉ, *Inmigración y vivienda en España, o.c., pág. 97.*

Las trayectorias residenciales de los inmigrantes tienden a mejorar con el paso de los años, si bien esta evolución no es lineal ni automática sino que depende estrechamente de cuatro factores:

- El *nivel socio-económico*, donde agrupamos el nivel educativo alcanzado, la cualificación laboral y, sobre todo, el volumen de ingresos del conjunto del hogar. Con frecuencia las familias necesitan pasar un tiempo en España para hacer valer sus capacidades educativas y laborales.
- La *reagrupación familiar* explica también mejoras en la situación residencial: al haber más miembros adultos se incrementan el empleo y los ingresos y al haber hijos aumenta la presión para proporcionarles un hogar autónomo.

- El *estatuto jurídico*: la política migratoria restrictiva fuerza a más del 80% de los inmigrantes del sur a pasar una primera etapa sin la documentación de residencia en regla, lo que les impide disfrutar de múltiples derechos y servicios, entre ellos disponer de una nómina laboral para acceder a un alquiler o suscribir una hipoteca para comprar un piso. Bastantes agencias inmobiliarias tienen orden de no atender a inmigrantes sin papeles, por lo que muy pocos acuden a ellas, recalando en alojamientos de subarriendo de la mano de paisanos, amigos o parientes ya establecidos en España.
- Las *redes sociales* son otro factor importante para explicar la inserción residencial, sobre todo en las primeras etapas migratorias. La propia familia es la principal pero, al estar poco consolidada, requiere de otras redes sociales entre las que destacan los amigos, sean paisanos del mismo origen o españoles. Entre los espacios donde se cultivan las relaciones personales, los locutorios destacan en la primera etapa de la inmigración, a los que se unen después las relaciones vecinales, las asociaciones, los lugares de culto y los colegios a donde acuden los hijos.

Diferencias por regiones de origen

Los *europeos del este* (mayoría de Rumania y Bulgaria) son el colectivo más reciente en España (sólo el 16% lleva más de cinco años). Esto explica que sean los que más viven en régimen de subarriendo, que hayan tenido menor rotación residencial, y que cuenten con una proporción mayor de personas sin papeles. Sin embargo, son el colectivo con mayor nivel de estudios, cualificación laboral y nivel de renta, lo que explica que tengan viviendas más amplias y con más servicios que los otros grupos y que sean quienes menos piensen en retornar a su país.

Los *africanos* (mayoría de Marruecos) presentan en muchos aspectos el reverso del grupo anterior: son los más antiguos en España y cuentan con el mayor número de personas con la documentación en regla; al llevar más tiempo, han experimentado mayor movilidad geográfica y residencial y han accedido a la propiedad de la vivienda con mayor frecuencia. Sin embargo, son quienes tienen menor nivel de estudios, más baja cualificación laboral y menos ingresos, lo que explica que sus viviendas estén ubicadas en zonas peores de las ciudades (el 13% en áreas chabolistas o marginales) y con menos servicios dentro del hogar. Son también los que más se quejan del elevado precio de las viviendas, y de la escasa oferta

de viviendas asequibles. En coherencia con su mayor regularidad y sus bajos ingresos, son los que más recurren y consiguen de la administración pública viviendas de protección oficial (el 6,3%). Como nota distintiva más propia, el colectivo africano experimenta rechazo o xenofobia por parte de la población española en una proporción bastante mayor que los otros grupos: el 58% ha sentido dificultades o barreras especiales en el acceso a la vivienda actual “por el hecho de ser inmigrante” y el 28% cree que ha sido engañado por el arrendador o las agencias inmobiliarias. Además, el 81% opina que el vecindario no acoge bien a los inmigrantes y el 38% señala haber padecido personalmente insultos, amenazas u hostigamiento por parte de sus vecinos españoles. Esta consistencia de las percepciones negativas por parte del colectivo africano residente en España se puede explicar sólo en parte por su menor nivel de estudios y de renta, por lo que hay que recurrir a la existencia de estereotipos y prejuicios en la opinión pública española en relación a los colectivos magrebí y subsahariano, de mayoría islámica, tal como constatan otros estudios.

Los *latinoamericanos* son también un colectivo que ha crecido mucho en los últimos años hasta suponer la mitad de los inmigrantes de países periféricos que hay en España según el Padrón de 2005 (1,4 millones de un total de 2,8 millones). En casi todas las variables básicas se sitúan a medio camino entre los europeos del este y los africanos lo que explica, a su vez, que presenten valores intermedios en los temas relacionados con la vivienda. Son el grupo que tiene más proporción de viviendas en régimen de alquiler independiente, quedando por detrás de los europeos en régimen de subarriendo y en último lugar en alojamientos en propiedad. De las diversas redes de relación son los que más se sirven de amigos españoles, en una proporción cuatro veces mayor que los otros grupos, con toda probabilidad a causa de la facilidad del idioma común y los lazos históricos con España.

Diferencias por comunidades autónomas

Los territorios en los que se aplicó la encuesta de Colectivo Ioé en 2005 (Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana, que concentraban el 60% de la población extranjera empadronada en España) presentan diferencias en materia de vivienda que tienen que ver con el contexto específico de cada comunidad. Recogemos a continuación las diferencias más significativas.

En la *Comunidad Valenciana* el mercado de la vivienda se caracteriza, en primer lugar, por tener precios más baratos que las otras dos comunidades estudiadas: los pagos mensuales medios de los inmigrantes por el alquiler son un 31% más baratos que en Madrid y un 20% menores que en Cataluña, y las cuotas mensuales de las hipotecas, un 36% más bajas que en Madrid y un 14% menores que en Cataluña. En consecuencia, los inmigrantes residentes en la Comunidad Valenciana tienen un acceso más fácil a las viviendas y éstas son relativamente amplias y de mejor calidad, por lo que son valoradas más positivamente en cuanto a comodidad, tranquilidad e intimidad. Es también la comunidad con menor concentración de inmigrantes en los edificios. Si a ello unimos que concentra una mayor proporción de europeos del este, se explica también que sea la comunidad en la que los inmigrantes detectan menor rechazo hacia los extranjeros y donde las relaciones con los vecinos y el barrio son más intensas y satisfactorias. Por otra parte, el mercado valenciano de la vivienda tiene muy pocas viviendas en alquiler (8% del parque, por el 17% en Cataluña y el 14% en Madrid), lo que explica que sea la comunidad donde los inmigrantes menos han accedido a alquiler independiente y donde más se quejan de la escasez de la oferta. Sin embargo, es la comunidad donde hay mayor proporción de inmigrantes que ha accedido a la propiedad de la vivienda. El contexto laboral de la Comunidad Valenciana, con índices de rotación y economía sumergida más elevados que las otras comunidades, facilita la inserción de los inmigrantes sin papeles quienes, siendo más que en Madrid o Cataluña, consideran en menor medida la falta de documentación como un problema para acceder a la vivienda.

La *Comunidad de Madrid* tenía en 2005 un precio medio de la vivienda más caro, lo que repercutía en el conjunto de costes mensuales de la vivienda de los inmigrantes (257 € en los casos de subarriendo, 659 € en los alquileres independientes y 687 € en los casos de propiedad), un 14% mayores que en Cataluña y un 36% superiores a los de la Comunidad Valenciana. Al ser más difícil el acceso a viviendas independientes (sólo el 11% había accedido a la propiedad), es donde más prevalecen las viviendas de transición (subarriendo y residir en casa del empleador) y donde existen mayores índices de hacinamiento, así como falta de comodidad, tranquilidad e intimidad. Entre los problemas encontrados para acceder a la vivienda actual, el que más destaca, con diferencia sobre los demás, es “el precio elevado” (82% de las personas encuestadas) que impide el acceso a una vivienda independiente al 68% de los inmigrantes de países periféricos (unos 180.000 hogares), cuando en la comunidad hay más de 600.000 viviendas infrautilizadas (entre secundarias y vacías). Tanto en Madrid como

en Cataluña las quejas de los inmigrantes sobre la falta de acogida por parte de los españoles son más habituales que en la Comunidad Valenciana, destacando en el caso de Madrid las personas que dicen haber sido víctimas de “insultos, amenazas u hostigamientos por parte de sus vecinos españoles”.

Cataluña tiene el mercado de alquiler más grande de las tres comunidades, lo que explica que sea la que tiene una mayor proporción de inmigrantes en alquiler independiente (41%, frente al 21% en Madrid y al 17% en la Comunidad Valenciana). En cuanto a precios, se sitúa por detrás de Madrid. La mayor concentración de inmigrantes africanos en Cataluña, con niveles de educación, cualificación laboral y renta familiar menores que los otros grupos, explica que la población inmigrante de Cataluña presente pautas diferenciales en bastantes puntos. Así, es la comunidad con menos renta por hogar (1.123 €/mes, un 23% menos que Madrid) y menos capacidad de ahorro, pese a lo cual es de donde parten más remesas hacia los países de origen (147 €/mes, un 10% más que en Madrid). Es también la comunidad donde se registra mayor concentración de inmigrantes en los edificios (el 26% reside en casas donde más de la mitad de los vecinos de la escalera son extranjeros) y donde existen más quejas sobre el trato recibido por parte de los españoles para acceder a la vivienda. Un tercio de los inmigrantes recurrió a agencias inmobiliarias y, de ellos, la cuarta parte se queja de haber sido engañados. Otro problema frecuente en Cataluña al negociar el acceso a la vivienda es la exigencia de fianzas, nóminas y avales, de lo que se quejan dos tercios de los inmigrantes (menos de la mitad en Madrid y Comunidad Valenciana).

Peso de la inmigración en la demanda de vivienda

Entre 1998 y 2006 se han construido en España cerca de tres millones de nuevas viviendas, que se han sumado a los 20 millones existentes con anterioridad. Para saber cuál ha sido el peso y la orientación de la demanda inmobiliaria de los inmigrantes de países periféricos en estos años, podemos calcular el número de viviendas ocupadas por ellos según el promedio de *personas por vivienda* obtenido en nuestra encuesta de 2005, que fue exactamente de 4,4 personas. Podemos inferir que el número de alojamientos ocupados por ese sector de la inmigración entre dichos años fue de alrededor de 636.000 unidades (saldo migratorio de 2.800.000 / 4.4), lo que representa el 22% de las viviendas construidas en esos años. No obstante, la mayor presión se produjo en relación a las viviendas en alquiler y en

mucha menor proporción hacia las viviendas en propiedad y otras formas de tenencia, tal como hemos visto. Por otra parte, ya el Censo de 2001 había detectado que el acceso a la propiedad era muy superior entre los extranjeros procedentes de países centrales (66%) que entre los de países periféricos (27%).

Habida cuenta del escaso parque de viviendas en alquiler existente en España (1,6 millones), la inmigración ha supuesto la principal demanda del sector en la última década; en cambio, el reclamo de viviendas en propiedad sólo representa una parte muy pequeña de las construidas en el período. Entre los efectos que la inmigración ha tenido en el mercado inmobiliario, hay que destacar su contribución a revalorizar una buena parte de los alquileres antiguos cuya calidad había quedado lejos de los patrones que se exigen actualmente, activando unos patrimonios inmobiliarios que se consideraban perdidos.

La rotación residencial de los migrantes de países periféricos es muy elevada en los primeros años de estancia en España. En el momento de aplicar nuestra encuesta, el 44% tenía en proyecto cambiar de domicilio en el próximo año, en la mayoría de los casos para pasar desde una situación de subarriendo a otra de alquiler independiente o desde esta última situación a una casa en propiedad. La expectativa final era la misma que la de la población autóctona: hacerse propietarios; otra cosa es que efectivamente lo logren, ya que para un grupo importante el bajo nivel de ingresos y la incapacidad de ahorro lo vuelven imposible.

En general, hemos estimado que para acceder a una vivienda en propiedad hay que tener un promedio de ingresos mensuales en el hogar por encima de 1.700 € y para alquilar un piso independiente por encima de 1.600 €. Sin embargo, la media de ingresos mensuales en los hogares de los inmigrantes de países periféricos es de 1.196 €, y sólo el 27% supera la barrera de los 1.800 € (el 32% se sitúa por debajo de 900 €), por lo que el acceso a la propiedad –en las circunstancias actuales- está bloqueado para la mayoría.

Por comunidades autónomas quienes más esperan comprar una casa son los residentes

en la Comunidad Valenciana (29%)⁷² mientras en Cataluña y Madrid sólo tienen esa aspiración el 15% y el 13% respectivamente, en clara correspondencia con las diferencias del precio de la vivienda en esas comunidades: 1.392 €/m² en la Comunidad Valenciana, 2.274 en Cataluña y 2.973 en la Comunidad de Madrid (precios de diciembre de 2004).

La demanda futura de viviendas por parte de los inmigrantes dependerá de los nuevos flujos migratorios que se incorporen en los próximos años. Entre 1998 y 2007 el saldo anual medio de inmigrantes procedentes de países periféricos ha sido de unas 350.000 personas (muy superior al de los países centrales, que rondó los 75.000). Nuestra encuesta de 2005 recogía que en el 41% de los hogares había planes concretos para facilitar la venida a España, en el transcurso de un año, de personas del núcleo familiar (cónyuge y/o hijos) o de otros miembros de la familia extensa (hermanos, tíos, primos, padres, abuelos, etc.). Una previsión que se ha cumplido si tenemos en cuenta que el saldo migratorio al finalizar 2005 y 2006 fue de 400.000 por año. Aplicando a estas cifras la media de personas por vivienda (4,4), se puede estimar que la demanda anual nueva originada por la inmigración se sitúa en torno a los 90.000 alojamientos (mayoritariamente en alquiler).

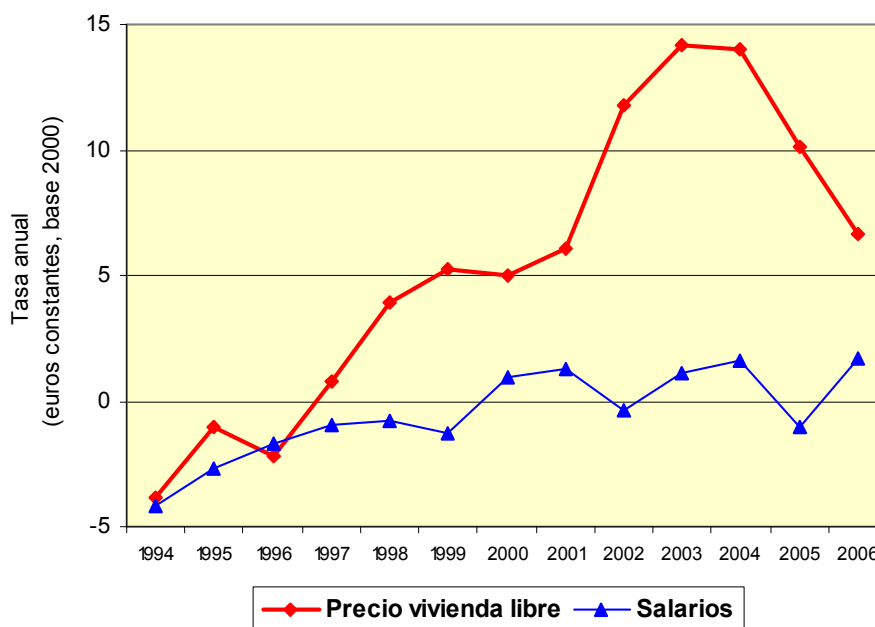
En cuanto a la compra de viviendas por parte de los inmigrantes de países periféricos vendrá determinada por el mayor o menor acceso a la propiedad de quienes actualmente están alquilados o realquilados, pero también por la llegada a España de nuevos inmigrantes que ocuparán los huecos dejados por el primer grupo o bien –un sector menor- alquilará o comprará directamente nuevas viviendas. El deseo de acceder a la propiedad es mayoritario, como pasa con la población española, pero el ritmo dependerá de la evolución de los siguientes factores:

- *El precio de la vivienda y el poder adquisitivo de los salarios:* como se recoge en el Gráfico 7.2, el precio medio del metro cuadrado de vivienda nueva se ha duplicado en España en los últimos trece años (pasando de 777 a 1.597 euros, en valores constantes), mientras el salario medio ha disminuido su poder adquisitivo en un 2,4% (de 1.182 a 1.154 euros/mes, también en valores constantes). Esto ha supuesto una creciente dificultad de

⁷² Muy probablemente esta expectativa se cumplió en muy baja proporción, si tenemos en cuenta los datos oficiales de compra de viviendas por nacionalidades en la Comunidad Valenciana durante el primer trimestre de 2007: sólo el 15% de las viviendas compradas tenía un titular extranjero y más de un tercio era de nacionalidad británica. Datos del Observatorio Valenciano de la Vivienda, publicados por El País, 17 de septiembre de 2007.

acceso a la compra de vivienda para la población asalariada, si bien la tendencia de los precios de las casas en los últimos años es decreciente, aunque todavía muy por encima del incremento de los salarios.

Gráfico 7.2
Evolución del precio de la vivienda y de los salarios en España



Fuente: Ministerio de Vivienda (precio vivienda libre) y Agencia Estatal de Administración Tributaria (salarios).

- Los intereses y los plazos de amortización de los créditos hipotecarios para adquirir una vivienda: la tendencia general de los últimos veinte años ha sido una reducción de las tasas de interés y un aumento de los plazos de amortización de los créditos, lo que se ha traducido en que los compradores de viviendas han encontrado condiciones favorables para hacer frente al encarecimiento de la vivienda si bien a costa de endeudarse por muchos más años. No obstante, la bajada de los tipos de interés parece haber tocado techo en los últimos años y tiende a subir de forma suave pero continua, en paralelo con la elevación de los tipos del Banco Central Europeo.
- Política de vivienda: por último, el mayor o menor acceso de los inmigrantes a la vivienda en propiedad dependerá también de cómo evolucione la política de ayudas públicas a la vivienda, sobre todo si tenemos en cuenta el escaso poder adquisitivo de muchas familias inmigrantes. Además, de forma indirecta, el gobierno puede influir en un control del

crecimiento de los precios si toma medidas más eficaces para evitar la demanda especulativa, tal como se plantea expresamente en el artículo 47 de la Constitución Española.

Consideraciones finales

El acceso de los inmigrantes a la vivienda resulta difícil debido a la concurrencia de dos factores: de una parte, su limitado poder adquisitivo; de otra, el encarecimiento de los precios en el último ciclo expansivo del sector de la construcción. El bajo poder adquisitivo se enmarca, a su vez, en el contexto de una creciente precarización de amplios segmentos del mercado laboral, y de una gran polarización de los niveles de renta y patrimonio de las familias. Del lado de la oferta, el precio medio de los alquileres ha subido lenta pero inexorablemente por encima de la inflación desde los años '80, y los precios de compra se han disparado un 103% -en euros constantes- entre 1994 y 2006, lo que explica que más de la mitad de los inmigrantes procedentes de países periféricos no haya conseguido una vivienda independiente y se encuentre en situaciones de “transición” residencial: convivencia de varios hogares en el mismo domicilio, residir en casa del empleador y “otras situaciones” de emergencia. Para este segmento, la vivienda constituye una necesidad insatisfecha que se inscribe en la lógica de funcionamiento de los sectores socialmente marginalizados y que se agudiza en los casos de desprotección legal o ante las actitudes xenófobas de la población autóctona.

No obstante estas dificultades, un segmento minoritario, pero creciente, ha logrado adquirir su vivienda, apoyado en las facilidades existentes hasta ahora para la obtención de crédito (tipos de interés bajos y alargamiento de los plazos de amortización). Sin embargo, cuanto más reducida es la renta familiar mayor es la proporción de ingresos dedicados al pago de la vivienda. En el actual contexto de incremento de los tipos de interés la situación podría volverse preocupante en el caso de producirse un incremento de los índices de desempleo. Esta situación contrasta con la existencia en España de un amplio parque de viviendas “excedentes” (vacías o segundas residencias): el 48% del parque existente, porcentaje que no se alcanza en ningún otro país de Europa.

8. Inmigración y libertad religiosa

Ana I. Planet

En España, inmigración y pluralismo religioso han venido de la mano. De una sociedad aparentemente homogénea en términos de fe, como ha sido la sociedad española a lo largo del siglo XX, con un régimen político que confundió religión y nación en esa experiencia histórica que fue el nacionalcatolicismo, se pasó a un sistema de reconocimiento de la pluralidad que se fundamenta en la Constitución de 1978 y se desarrolla en leyes y usos que todavía estamos construyendo. En el presente capítulo se analiza el marco legal y las condiciones de recepción de las nuevas confesiones religiosas en el nuevo contexto de una inmigración creciente y plural.

Inmigración y pluralismo religioso en la España contemporánea

Nuestro modelo legal de reconocimiento de la pluralidad religiosa no tiene que ver, en principio, con el hecho migratorio. Es un modelo que ha surgido con anterioridad en el tiempo, ligado a la presencia de iglesias cristianas del ámbito protestante desde el siglo XIX y aún antes, y que ha dado lugar a un proceso de reconocimiento y consolidación de libertades, rastreable en la historia contemporánea de España. Previsto inicialmente para los autóctonos, para los ciudadanos españoles, se ha extendido, llegado el tiempo, también a la población extranjera, a los inmigrantes residentes en nuestro país formando parte del paquete de derechos fundamentales.

La demografía nos muestra, sin embargo, que la presencia de otras religiones, y muy concretamente del Islam, sigue estando hoy en día marcadamente ligada a la inmigración. Ello ha aportado -y continúa aportando- algunas especificidades a su gestión y especialmente al modo en que esta pluralidad es incorporada en el imaginario y en el espacio público por la sociedad en su conjunto, consideración extensible tanto a musulmanes como a no musulmanes. Salvo excepciones, que han sido lideradas por españoles musulmanes o por personas que han adquirido la nacionalidad española por residencia y arraigo en el país, se puede afirmar que la mayor parte de las reivindicaciones relacionadas con el culto actualmente han venido siendo sostenidas por residentes extranjeros procedentes de los países árabes

cercanos o de latitudes más lejanas en el Oriente Medio⁷³. Como sucede con otras religiones minoritarias con presencia en el colectivo de inmigrantes, en algunos momentos desde las Administraciones y desde la opinión pública la gestión del islam ha podido ser considerada como un elemento más de la inmigración, como una religión “de paso”, “de extranjeros” a la que no debía necesariamente facilitarse la presencia en lo público más allá de un respeto básico. La extranjería de muchos también ha facilitado el desarrollo de una actitud de sospecha y prevención ante la posible injerencia de los países de origen de los inmigrantes en la organización del culto⁷⁴. Argumentos sobre “falta de reciprocidad” en materia de infraestructura de culto referidos a países más o menos lejanos tampoco han estado ausentes del debate.

Inmigración y expresión religiosa

Antes de repasar las características legales y la normativa que afecta a la libertad religiosa en España en relación con la variable de la inmigración, cabría hacer alguna reflexión sobre la expresión religiosa en contexto migrante. En nuestro análisis partimos de que en muchas ocasiones la expresión religiosa de las poblaciones inmigradas tiene mucho que ver con los siguientes elementos: el marco legal existente; el tipo de infraestructura de culto que se encuentran a su llegada; el grado de reconocimiento de su expresión religiosa y los estereotipos existentes sobre ella, más agudizados cuando se trata de religiones que han estado presentes en la propia historia de la nación y de la ideología nacional, tantas veces releída y manipulada por mitos que aún tienen cierta vigencia.

Referido a las necesidades de expresión religiosa por parte del inmigrante procedente de un país musulmán, hay que señalar que, pese a la visión orientalista que se proyecta sobre el islam –el islam lo explica todo, es más que una religión, se confunde con la sociedad, etcétera- es posible que un individuo al que consideremos musulmán -normalmente porque esta sea la religión oficial o al menos mayoritaria en el país del que procede- no lo sea en

⁷³ LÓPEZ GARCÍA, Bernabé y PLANET, Ana I. (2002): “Islam in Spain” en HUNTER, Shireen T. (ed.), *Islam, Europe's Second Religion. The new social, cultural and political landscape*, Praeger, Connecticut-Londres, págs.. 157-174.

⁷⁴ RAMÍREZ, Ángeles y MIJARES, Laura (2005): “Gestión del Islam y de la inmigración en Europa: tres estudios de caso” en *Migraciones*, n° 18, págs. 77-104.

realidad, bien porque profese otra religión o por manifestarse como ateo, agnóstico o no practicante.

No es éste el lugar para analizar el impacto psicológico que tiene la inmigración sobre los individuos y la inevitable de construcción/reconstrucción que se produce como consecuencia de un desplazamiento por un tiempo más o menos largo a otro país. La emigración y la instalación en una sociedad distinta a la de origen producen cambios en el individuo migrante y en sus pautas de conducta, y depende del momento en el que se plantee la observación que encontremos una actitud respecto a su propia definición identitaria, expresión religiosa incluida⁷⁵.

De la observación de la expresión de la religión en contexto migratorio se puede hablar, a grandes rasgos, de tres fases. En una primera fase, que se podría llamar de abandono temporal, son otras las prioridades y, junto a la necesidad de cubrirlas y la voluntad de no destacarse en la sociedad de acogida, su expresión religiosa se limita a las celebraciones sociales y a las festividades más señaladas. En un segundo momento, en la fase llamada de recuperación o reencuentro que se desencadena con la llegada de la familia en caso de producirse la reagrupación o con el establecimiento de una familia o de un proyecto a más largo plazo en el país de residencia, puede darse una aparente exageración de los aspectos grupales de la práctica religiosa, convirtiéndose en ocasiones ésta en espacio de reivindicación. Quizás es en este punto en el que se debería reflexionar sobre la importancia que pueda tener el marco legal existente y el modelo de reconocimiento y de expresión de la pluralidad religiosa en la sociedad de acogida. En una tercera fase de reafirmación y estabilización es cuando se hacen más visibles los rasgos de esa práctica religiosa: crece la importancia de la práctica privada y de la grupal y se multiplican las reivindicaciones ya sea en términos de infraestructura, ya de adecuación de costumbres o prácticas religiosas. En esos momentos es cuando se producen distintos discursos dentro de la comunidad religiosa, se establecen las actitudes y pautas grupales mayoritarias y se avanza hacia un lugar u otro de la institucionalización cuando ésta no se ha producido o cuando, de haberlo hecho, no tiene plenamente incorporado el componente que estos creyentes inmigrantes aportan, como pueden

⁷⁵ CASANOVA, Joe (2006): “La inmigración y el nuevo pluralismo religiosos. Una comparación Unión Europea/Estados Unidos” en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, nº 77, Barcelona, pp. 14-39.

ser mayor o menor gusto por un rito u otro, tipo de reuniones, presentación a las sociedad en su conjunto⁷⁶.

Este esquema que podría resultar aplicable sin mayor comentario, merece una breve reflexión sobre la realidad existente en España actualmente. La fuerte conciencia social asociada a la inmigración que tienen las iglesias que se sustentan sobre una membresía de origen fundamentalmente extranjero –es decir, algunas denominaciones del protestantismo, así como al Islam, y en menor medida también al judaísmo- lleva a que desarrollen como parte de su proyección social un número no desdeñable de iniciativas que tienen por objeto colaborar en la mejora de las condiciones de acogida de los inmigrantes y en hacer más corta, en definitiva, esa fase de abandono temporal por la que empezamos nuestra exposición. En ocasiones, lejos de producirse ese extrañamiento propio de un recorrido migratorio ante la realidad de la sociedad de acogida, el acercamiento a estas iglesias acorta el proceso de integración pero produce una integración dentro de la comunidad de referencia, que puede lastrar de modo temporal o definitivo la capacidad de entrar en contacto con la sociedad de acogida en su conjunto, limitándose la socialización del individuo migrante a una socialización en una sociedad construida sobre la fe común –asociada en muchas ocasiones a una nacionalidad de origen, especialmente en las llamadas “iglesias étnicas” que reproduce en el nivel micro ciertos rasgos, pautas de comportamiento y actitudes de la sociedad de origen, convenientemente distorsionados por el entono en el que se están insertando y, en ocasiones, reducidas a consideraciones aparentemente folclóricas, construidas sobre planteamientos simples y con tendencias arcaizantes-.

Cabe señalar, además, que una vez producida la instalación más o menos definitiva en la nueva sociedad, estas entidades religiosas, iglesias o asociaciones inspiradas en una religión común, acaban asumiendo buena parte de los roles que puede desempeñar una asociación en contexto migratorio. Estas asociaciones se muestran en muchos casos como sustitutivo de otros espacios e instituciones⁷⁷. Así, nos encontramos con espacios en los que no solamente se practica el culto y se busca consejo espiritual o moral sino que en ellos se trasmite la lengua, la cultura y la religión de origen, se producen encuentros con otros compatriotas, se gestiona

⁷⁶ MORERAS, Jordi (2006): “Migraciones y pluralismo religioso: elementos para un debate”, *Documents CIDOB Migraciones*, nº 9.

⁷⁷ LACOMBA, Joan (2001): *El islam inmigrado. Transformaciones y adaptaciones de las prácticas culturales y religiosas*, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Madrid.

un mercado laboral precario y no tan precario.... En algunos momentos puede llamar también la atención cómo en espacios aparentemente dedicados a la práctica religiosa se mantienen, incluso, reivindicaciones y discursos políticos, asociados con el país o países de origen o se discuten temas de relaciones internacionales⁷⁸.

El tipo de necesidades no cubiertas también influirá en el tipo de asociación desarrollada y en las actividades asumidas por estas iglesias que algunos denominan “étnicas”. Quizás lo que más puede llamar la atención de sociedades con corta trayectoria como sociedades de inmigración en las que se ha instalado una comunidad inmigrante procedente de países musulmanes como es España es que buena parte de esas asociaciones o entidades hacen un esfuerzo de iniciativa privada para cubrir las necesidades de espacios de culto-encuentro, explicándose por ello la proliferación de las mezquitas u oratorios⁷⁹ y que produce mucha extrañeza en la población autóctona no familiarizada con ese tipo de iniciativas.

El resultado de este fenómeno de todo lo anteriormente expuesto es que en un espacio de tiempo corto –apenas quince años– con la inmigración procedente de países de mayoría musulmana, un marco jurídico y un modelo de organización del ámbito religioso minoritario, en este caso islámico, que estaba previsto para dar respuesta a las necesidades de minorías musulmanas autóctonas ha terminado siendo utilizado por comunidades musulmanas de origen inmigrado, que son las que sustentan una buena parte de las iniciativas en este sentido⁸⁰.

La normativa religiosa e inmigración en España

⁷⁸ MORERAS, Jordi (1999): *Musulmanes en Barcelona: espacios y dinámicas comunitarias*, CIDOB, Barcelona 1999 y PLANET, Ana I. (2007): “Sistema de valores en el Islam” en Consejo General del Poder Judicial, *Sistemas culturales multiétnicos y derecho de integración*, Madrid, págs. 33-55.

⁷⁹ Nos referimos con tal iniciativa privada tanto a las oportunidades de apertura de estos espacios, como a su gestión asociada a personas o grupos muy concretos, a las relaciones tejidas entre ellas, a la presencia en un mismo entorno de otro tipo de establecimientos, etcétera. Para resumir, hay diferentes procedimientos para impulsar la creación de un espacio de culto: la autogestión organizativa, cuando la creación del espacio de culto es responsabilidad de la comunidad, normalmente de hombres con hijos que ven necesario el espacio para ayudar en la conformación de su identidad; la acción cultural de las representaciones diplomáticas de los países de origen; las promovidas por organizaciones musulmanas de carácter supranacional; o las que son acción de agentes individuales, individuos piadosos que invierten su dinero en dotar un espacio de culto (MORERAS 1999).

⁸⁰ PLANET, Ana I. (1997): “Asociacionismo e Islam: el “Acuerdo de Cooperación del Estado español con la Comisión Islámica de España” y sus repercusiones en Ceuta y Melilla” *Awraq*, vol. XVIII, 1997, págs. 171-194.

Desde la Constitución de 1978 se va configurando en España un marco jurídico óptimo para el desarrollo de la libertad religiosa en sus vertientes individual y también colectiva. El reconocimiento legal del pluralismo religioso y de las expresiones religiosas históricamente minoritarias se hace a través de leyes orgánicas, lo que da cuenta de la importancia que el propio concepto de libertad religiosa y de creencia tiene en nuestra sociedad, con un marco legal que reflexiona sobre la religión y que protege al individuo creyente y al no creyente, al que se expresa en términos religiosos en el ámbito público y al que no. Este modelo de reconocimiento resulta también muy interesante por su impacto en la sociedad y en los grupos religiosos desde el momento en que se trata de un marco que favorece una actitud de diálogo, pues incorpora dos elementos esenciales al diálogo: el reconocimiento y la voluntad de cooperación⁸¹.

En el modelo español de cooperación con las confesiones religiosas se combinan dos principios aparentemente contradictorios que son el principio de aconfesionalidad o laicidad del Estado y el principio de cooperación. La aconfesionalidad supone un marco de autonomía mutua entre los poderes públicos y las confesiones. Ello significa que el Estado no puede intervenir en cuestiones de fe porque no entiende de ello y es incompetente en esta materia, pero le compromete a velar para que las manifestaciones externas de la religiosidad respeten tanto la dignidad de la persona como los derechos fundamentales y el orden público. La cooperación se concreta en los Acuerdos con el Vaticano para la iglesia católica y en tres acuerdos de cooperación con rango de ley aprobados en 1992. Constitución, Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa y los mencionados Acuerdos son, pues, el marco jurídico de referencia con el que gestionar la libertad y el pluralismo religioso en la España actual.

De todos estos textos quizás los menos conocidos son los más recientes, los Acuerdos de Cooperación firmados en 1992 entre el Estado y la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas, la Comisión Islámica de España y la Federación de Comunidades Israelitas de

⁸¹ Un análisis jurídico muy completo sobre la libertad religiosa y la libertad de conciencia en España se puede ver en CONTRERAS MAZARÍO, J. M. (2006), “La libertad de conciencia y convicción en el sistema constitucional español” en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, nº 77, Barcelona, pp. 41-63, donde se incide tanto en la definición de los conceptos como en el entramado jurídico que los mantiene como en determinadas cuestiones de índole práctica de actualidad.

España. Todos ellos regulan de un modo general un buen número de cuestiones que van desde aspectos institucionales de interlocución con el Estado a la gestión de los espacios de culto y del personal religioso, algunos aspectos económicos a ello referidos, así como derechos individuales de los creyentes de estas religiones minoritarias pero con larga tradición e importancia histórica en España⁸².

Inmigración y discriminación religiosa

Pero dejemos de lado el marco jurídico, amplio, complejo y aparentemente suficiente para lograr una libertad religiosa para todos e intentemos responder a la pregunta: ¿es la diferencia religiosa un elemento de discriminación en la España de hoy? De resultar afirmativa la respuesta, ¿es un elemento de discriminación que se agrava cuando el individuo afectado es extranjero?

La discriminación religiosa a la población inmigrante de credo católico resulta compleja de analizar en cuanto afectaría a una fe y a una Iglesia cuya presencia, extensión e importancia numérica y simbólica son indudables. España, no lo olvidemos, sigue manifestándose fundamentalmente católica y así aparece reflejado en las encuestas de opinión pública en las que los españoles se siguen definiendo como católicos, si bien con diferentes grados de secularización o abandono de determinadas prácticas. Plantear límites a la práctica de esta religión nos parece, pues, una cuestión que no tiene sentido como tal.

La discriminación religiosa, sin embargo, sí aparece asociada a la inmigración en las otras dos expresiones religiosas actualmente con mayor presencia en España. Me refiero tanto al Islam como a la expresión cristiana de las iglesias evangélicas o protestantes. Ambas religiones, monoteístas, que disfrutaban de un alto grado de reconocimiento legal como hemos expuesto, tienen, sin embargo, algunos problemas de desarrollo y práctica cotidiana que pueden, sin duda, ser considerados en última instancia como generadores de una cierta discriminación de sus fieles y practicantes.

Sin querer agotar el tema, la desigualdad de oportunidad para practicar su fe que afecta

⁸² JIMÉNEZ-AYBAR, Iván (2004): *El islam en España. Aspectos institucionales de su estatuto jurídico*, Colección Canónica, Navarra Gráfica Ediciones, Pamplona.

a los individuos que profesan credos minoritarios tiene una etiología diversa. Hay una desigualdad que puede explicarse y deriva del distinto grado de implantación, del tiempo de instalación y del número de fieles, del carácter de minoría con un relativo tiempo corto de asentamiento de esa fe, y podría ser reducida a su dimensión material, afectando tanto al grupo como al individuo. Hay, también, una desigualdad de reconocimiento de determinadas creencias y fes que puede afectar produciendo discriminación sobre el grupo y sobre las personas.

La desigualdad de oportunidad de base material es quizás la más visible y una de ellas ocupa cada vez más espacio en lugares tan diversos en apariencia como pueden ser las páginas de medios de comunicación, los tribunales y los plenos municipales: la falta de espacios de culto y los problemas derivados de la apertura de éstos, tanto en locales ya existentes como en la construcción de templos⁸³. Efectivamente, la escasez de infraestructura no católica de culto –entendiendo como tal tanto templos como cementerios confesionales- es muy importante en nuestro territorio y si hoy en día aparece ligeramente atenuada se ha debido y se debe a iniciativas privadas. Las dificultades materiales para el culto se reseñan en muchos municipios en los que iglesias evangélicas de diferentes denominaciones y fuerte contenido inmigrante entre sus fieles, incluso algunas de ellas caracterizadas directamente como “iglesias étnicas”, así como oratorios musulmanes y mezquitas sufren cotidianamente el problema del espacio. Alquiler de locales en malas condiciones, precios abusivos, incluso dificultades para conseguir las licencias de apertura de los locales una vez adecuadas las instalaciones -detrás de las cuales en muchas ocasiones se puede atisbar la presencia de movimientos vecinales de resistencia a tal apertura-.... En fin, son muchos los casos y compleja la solución.

La falta de terreno urbanizable hace difícil erigir nuevos templos y los escasos espacios disponibles en los planes de ordenación urbanística de los municipios en muy pocas ocasiones son dedicados a ello. La laguna legislativa sobre la apertura de espacios de culto en terrenos de propiedad municipal existe –en este caso quizás de orden reglamentario-, aunque es cierto que es un tema que preocupa de modo creciente a la Administración y a los municipios. Dentro de las necesidades materiales asociadas a los espacios de culto, se debe integrar también la cesión de espacio de enterramiento en los cementerios municipales.

⁸³ PONCE, Juli (2006): “Ciutat y llocs de culte” en AAVV: *Multiculturalitat y dret de culte*, Diputació de Barcelona.

Las malas condiciones materiales acaban también, en un círculo vicioso, empeorando la imagen pública de estas iglesias y comunidades religiosas, y dificultando el reconocimiento simbólico de la comunidad por sí misma, por su entorno próximo así como por la sociedad en su conjunto.

También con un cierto contenido material se encuentran discriminaciones que afectan a otros derechos, esta vez individuales y que están dentro de los derechos reconocidos formalmente en el ordenamiento jurídico antes expuesto, para los que se pueden documentar situaciones de discriminación, compartida por autóctonos y extranjeros, pertenecientes a grupos religiosos minoritarios. Algunos de ellos son los derechos laborales –especialmente las libranzas-, así como el derecho educacional a recibir formación religiosa en la escuela pública o el derecho a asistencia religiosa sobre cuyo desarrollo también se trabaja en la actualidad. La falta de conocimiento del ordenamiento legal y su no trasposición a los convenios colectivos sectoriales, hace difícil para los trabajadores de determinados sectores el respeto de sus derechos laborales al respecto⁸⁴.

En lo referente a la enseñanza de la religión musulmana o evangélica en la escuela pública, existe un articulado específico dedicado a ello en la normativa mencionada. El enunciado se refiere a la garantía a los alumnos, a sus padres y a las instituciones escolares que lo solicitan a recibir dicha enseñanza en la escuela pública –extensible a los centros concertados si no afecta a su ideario- desde la enseñanza infantil hasta la secundaria. Este derecho, sobre cuyo desarrollo se han hecho importantes esfuerzos en los últimos años se ha visto afectado por la existencia en la sociedad española de inicios del siglo XXI de un debate más amplio sobre la presencia de la religión en la escuela⁸⁵. La complejidad del modelo educativo español, la transferencia de las competencias en materia de enseñanza y ciertas resistencias de orden político que denotan problemas de reconocimiento y otros, hacen difícil el desarrollo de este

⁸⁴ JIMÉNEZ-AYBAR, Iván y BARRIOS, Guillermo (2006): “La conciliación entre la vida laboral y la práctica de la religión musulmana en España: un estudio sobre la aplicación del Acuerdo de Cooperación con la Comisión Islámica de España y otras cuestiones relacionadas” en *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, nº 274, págs. 3-42.

⁸⁵ Al debate sobre la exclusión o inclusión de la religión en la reforma escolar se unió la propuesta de una nueva materia de educación para la ciudadanía que, entre otros contenidos, proponía la consideración de la religión en sus aspectos históricos y no estrictamente confesionales. Junto a la propuesta de la nueva materia, finalmente, en el preámbulo de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, sobre Educación, se dedica a la enseñanza de la religión la Disposición adicional segunda, que da validez tanto al Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales suscrito con al Santa Sede como a lo dispuesto en los Acuerdos de Cooperación suscritos con otras confesiones.

derecho. Solamente los niños escolarizados en Melilla y Ceuta, así como en algunas ciudades de Andalucía y Aragón reciben enseñanza religiosa islámica en la escuela pública. Mejor desarrollo, aunque lejos de ser completo, se encuentra para la enseñanza religiosa evangélica, sobre la cual FEREDE –la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España- hace un seguimiento muy exhaustivo⁸⁶.

Pero las dificultades que derivan en discriminación más graves son las segundas, las de reconocimiento. Son muchos los expertos que explican la importancia que tal expresión puede tener en el proceso de desarraigo y rearraigo que se da en la inmigración. En ese sentido, hay que reseñar el papel que pueden desarrollar, y de hecho desarrollan, algunas entidades que actúan como auténticas asociaciones “étnicas”, con funciones y tareas que las convierten en sustitutivo de otros espacios e instituciones que no logran satisfacer las necesidades que expresan los colectivos.

Hay un grado aún más complejo en estas dificultades que devienen fuente de discriminación y que se hace especialmente palpable en la población musulmana de origen inmigrante y que es la falta de reconocimiento social y el desprestigio asociado a determinadas expresiones religiosas.

Ser musulmán en España

La situación geopolítica actual y el devenir de la civilización humana han complicado enormemente la situación internacional. En Europa, esto está afectando especialmente al conocimiento de una zona del mundo muy próxima en términos geográficos y que muchos se empeñan en situar muy lejos en términos ideológicos o incluso “civilizacionales”, el llamado mundo árabe-islámico.

Es posible detectar en algunos discursos sobre la integración de las poblaciones migrantes procedentes de esta región -que se cuentan, por otra parte, entre los más numerosos

⁸⁶ Puede hacerse un seguimiento de la cuestión en los órganos de comunicación en la red de la Unión de Comunidades Islámicas de España –una de las dos federaciones que integran la Comisión Islámica de España- y de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (www.ucide.org y www.ferede.org).

en esta España casi recién convertida en tierra de inmigración-, algunos elementos de tipo culturalista, esencialista, y llamados a producir una discriminación-recriminación de cuyas consecuencias seremos igualmente víctimas los que son objeto de tal definición como aquellos que participamos en su definición o asistimos impasibles a la elaboración de tal definición.

En este sentido cabe señalar en el imaginario y también en la construcción mediática “del otro”, algunos elementos que configuran el mal llamado “ciudadano musulmán” de cualquier época o lugar para estos discursos y que extrapolamos al así considerado “inmigrante musulmán”⁸⁷.

En los estudios orientalistas europeos y americanos sobre el islam ha primado este enfoque, que considera el islam como una religión “escrituralista” y dogmática que resulta elemento conformador de las sociedades musulmanas de todo tiempo y lugar. Siguiendo este criterio se ha ido buscando en las diferentes prácticas religiosas y en los diferentes desarrollos que el Islam ha tenido –también en la actualidad en contexto europeo- la esencia del Islam. En nuestra visión del Islam ha venido primando un enfoque que podríamos denominar “teologocéntrico”, por retomar la expresión del orientalista Maxime Rodinson. En estas aproximaciones subyace la idea de que el islam y sus textos son la variable explicativa por excelencia para comprender las sociedades musulmanas. En este acercamiento al islam olvidamos que las religiones no están confinadas a la sociedad o tradición cultural en el seno de la cual surgen –en este caso, la Península Arábiga en el siglo VII de nuestra era- ni al momento en el que lo hacen. De hecho, para que una religión permanezca y mantenga su sentido de la realidad en términos sociológicos a lo largo del tiempo ha de sufrir un proceso de reformulación y reinterpretación que evite que pierda su sentido en los sistemas de valores de las sociedades en las que arraiga y se desarrolla. Y el Islam no es en ello una excepción.

De lo anteriormente expuesto surgen una serie de distorsiones en la percepción de los musulmanes que afectan a nuestro modo de relacionarnos con los ciudadanos que proceden de países que consideramos musulmanes sea cual sea su creencia y su nivel de práctica: identificamos automáticamente al inmigrante marroquí, senegalés o argelino con un origen

⁸⁷ BRAVO LÓPEZ, Fernando (2005), “Culturalismo e inmigración musulmana en Europa” en Ana I. PLANET y Fernando RAMOS (eds.), *Relaciones hispano-marroquíes. Una vecindad en construcción*, Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, Guadarrama, págs. 305-351.

religioso al que añadimos, además, una sospecha de actitud fanática a la luz de la cual interpretamos sus referentes, sus prácticas, sus actitudes. A ello unimos una supuesta resistencia al cambio de estos individuos que los hace inintegrables o inasimilables e, incluso, contrarios a tal proceso, con lo que su presencia en Europa no haría más que actuar como caballo de Troya de una amenaza real y, por encima de todo ello, concluimos con que el Islam es una cultura o religión que no ha aportado nada a la humanidad y que es, por definición, contraria a la cultura occidental.

Efectivamente, el reconocimiento legal es un paso necesario para evitar procesos de discriminación y, sobre todo, para tener los instrumentos necesarios para combatir esa discriminación de producirse. Se necesita, además, un correcto diagnóstico de esas situaciones, siendo especialmente sensibles a la detección de estas bases de discriminación que, por el momento, se hacen patentes en conflictos de baja intensidad: una escolarización compleja de una niña que porta un pañuelo cubriendo la cabeza, un enfrentamiento o movilización vecinales para evitar la apertura de un lugar de culto, una resistencia de determinado sector de la comunidad educativa a la incorporación de una religión en la escuela alegando criterios económicos o la falta de respeto a determinada festividad en el calendario laboral de un trabajador que puede incluso acabar en despido si se articula como reivindicación.

Se trataría, en definitiva, de mantenerse alerta ante la causas de exclusión, abriendo los espacios de debate sobre la materia, promocionando la legislación existente y construyendo una cultura de fondo, común para todos, que haga, una vez más, de la diferencia riqueza y no discriminación.

9. Inmigración y seguridad ciudadana

Daniel Wagman

Uno de los tópicos más extendidos y arraigados en nuestra sociedad, y con consecuencias más destructivas para las personas que inmigran, es considerar a éstas responsables de un porcentaje importante de los delitos que se cometen. Los estereotipos que buscan criminalizar a las personas inmigrantes son, y han sido, una constante en todas las sociedades receptoras, y suponen un importante factor de distorsión en las percepciones y debates sobre los problemas que surgen a raíz de los distintos movimientos demográficos migratorios. ¿Qué relación tienen estos estereotipos con la realidad? En este capítulo se intenta mostrar que los datos disponibles no apoyan la extendida creencia de que hay una importante correlación entre delincuencia e inmigración y que la estigmatización criminalizadora es el extremo de una serie de estereotipos hacia las personas inmigrantes que son presentadas como conflictivas, menos civilizadas y, en definitiva, una amenaza para la sociedad española. Se analizará cómo estas imágenes tienen una importantísima función al permitir no reconocer a las personas inmigrantes como víctimas de graves abusos o incluso el uso de ellas como cabeza de turco para culpabilizarles de varios males de la sociedad actual.

Detenidos y condenados por delito. Inmigrantes y turistas

El Ministerio del Interior y otras fuentes mezclan a menudo el número total de personas *detenidas por delitos*, con datos del total de extranjeros *detenidos*, ya sea por haber cometido algún delito o por estar indocumentados. Como se recoge en la Tabla 9.1, estos dos conceptos darían una suma de 152.292 personas en 2005, lo que supondría el 61% del total. Sin embargo, ser indocumentado no es delito, sino un problema administrativo⁸⁸ y ese era el motivo de la detención en casi la mitad de los casos, lo que baja la proporción al 33% (es decir que los extranjeros detenidos por comisión de un delito eran un tercio y no casi dos tercios del total).

⁸⁸ En los últimos siete años se ha detenido por estancia ilegal más de 350.000 inmigrantes que vivían en España, y esto no incluye a las personas rechazadas en frontera. Sobre el conjunto se ha incoado expediente de expulsión en más de la mitad de los casos, y se han dictado órdenes de expulsión en casi 25% de los casos, aunque se han ejecutado poco más del 18%. De este modo, una cantidad importante de personas indocumentadas permanecen en el país bajo el control del sistema judicial/policial.

Tabla 9.1
Detenciones en España: total y extranjeros

| | Total España | | Total extranjeros | | | | Con residencia | | |
|------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------------|-----------------------|
| | <i>Delitos conocidos</i> | <i>Detenidos por delito</i> | <i>Total detenidos</i> | <i>% sobre España</i> | <i>Detenidos estancia ilegal</i> | <i>Detenidos por delito</i> | <i>% sobre España</i> | <i>Detenidos por delito*</i> | <i>% sobre España</i> |
| 1997 | 924.393 | 195.734 | 75.669 | 38,7 | 48.853 | 26.816 | 13,7% | 16.090 | 8,2 |
| 1998 | 965.583 | 191.878 | 77.866 | 40,6 | 49.284 | 28.582 | 14,9% | 17.149 | 8,9 |
| 1999 | 961.787 | 205.532 | 93.694 | 45,6 | 59.868 | 33.826 | 16,5% | 20.296 | 9,9 |
| 2000 | 923.270 | 211.017 | 73.339 | 34,8 | 27.772 | 45.567 | 21,6% | 27.340 | 13,0 |
| 2001 | 1.015.640 | 218.438 | 102.329 | 46,8 | 44.139 | 58.190 | 26,6% | 34.914 | 16,0 |
| 2002 | 1.036.716 | 225.044 | 122.231 | 54,3 | 53.662 | 68.569 | 30,5% | 41.141 | 18,3 |
| 2003 | 955.802 | 206.811 | 132.817 | 64,2 | 66.793 | 66.024 | 30,1% | 39.614 | 19,2 |
| 2004 | 926.452 | 236.289 | 154.014 | 65,2 | 77.338 | 76.676 | 32,1% | 46.006 | 19,5 |
| 2005 | 930.779 | 248.246 | 152.292 | 61,3 | 69.523 | 82.769 | 33,4% | 49.661 | 20,0 |

Fuente: Ministerio del Interior y elaboración propia.

Si se examina la cifra de extranjeros detenidos en 2005 por ser sospechosos de haber cometido un delito (82.769 de un total de 248.246 personas detenidas en España), la proporción del 33,4% sigue siendo importante y puede apoyar la extendida concepción que relaciona inmigración con delincuencia⁸⁹. Pero si analizamos la rúbrica con más detalle, veremos que el dato incluye a todo tipo de extranjeros, no sólo a los que residen en España, y esta diferencia es importante. Una buena parte de los extranjeros detenidos no son inmigrantes, con o sin permiso de residencia, sino personas en tránsito, bien como turistas o bien aquéllas cuyo viaje a España constituye la propia comisión del delito, como sucede casi siempre con los correos de la droga⁹⁰. Descontados ambos grupos, se calcula que alrededor del 60% de los extranjeros detenidos se pueden considerar inmigrantes, es decir, que viven en España con o sin permiso⁹¹. Con ello no queremos minimizar el problema de que la gente que viene de paso cometa delitos, sino puntualizar que no se puede achacar a los inmigrantes los delitos cometidos por estos miles de personas que no residen en España.

⁸⁹ El porcentaje de extranjeros detenidos aumenta aun más si se incluyen las detenciones por faltas, ya que la mayoría de estas personas son extranjeros. Según el código penal solo se puede detener una persona por falta si no queda claro donde vive, una circunstancia relativamente rara entre los nacionales. Así en 2003 había un total de 14.212 detenciones por faltas, y 8.333 era extranjeros.

⁹⁰ Por ejemplo, la gran mayoría de las 350 mujeres colombianas encarceladas (que representan el 35% del total de presas extranjeras) fueron arrestadas en la frontera y no traían consigo un proyecto migratorio sino que tenían la intención de volver a su país. Los turistas también cometen delitos, y con 60.000.000 entradas anuales no hacen falta niveles muy altos para que lleguen a ser algunos miles de detenidos. Hay un problema aquí: apenas se recogen ya datos sobre personas detenidas, lo que hace muy difícil llegar a cualquier conclusión sobre ellas, conclusiones que serían muy útiles a la hora de proponer medidas de prevención, entre otras cosas.

⁹¹ GARCÍA, E. (2001), *Delincuencia de extranjeros, un análisis criminológico*, Tirant lo Blanch, Málaga.

Pues bien, descontados éstos, la cifra de inmigrantes detenidos por delitos sería aproximadamente 50.000, lo que supone el 20% del total de detenidos en España. A finales de 2005 la población inmigrante documentada era de 2.200.000 personas y se calculaba que había un millón en situación irregular. En conjunto, en torno al 9% de población total de España y, por tanto, dos veces más detenidos en relación con su representación en la sociedad, una cifra bastante alta.

Sin embargo, hay otros factores que explican que esta desproporción entre detenidos no refleja tal desproporción de inmigrantes en la comisión de delitos. Algunos delitos cometidos por inmigrantes se originan precisamente por no tener legalizada su estancia, como sucede con una gran parte de los más de 5.000 extranjeros detenidos por el delito de falsedad documental. Tampoco en este caso se trata de justificar el delito, sino de ver que el problema surge por su irregular situación administrativa. Pero hay otro factor más importante a tener en cuenta cuando se examina el porcentaje de inmigrantes entre las personas detenidas. En casi todas las sociedades el grupo de mayor actividad delictiva es el de hombres jóvenes en edad laboral. En el caso de los inmigrantes, los hombres son más que las mujeres, y en conjunto superan a la población española en tasa de actividad laboral (inmigrantes 87% y 62% españoles). Es decir, si existe un nivel delictivo entre los inmigrantes más alto que la media nacional, en alguna medida se deberá no al hecho de ser inmigrantes, sino a la mayor prevalencia de hombres en edad laboral en dicho colectivo. Esto se ve claramente también en los detenidos de nacionalidad española: si comparamos el número de detenidos con la población total y luego sólo con la población activa, en el segundo caso el porcentaje se multiplica por dos veces y media. No existen datos fidedignos para medir la importancia de esta variable, pero es innegable su existencia y modifica sustancialmente a la baja el supuesto mayor nivel delictivo entre los inmigrantes.

Por el contrario, a veces se utiliza el argumento que afirma que son los indocumentados los que delinquen, ya que no pueden trabajar y tienen que robar para comer. Aparte de tratarse de una simplificación que establece una relación causa efecto mecánica, ignora el hecho fundamental de que los indocumentados trabajan muy duro y tienen mucho cuidado de pasar desapercibidos, ya que les ha costado mucho esfuerzo y dinero el llegar hasta aquí.

Hasta el momento hemos visto que la sobre-representación de las personas inmigrantes entre los que cometen delitos se encuentra en torno al 20%. Pero queda por analizar otro factor de enorme importancia, cual es la existencia de una amplia discrecionalidad en la actuación de las distintas instancias relacionadas con la represión de la delincuencia, que determina en buena medida quién acaba atrapado dentro del sistema penal. Esta discrecionalidad se manifiesta a muchos niveles, pero uno de los más determinantes son las estrategias, prácticas y prejuicios de la policía, que pueden hacer que ciertos colectivos estén mucho más expuestos a ser detenidos que otros. La lógica que se impone es la siguiente: si ciertos tipos de personas están etiquetadas como más proclives al delito, sufrirán más vigilancia, serán *más sospechosas* y tendrán más posibilidades de ser paradas y registradas por la policía, lo que redundara en más posibilidades de ser detenidas que el resto de las personas. Pero también sucederá que las detenciones se basarán en pruebas más dudosas.

Una importante indicación de esta dinámica se ve en los datos de la Tabla 9.2, donde la proporción de extranjeros condenados en los juzgados penales hasta el año 2003 son aproximadamente una tercera parte de los detenidos, pasando a ser la mitad a partir de 2004. Parece que el factor más importante en esta enorme reducción es que la fiscalía no encuentra pruebas para encausar a una gran parte de los extranjeros detenidos por la policía.

Tabla 9.2

Condenas judiciales, total y extranjeros

| | <i>Condenados por delito en España</i> | <i>Extranjeros condenados por delito</i> | <i>% sobre España</i> | <i>% Extranjeros detenidos por delito</i> |
|------|--|--|-----------------------|---|
| 1997 | 103.649 | 6.176 | 5,9 | 13,7 |
| 1998 | 110.682 | - | - | 14,9 |
| 1999 | 99.936 | 6.191 | 6,2 | 16,5 |
| 2000 | 98.500 | 6.958 | 7,0 | 21,6 |
| 2001 | 96.813 | 8.340 | 8,6 | 26,6 |
| 2002 | 102.131 | 10.788 | 10,6 | 30,5 |
| 2003 | 119.980 | 15.685 | 13,0 | 30,1 |
| 2004 | 134.053 | 22.661 | 16,0 | 32,5 |
| 2005 | 138.927 | 24.869 | 18,1 | 33,4 |

Fuente: Estadística Judicial, INE. Condenas no implica necesariamente pena de cárcel.

En España apenas se han estudiado estos fenómenos pero a priori hay un profundo

convencimiento entre los agentes del sistema penal de que es imposible que se produzca trato discriminatorio. Sin embargo, cuando se aplica una metodología rigurosa se puede detectar y cuantificar dónde y a qué nivel funcionan estos mecanismos. Un ejemplo es el estudio sobre trato discriminatorio en el sistema judicial realizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, por encargo del Consejo General del Poder Judicial. La investigación descubre un desequilibrio entre el diferente trato que reciben los inmigrantes cuando son los denunciados o cuando son los denunciantes. Tras revisar 4.000 registros de varios juzgados, el estudio concluye que cuando el inmigrante es el denunciado hay un 75% de sentencias condenatorias, mientras que cuando el inmigrante es el que denuncia tan sólo un 23% acaba en condena.⁹² Esta enorme asimetría es un reflejo de la realidad. El persistente estereotipo del inmigrante como criminal permite esconder la también la persistente realidad del inmigrante como víctima.

Lo más problemático de la propagación de la idea de que los inmigrantes cometen más delitos es que se llega a convertir en una profecía autocumplida. Al justificarse una mayor vigilancia por la mayor sospecha que recae sobre ellos, aumentan sus niveles de detención y encarcelamiento, lo que, a su vez, se presenta como una nueva prueba de su mayor nivel de criminalidad, que justifica, de nuevo, una mayor vigilancia.

Proporción de presos extranjeros, preventivos o penados

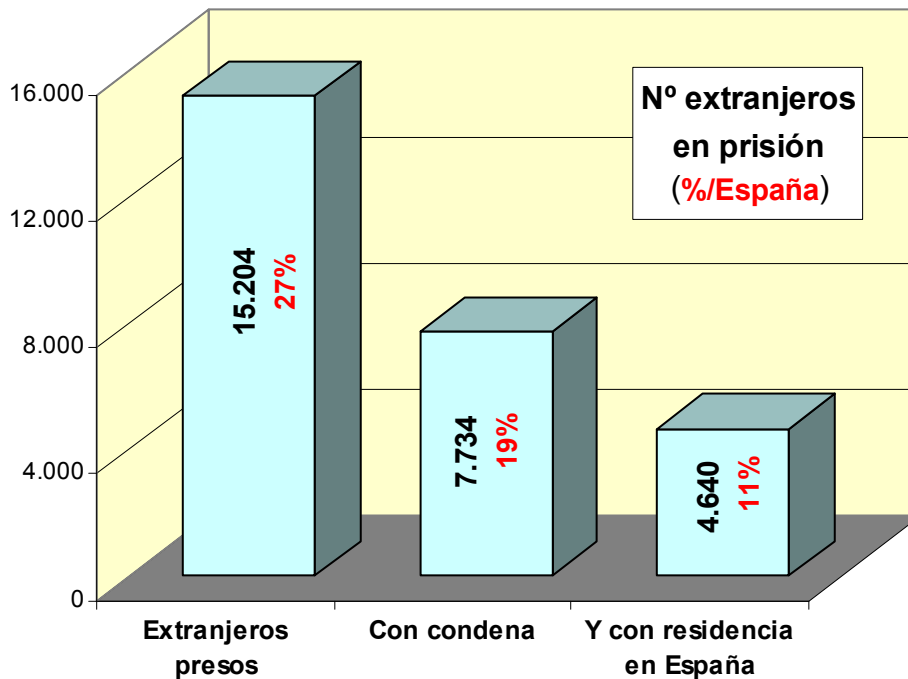
También los datos sobre extranjeros encarcelados son frecuentemente utilizados para “probar” su alta participación en actividades delictivas. Sin embargo, se suelen utilizar las cifras del total de encarcelados, sin discriminar entre los condenados y los que están a la espera de juicio. Según datos de Instituciones Penitenciarias, al iniciarse el año 2004 había 15.295 extranjeros/inmigrantes encarcelados, el 27,1% del total, pero la cifra de presos extranjeros/inmigrantes *condenados* era de 7.734 de un total de 31.236, es decir el 18%.⁹³ Sin embargo esta cifra también está sobredimensionada. Recordemos que alrededor del 40% de los extranjeros no era residente en el país en el momento de su arresto, por lo que la cifra se reduce a aproximadamente 4.640 presos “inmigrantes” o un 11,4% del total (ver Gráfico 9.1).

⁹² CALVO, M. GASCÓN, E. y GARCÍA, J. (2003), *Inmigración y justicia. El tratamiento de la inmigración en el ámbito de la administración de justicia* en www.unizar.es/sociologia_juridica

⁹³ Estas cifras no incluyen las cárceles Catalanas, aunque las cifras son parecidas.

Gráfico 9.1

Proporción de presos extranjeros según distintos criterios (2004)



*Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
No incluye datos de las cárceles catalanas.*

Este porcentaje es prácticamente similar a la proporción que significan los inmigrantes en España, sabiendo además que su encarcelamiento y condena se debe en parte a la discriminación y selectividad del sistema penal que hemos descrito. Además, se sabe que los presos extranjeros e inmigrantes tienen más dificultades para el acceso a la libertad condicional, a los indultos y a otras alternativas a la prisión, y, por lo tanto, en muchos casos pasan más tiempo en la cárcel que un español por el mismo delito. A modo de ejemplo, podemos ver cómo en 2002 hubo en las cárceles de Cataluña 4.092 españoles condenados; sólo el 25,5% cumplía su condena completa, es decir, sin haber disfrutado de libertad condicional. Sin embargo, de un total de 1.197 presos extranjeros e inmigrantes condenados, el 57% salieron en libertad después de cumplir su condena completa⁹⁴.

⁹⁴ Datos facilitado por los Servicios Penitenciarios de la Generalitat de Catalunya. Muestran además otro ejemplo más del trato desigual hacia las personas no nacionales dentro del sistema penal

Por otra parte, los presos extranjeros tienen una condena media algo más larga que los españoles, en parte debido a que el número de extranjeros condenados por tráfico de drogas es el doble (38,3% en comparación con 16,6% de los presos nacionales) y este es un delito con condenas relativamente muy largas. Así, la constatación real de que hay un porcentaje algo más elevado de presos extranjeros, no es porque haya un número desproporcionado de extranjeros que cometen más delitos sino que los presos extranjeros pasan más tiempo en la cárcel.

La cuestión de la relación entre inmigración y delincuencia requiere mucha más investigación, incluyendo el uso de metodologías tales como los estudios de victimización y autoinculpación, así como mejores sistemas de recogida de datos, y no solo los datos recogidos por las instituciones del sistema penal. Pero incluso con la falta de información que hay en España sobre este fenómeno, la conclusión a la que se llega es muy parecida a la que se ha llegado en investigaciones de otras épocas y otros países: “Aunque existe un conjunto de razones para esperar que los inmigrantes sean especialmente propensos a cometer delitos, la mayoría de los estudios empíricos realizados durante el siglo pasado ha documentado que los inmigrantes se encuentran abundantemente hiper-representados en las estadísticas criminales”⁹⁵.

Pero, aun suponiendo que se puedan cometer más delitos entre los inmigrantes que entre los españoles, es fundamental reconocer varias cosas. En primer lugar, que tal variación sería ligera si se tienen en cuenta los factores antes citados, mucho menor que por ejemplo la que se puede encontrar entre algunas provincias de España. Segundo, que una abrumadora mayoría de inmigrantes mantiene los mismos comportamientos en relación con el respeto a la ley, a los derechos de los demás y a la convivencia que el resto de la población. En tercer lugar, no tiene sentido hablar, en este contexto, de los inmigrantes como si fueran un colectivo único con un rasgo común que se manifestaría en una diferente manera de relacionarse con las normas, las leyes y el delito. “Los inmigrantes” representan una tremenda heterogeneidad de culturas, de procedencias, de motivaciones y oportunidades para emigrar, de rasgos demográficos, de tiempo de residencia y de situaciones legales, y carece de todo sentido hacer generalizaciones sobre sus comportamientos como grupo en relación con la ley. Y, por último, la realidad de la participación de personas inmigrantes en el delito no justifica para nada la

⁹⁵ MARTÍNEZ, R., y LEE, M. (2004), “Inmigración y delincuencia”, en *Revista Española de Investigación Criminológica* (REIC) N° 1.

extendida y muy arraigada percepción social que relaciona inmigración con delito e inseguridad.

10. La opinión pública ante la inmigración

En la configuración de la España actual existen diversos segmentos sociales que se caracterizan por, y reivindican, elementos de identidad diferencial, sea en el plano cultural, religioso, nacional, de orientación sexual, etc. El país de nacimiento –ser nativo o inmigrante– constituye una de esas diferencias que ha sido objeto en los últimos años de una creciente atención en paralelo con el aumento del flujo de extranjeros. En este capítulo nos proponemos ofrecer algunos elementos para llegar a comprender cómo se ha ido modulando la percepción de esa diferencia en la opinión pública española y cómo ésta incide en las actitudes y comportamientos hacia los extranjeros, favoreciendo o dificultando la convivencia en la pluralidad.

La formación de la opinión pública en torno a “los otros”, en este caso hacia los extranjeros, se nutre de varios ingredientes en las sociedades de comunicación de masas. En primer lugar de las imágenes que se transmiten a través de tales medios de comunicación, en especial de la televisión, en menor medida de la experiencia directa de una relación personal con el “otro”. Para conocer dichas opiniones repasamos los resultados de los barómetros realizados por el CIS desde el año 2000 hasta la actualidad, así como los de los eurobarómetros encargados por el Parlamento Europeo, que permiten contextualizar las opiniones de los españoles en el conjunto de la Unión Europea. A continuación recogemos algunos elementos del debate político y académico en torno a la inmigración y su repercusión en la opinión pública. Por último, ofrecemos una aproximación más comprensiva del fenómeno de la relación entre grupos y diferencias sociales, que permite situar tanto la discriminación como la solidaridad.

Las encuestas de opinión en España y en la Unión Europea

¿El incremento real de inmigrantes en los últimos años es percibido como un problema importante para la sociedad española? Repasando los Barómetros del CIS desde el año 2000 (ver Tabla 10.1), podemos observar que, a juicio de los entrevistados y de modo mayoritario, “los problemas principales que existen en España” son el paro y el terrorismo (ETA). El *terrorismo*, señalado en primer lugar como uno de los tres principales problemas en 2000 por el 77%, ha ido reduciendo drásticamente su importancia en los años siguientes hasta el 26,6%

en 2005, con repuntes en 2004 (atentado de Atocha del 11 de marzo) y 2007 (atentado en la Terminal 4 de Barajas, diciembre 2006). Por otra parte, dos de cada tres personas consideraron el *paro* en segundo lugar en el 2000, con oscilaciones al alta o a la baja en años siguientes; en 2007 uno de cada tres lo sigue considerando así. Podemos entender que el paro es un problema crónico de nuestro sistema productivo, que en las etapas de crisis afecta a muchas personas y en las de bonanza constituye una amenaza permanente para quienes tienen empleos de duración temporal (31% de los asalariados). Por su parte, el terrorismo estaría sometido a importantes oscilaciones dependiendo de la existencia de atentados o de las campañas mediáticas y políticas.

El tercer y cuarto temas señalados en el año 2000 fueron las *drogas* y *problemas económicos*, a mucha distancia de los dos anteriores. Las drogas han ido reduciendo su importancia a una tercera parte (del 15,2% al 4,8%) mientras los “problemas económicos” han mantenido su importancia por encima del 10% con tendencia a incrementarla hasta el 16,5%. A continuación se sitúan otras tres cuestiones que son las que han experimentado el incremento más notable, aunque partiendo de posiciones minoritarias. El caso de la *vivienda* es el más llamativo, dado que ha multiplicado su importancia por diez, situándose en segundo lugar en 2007, superando al paro. También la *inmigración* ha multiplicado por tres su importancia como problema percibido, y en la actualidad ocupa la cuarta posición. Por su parte, la *inseguridad ciudadana* ha incrementado su importancia, aunque con grandes oscilaciones en estos años. En síntesis, en la actualidad la *inmigración* es percibida como un problema 31,5% de la opinión pública, de modo que se sitúa cerca del nuevo problema de la vivienda (36,7%) y del tradicional del paro (36,5%) aunque en 2007 ha descendido, por primera vez, en importancia respecto al año anterior (7 puntos menos).

Tabla 10.1

Principales problemas que existen actualmente en España (2000-2007)

| | <i>Problemas principales en España</i> | | | | | | | | <i>Le afectan a Ud.</i> | |
|--------------------|--|-------|------|------|------|------|------|------|-------------------------|-------------|
| | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2000 | 2007 |
| Terrorismo | 77,0 | 62,36 | 43,8 | 39,7 | 55,1 | 26,6 | 27,1 | 44,1 | 25,9 | 9,7 |
| Paro | 59,9 | 62,9 | 61,0 | 57,9 | 53,8 | 46,6 | 42,1 | 36,5 | 31,9 | 18,3 |
| Vivienda | 2,9 | 3,7 | 7,3 | 17,3 | 15,6 | 16,7 | 29,7 | 36,7 | 4,2 | 26,6 |
| Inmigración | 9,9 | 9,3 | 12,0 | 13,9 | 17,8 | 28,0 | 38,3 | 31,3 | 3,4 | 10,8 |
| Probl. económicos | 11,7 | 10,5 | 10,9 | 11,7 | 11,1 | 16,7 | 15,5 | 16,5 | 15,7 | 19,5 |
| Inseguridad | 9,4 | 14,2 | 17, | 21,4 | 17,7 | 21,5 | 21,1 | 13,5 | 7,9 | 12,6 |
| Drogas | 15,2 | 15,4 | 9,4 | 10,9 | 10,0 | 6,5 | 6,3 | 4,8 | 4,8 | 1,8 |

Fuente: Barómetros del CIS: estudio 2.405 (año 2000); estudio 2.441 (2001); estudio 2.474 (002), estudio 2.548 (2003); estudio 2.584 (2004); estudio 2.630 (2005); estudio 2.666 año (2006) y estudio 2.728 (2007) (www.cis.es).

Por otro lado, si se atiende a los problemas que afectan personalmente a los entrevistados (ver últimas columnas de la Tabla 10.1), casi todas las cuestiones aludidas descienden en importancia de manera significativa, entre ellos el de la inmigración, el paro, el terrorismo y las drogas tanto en el año 2000 como en el 2007. En particular, otros dos temas no incluidos en la Tabla (el racismo y la violencia de género) han sido mayoritariamente inducidos como problema social a partir de los medios de comunicación pero apenas se sienten como problemas propios (0,1 y 0,6%). Por el contrario, la vivienda y los problemas económicos incrementan la importancia, esto es, se sienten más reales y cercanos por los ciudadanos de lo que se expone en los medios de comunicación masiva. Desde este punto de vista *la inmigración no parece un problema que afecte de modo directo a la vida cotidiana o que preocupe especialmente a los entrevistados (sólo al 10,8%) y esto es así en un periodo en el que se ha producido el mayor incremento de extranjeros en España y una actividad legislativa frenética referida a la inmigración: ley 4/2000, ley 8/2000, ley 14/2003 y los correspondientes reglamentos y procesos de regularización (el último a partir del 7 de febrero del 2005).*

Además de los citados Barómetros podemos analizar el resultado de las encuestas de opinión de la última década sobre la inmigración con el fin de construir algunas tipologías básicas de los posicionamientos de los españoles ante los inmigrantes. La Tabla 10.2 recoge las opiniones acerca de la entrada de trabajadores inmigrantes en España.

Tabla 10.2

Evolución de la actitud ante la entrada de trabajadores inmigrantes, 1993-2004

| | <i>Entrada sin obstáculo</i> | <i>Sólo con contrato</i> | <i>Prohibirla del todo</i> | <i>No sabe/ No contesta</i> |
|------------------------|----------------------------------|------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| 1993 | 15,0 | 59,6 | 13,2 | - |
| 1996 | 20,1 | 62,9 | 8,7 | - |
| 2000 | 19,7 | 64,7 | 7,6 | - |
| 2003 | 7,5 | 85,1 | 2,6 | - |
| 2004 | 7,2 | 85,0 | 3,6 | 4,2 |
| Son pocos * | 20,6 | 75,7 | 0,0 | 3,7 |
| Son bastantes * | 12,1 | 82,1 | 0,5 | 5,3 |
| Son demasiados * | 2,6 | 89,8 | 5,1 | 2,5 |
| Imagen negativa * | 2,0 | 84,3 | 9,1 | 4,6 |
| Imagen positiva * | 11,8 | 84,6 | 0,4 | 3,3 |
| Relac. inmigrantes * | 9,9 | 83,9 | 2,0 | 4,2 |
| Sin relación inmigr. * | 4,1 | 86,8 | 3,6 | 5,5 |

Fuente: CIS 1993 (Estudio 2.051), 1996 (2.214), 2000 (2.383), 2003 (2.511) y 2004 (2.565).

(*) Correspondiente al estudio de 2003. Elaboración de M^a Jesús Campo Ladero (2004), págs. 112-115

Se puede observar que las dos opiniones extremas (“permitir la entrada a todos”; “prohibirla”) han ido perdiendo puntos a favor de la posición central: permitir la entrada sólo a aquellos que tengan un contrato de trabajo. Esta posición se ha constituido como la políticamente correcta, defendida por los diversos gobiernos del PSOE y PP, aunque sea de difícil cumplimiento teniendo en cuenta la importante demanda de empleo sumergido y el exiguo número de contratos en origen y para trabajos de temporada (el denominado cupo anual). Por su lado, esta opinión mayoritaria en las encuestas compromete poco a quienes la expresan aunque permite entrar a formar parte de la inmensa mayoría. Si bien no es una respuesta intolerante, denota una posición defensiva, de sospecha o de temor. Por el contrario, situarse en una de las posiciones extremas implica significarse en una posición con menor respaldo social, lo que implica mayor convencimiento.

La Tabla 10.2 nos permite también apreciar la correlación que existe entre las distintas opiniones y la percepción del número de inmigrantes que hay en el país: el 20,6% de quienes perciben que son “pocos” adoptan la posición de permitir la entrada de todos los trabajadores

sin obstáculo ninguno, mientras que de quienes perciben que son “demasiados” sólo el 2,6% apoya la apertura plena. Del mismo modo, quienes consideran que la inmigración es “positiva” para España están más dispuestos a permitir la entrada de todos que quienes la valoran negativamente. También se observa una correlación entre quienes se han relacionado directamente con inmigrantes y los que no lo han hecho: los primeros se muestran más proclives a permitir la entrada a todos que los segundos. Las diferentes opiniones de los entrevistados vienen determinadas, también, por factores como el nivel de estudios, el estatus socioeconómico o el posicionamiento en la escala de ideología política. Quienes apoyan la entrada de inmigrantes se caracterizan por tener un mayor grado estudios, autopoicionarse de izquierda o identificarse como clase alta y media/alta; por el contrario, quienes defienden el cierre de fronteras se sitúan en mayor proporción en nivel de estudios primarios y obreros no cualificados.

Según estos resultados, las posiciones contrarias a la inmigración las mantienen quienes ven en la misma menos ventajas y, por tanto, no valoran la convivencia multiétnica y multicultural resultante; éstos serían los más incultos y los que cuentan con menos recursos. Nos podemos preguntar hasta qué punto estos resultados que se repiten en otros muchos estudios no dependen, al menos en parte, del método de preguntas por encuesta, ya que quienes tienen mayor nivel educativo saben sortear mejor las cuestiones comprometidas para responder con “corrección política” mientras otros se ven atrapados en sus propios prejuicios. O quizás los sectores menos cualificados y con menor renta ven a los inmigrantes como competidores, mientras las clases acomodadas los ven como beneficiosos (en posición subalterna y mano de obra disponible).

En el ámbito de la Unión Europea se realizó en 1988 la primera encuesta común sobre la actitud de los ciudadanos ante los problemas de racismo, intolerancia y xenofobia. El estudio respondía a la preocupación mostrada por el Parlamento Europeo en 1985 sobre el avance del fascismo y el racismo en Europa. El resultado más llamativo fue la diferencia de actitudes ante las minorías étnicas entre los países de la Europa del Sur (Portugal, España, Grecia y, en menor medida, Italia) e Irlanda, por una parte, y los demás países del centro y norte de la U.E., por otra; esto es, entre países con tradición de emigración y países con un presencia notable de inmigrantes. A partir de entonces el Parlamento Europeo propuso realizar periódicamente encuestas europeas sobre racismo y xenofobia en el marco general de los eurobarómetros,

incluyendo preguntas relativas a la inmigración en los correspondientes a los años 1991 (Eurobarómetro nº 35), 1992 (nº 37), 1993 (nº 39) y 1995 (nº 42). El Eurobarómetro de 1999 (nº 47) es específico sobre racismo y xenofobia pues se realizó en el *Año Europeo contra el Racismo*. Sus resultados produjeron inquietud por la aparición de actitudes negativas ante la inmigración en la mayoría de los países. El año 2000 se aplicó otro sondeo específico sobre actitudes ante las minorías étnicas (Eurobarómetro nº 53); el resultado general mostró una actitud algo más favorable hacia las minorías étnicas pero con notables variaciones por países. El Informe identificó cuatro tipos de actitud ante las minorías étnicas: *intolerante*, *ambivalente*, *pasivamente tolerante* y *activamente tolerante*. El tipo correspondiente a los *intolerantes* presenta las siguientes características:

- fuertes actitudes negativas hacia las minorías étnicas (refugiados, inmigrantes establecidos);
- les molesta la simple presencia de las personas pertenecientes a las minorías;
- las minorías no tendrían ningún efecto positivo en la sociedad de acogida;
- defienden la asimilación cultural;
- apoyan la repatriación de inmigrantes y una aceptación muy restrictiva de los mismos;
- presentan un bajo nivel de estudios;
- son menos optimistas que la media europea en relación al futuro.

El tipo de los *activamente tolerantes* se sitúa en las antípodas del anterior y las posiciones intermedias (*ambivalentes* y *pasivamente tolerantes*) entre ambos. Grecia aparece como el país más xenófobo y es el único que presenta un índice general negativo, con el mayor porcentaje de intolerantes (27%) y el menor de activamente tolerantes (7%). En el extremo contrario, Suecia es el país con mayor grado de tolerancia (Finlandia el segundo); España ocupa el tercer lugar con el menor porcentaje de intolerantes (4%) pero también tiene la mayor proporción de pasivamente tolerantes (61%). En la Tabla 10.3 pueden verse los países que más destacan en cada una de las tipologías.

Tabla 10.3

**Países europeos que más destacan en la tipología de actitudes
ante las minorías étnicas (2001)**

| <i>Intolerantes</i> | <i>Ambivalentes</i> | <i>Pasivamente tolerantes</i> | <i>Activamente tolerantes</i> |
|---------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Grecia | Grecia | España | Suecia |
| Bélgica | Portugal | Italia | Dinamarca |
| Dinamarca | Luxemburgo | Irlanda | Finlandia |
| Francia | Austria | Portugal | Países Bajos |

Fuente: Elaboración de M. A. Cea (2004), pág. 17, a partir del Eurobarómetro 53 (Informe SORA 2001).

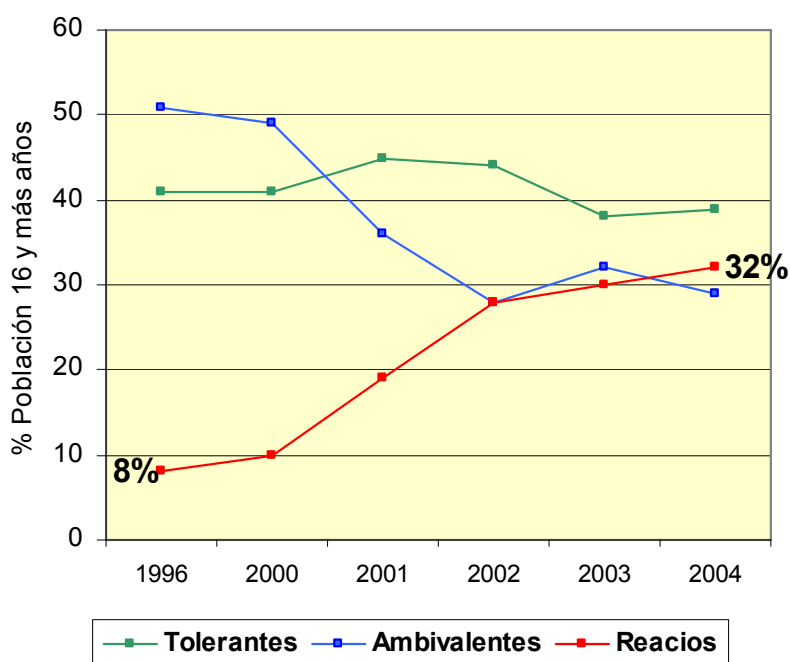
Para el conjunto de países no se aprecian diferencias notables en función del sexo pero sí en relación con la edad, el nivel educativo o la ideología política. Así, se incrementan las actitudes negativas entre quienes tienen más edad y las positivas entre quienes tienen mayor nivel educativo y quienes se autoidentifican con ideologías políticas de izquierda. Puede sorprender, no obstante, la actitud negativa hacia otras minorías de quienes se declaran pertenecientes a una minoría étnica, circunstancia que se suele atribuir al temor a perder la posición adquirida a causa de la llegada de nuevas minorías. Estos y otros factores complejizan la lectura de los resultados en los diversos países.

En el caso de España, cabe preguntarse si la población en general es tan tolerante como refleja el Eurobarómetro 53. Un contraste con los resultados de las encuestas y Barómetros del CIS puede ayudar a matizar algunos puntos. Utilizando una metodología similar a la del informe SORA-2001, María Ángeles Cea ha elaborado para España una tipología de actitudes ante la inmigración a partir de la encuesta del CIS de 1996 y los barómetros posteriores. Establece una tipología triple de actitudes ante la inmigración: *tolerantes, ambivalentes y reacias ante la inmigración* (ver Gráfico 10.1). En el punto de partida temporal (1996) e incluso en el 2000, fecha coincidente con la aplicación del Eurobarómetro nº 53, la situación aparece claramente inclinada hacia la tolerancia, a pesar de observarse durante esos cuatro años un ligero descenso del grupo de ambivalentes en favor de los reacios ante la inmigración. Es la situación optimista del año 2000 que permite situar a España en el tercer puesto de países más tolerantes de la UE. Inmediatamente después, la situación migratoria en España, con el incremento de residentes y la intensa actividad normativa, se convierte en tema de bombardeo sobre la opinión pública con el efecto de nuevos posicionamientos: un sector muy

grande del grupo de ambivalentes (unos 20 puntos de 49) y algunos de los tolerantes se incorporan al sector de los reacios, con un resultado final preocupante: en los cuatro primeros años del siglo XXI el *grupo de reacios* se ha triplicado. A esta situación hace referencia gráfica el título del trabajo de M^a Ángeles Cea, “*La activación de la xenofobia en España*”. Los *reacios* han pasado de ser uno de cada diez en el año 2000 a uno de cada tres en el 2004, superando a los ambivalentes y aproximándose a los tolerantes (a sólo 7 puntos). La imagen de la España tolerante del año 2000 en la UE se ha derrumbado como un castillo de naipes.

Gráfico 10.1

Tipología de actitudes de españoles ante la inmigración. CIS 1996-2004



Fuente: Elaboración de Colectivo Ioé a partir de M^a A. Cea, 2004, págs. 345 y 35.

Respecto al futuro, podemos indagar sobre la aceptación de las normativas que regulan la entrada y permanencia de extranjeros en España: dos de cada tres personas consideran que las leyes son tolerantes o muy tolerantes frente al 14,4% que opina que son duras; poco más de uno de cada diez (12,1%) piensa que son correctas. Según esto, la mayoría social estaría admitiendo un endurecimiento de la ley. Por otra parte, si nos aproximamos a la calificación del trato que se da a los inmigrantes en España (preguntas 14 y 15), más de la mitad lo califica de negativo (“con desconfianza, agresividad o desprecio”), mientras que solamente uno de cada diez piensa que se les trata “igual que si fueran españoles”. Este indicador experimenta

una variación respecto a años anteriores: descienden los grupos de quienes piensan que se les trata “igual que si fueran españoles” (-5 puntos) o de modo negativo (-6 puntos) y aumentan los que opinan que se les trata “con indiferencia” o simplemente “con amabilidad”. Esto es, aumentan las respuestas intermedias que no comprometen a nadie.

Por su parte, el análisis que el IESA ha realizado en 2005 sobre la opinión pública española le ha permitido elaborar tres formas típicas de expresión ante el racismo y la xenofobia: *la utilitarista* (mantiene prejuicios sobre una supuesta amenaza socioeconómica), *la diferencialista* (con prejuicios sobre la supuesta amenaza cultural) y *la pluralista* (expresión tolerante: ni racista ni xenófoba)⁹⁶. Los tres grupos presentan una magnitud similar, en torno al 30% de los encuestados, con un ligero predominio de los diferencialistas (37,7%), lo que inclina la balanza hacia los prejuicios de tipo cultural. En general, los resultados de esta investigación muestran de nuevo la fragmentación de la opinión pública ante la inmigración y la superposición de declaraciones. Así, aparece una división clara entre los que creen que la inmigración contribuye a enriquecer la cultura española (44%) y quienes lo niegan (45,9%); o la valoración positiva de la presencia de personas de origen racial, religión y cultura diferentes (65,4%) a la vez que la percepción mayoritaria (89,8%) de que las diferentes minorías no se mezclan con el resto de la sociedad.

En resumen, nos encontramos con una opinión pública que tiende a combinar opiniones centristas (poco diferenciadas) y otras negativas en un periodo de crecimiento económico y mejora de las expectativas de empleo (aunque precario en muchos casos). Además, en el ámbito legal España ha transpuesto desde 2004 a su normativa dos Directivas comunitarias de obligado cumplimiento sobre igualdad de trato⁹⁷. Por tanto, *el incremento observado del rechazo a la inmigración no obedece al efecto de ninguna crisis económica ni a la introducción de cambios legislativos restrictivos, sino más bien a la movilización “desde arriba” de fantasmas y temores en relación a la inmigración, como veremos a continuación.*

⁹⁶ IESA, *Opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia*, OBERAXE, Madrid, 2006, págs. 87-107.

⁹⁷ *Directiva 2000/43/CE del Consejo*, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, y *Directiva 2000/78/CE del Consejo*, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.

Discriminación de los diferentes como ejercicio de poder

En la reflexión que se viene realizando en Europa en torno al *rechazo a los otros* (inmigrantes, minorías étnicas o sociales, etc.), éste se suele englobar bajo el concepto de “racismo”. Sin embargo, esta palabra no se utiliza en su acepción estricta⁹⁸ sino en un sentido más amplio -equivalente a xenofobia-, y sirve para designar un conjunto de *comportamientos discriminatorios* que no siempre tienen un referente físico-biológico. De hecho, varios autores sostienen que hoy predomina un “*nuevo racismo*” que no habla de razas sino de culturas y que, bajo el pretexto de defender la diversidad cultural, predica la separación entre ellas (cada uno en su país) o bien la segregación en guetos de los diferentes⁹⁹. En este caso “los otros” son ciertos colectivos a los que se atribuyen determinadas características (de nacionalidad, etnia, cultura, etc.) que permiten configurarlos, no sólo como *diferentes*, sino como *inferiores* en algún sentido.

En general entendemos por *discriminación* cualquier postergación, segregación o minusvaloración que un grupo ejerce sobre otro cuando tal proceso excluyente viene asociado a una diferencia entre ambos colectivos. Las personas son discriminadas, al margen de sus valores y comportamientos individuales, por su adscripción a tales grupos estigmatizados. Sin embargo, propiamente, no son las diferencias entre individuos las que producen desigualdad sino los mecanismos de exclusión asociados a esas diferencias. La discriminación tiene lugar entre dos polos asimétricos: el grupo discriminante -dominante- y el grupo discriminado -dominado-. Implica, por tanto, una *práctica de poder* que produce un estatus de inferioridad en las víctimas de la discriminación¹⁰⁰.

En nuestro caso, a las diferencias de *nacionalidad* (que crean la distinción autóctono/extranjero) se suelen superponer las diferencias de *clase*, *pertenencia étnica*, *diversidad cultural*, *género*, *fenotipo*, etc. En cuanto inmigrantes del Sur padecen o se enfrentan a las barreras jurídicas de la política de inmigración española y a los prejuicios

⁹⁸ La definición literal de “racismo” remite a un fundamento biológico que incluye los siguientes puntos: a) existen razas humanas diferentes; b) las diferencias genético- raciales determinan características socioculturales; y c) estas diferencias socioculturales están organizadas jerárquicamente.

⁹⁹ Ver BAKER, M., *The New Racism*, Junction Books, London, 1981; GALLISSOT, R., *Misère de l'antiracisme*, Éditions de l'Arcantère, Paris, 1985; y TAGUIEFF, R., *La force du préjugé*, Paris, 1987

¹⁰⁰ Cabe también una *discriminación positiva*, de la que no tratamos aquí, en la que se produce justamente lo contrario: un trato más favorable a determinados colectivos en base a una diferencia que les perjudica en relación al resto de la población.

ideológicos de la opinión pública con respecto a las personas de otras etnias, culturas y procedencias; en cuanto trabajadores se ubican mayoritariamente en empleos precarios y marginales; y si a ello unen la condición de mujer añaden todavía otro motivo de posible discriminación¹⁰¹, etc..

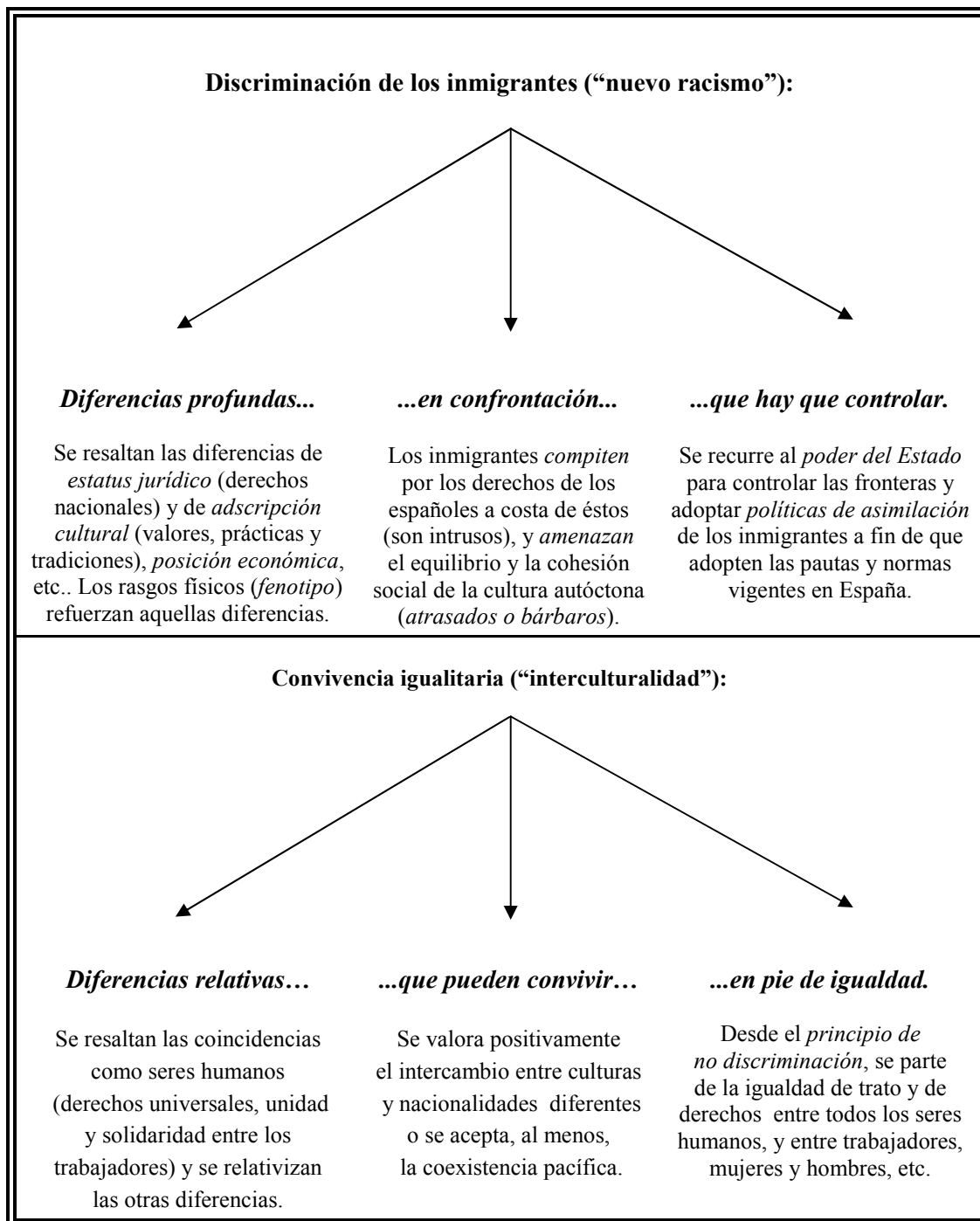
Tal como se recoge en la parte superior del Cuadro 11.1, la discriminación de los “inmigrantes” supone, en primer lugar, resaltar lo “diferente” de dicho colectivo en relación al polo discriminante (los autóctonos). De ahí que pueda ser una trampa el simple hecho de categorizar a ese colectivo por algunos rasgos diferenciadores que, en ocasiones, son meramente circunstanciales (haber nacido en otra parte, no tener en regla un expediente administrativo, confesar otra religión) o, simplemente fenotípicos: ser “negro”, tener los ojos rasgados, etc. Aunque cualquier diferencia entre colectivos puede desencadenar un proceso discriminatorio, en el caso de la inmigración concurren básicamente las cinco categorías siguientes: nacionalidad, cultura, fenotipo, género y posición económica¹⁰². No obstante, estas diferencias no tienen por qué conllevar discriminación (ver parte inferior del Cuadro 10.1). Incluso pueden ser fuente de un intercambio enriquecedor (por ejemplo, evidentemente, entre los sexos pero también entre las naciones, las culturas y las diversas posiciones económicas) o bien, simplemente, ser aceptadas como asuntos irrelevantes para la convivencia y el mutuo reconocimiento (caso del color de la piel o los rasgos faciales).

¹⁰¹ PARELLA, S., *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Anthropos, Barcelona, 2003.

¹⁰² GREGORIO, C., *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*. Narcea, Madrid, 1998, pág. 263.

Cuadro 10.1

Lógicas en la relación con los inmigrantes



Las nuevas formas de racismo subrayan las diferencias que presentan los extranjeros y las cargan de profundidad, como si demarcaran en dichas personas una *naturaleza diferente* que hiciera imposible o muy arriesgada la convivencia con los españoles. En consecuencia, los inmigrantes son calificados como *intrusos* cuando pretenden convivir con los nativos en pie de

igualdad (en derechos laborales, sociales o políticos). La cohesión social de la cultura autóctona se encontraría amenazada por la penetración incontrolada de esos “*nuevos bárbaros*” que entran en España ilegalmente y no respetan “nuestras” costumbres. No debemos olvidar que la primera *discriminación* de los inmigrantes es institucional, esto es, se fundamenta en el principio de la soberanía del estado-nación que tiene poder para controlar las fronteras y adoptar aquellas políticas de inserción que sean más eficaces para asegurar su integración en las pautas y normas vigentes. En estas condiciones, la presencia de inmigrantes puede ser valorada positivamente siempre que adopten una posición subordinada en lo político (derechos limitados en relación a los autóctonos) y un papel complementario en lo laboral (por ejemplo, en oficios precarios donde es escasa la oferta de mano obra, como empleados de hogar internos, temporeros del campo, peones de la construcción, etc.).

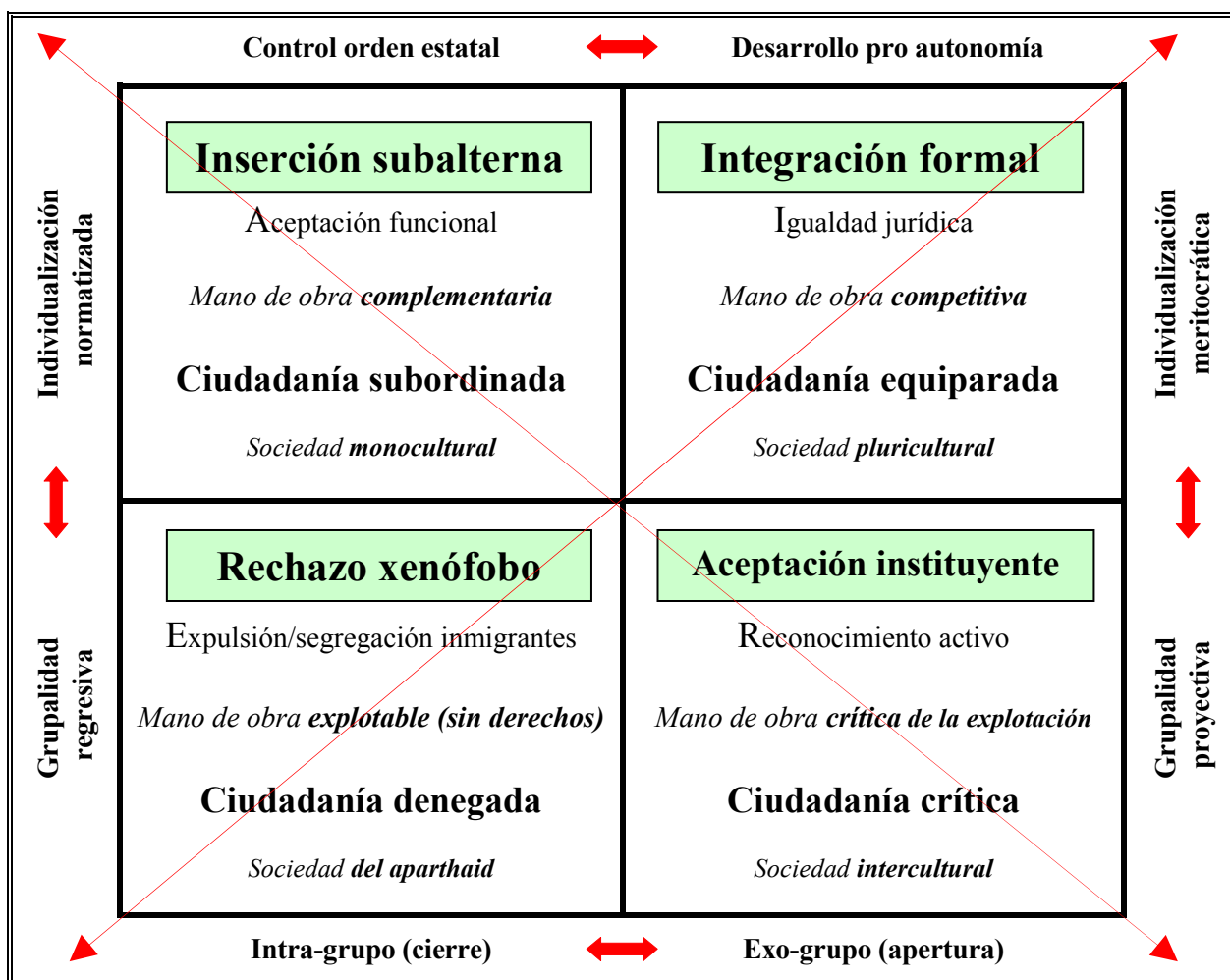
Los partidarios de una convivencia igualitaria entre nativos e inmigrantes, en cambio, relativizan las diferencias y resaltan lo que de común tienen todas las personas, como base de una sociedad cohesionada y un intercambio enriquecedor. La cuestión es por qué tales diferencias dan lugar en algunas circunstancias a *procesos discriminatorios*, es decir, por qué son vividas en confrontación y desde una relación de poder entre las partes. Nuestra respuesta a esta cuestión, en la línea antes expuesta, es clara: no son las diferencias las que están en el origen de la discriminación sino, más bien, al revés. *Son las relaciones preexistentes de poder y desigualdad las que desencadenan un clima de confrontación que utiliza las diferencias como excusa o coartada para ejercer el dominio o mantener privilegios*. La discriminación sexual se intenta justificar desde la ideología del patriarcado (superioridad del hombre sobre la mujer), la discriminación del inmigrante desde el nacionalismo (ideología de la preferencia nacional), la discriminación cultural desde una supuesta superioridad de la “modernidad occidental” (eurocentrismo), la discriminación étnica desde un supuesto racismo biológico (primacía de la raza blanca) y la discriminación laboral desde el liberalismo o neoliberalismo económico (ideología del libre mercado y la igualdad de oportunidades).

Discursos sobre la inmigración y modelos de ciudadanía

Se ofrece a continuación una tipología de *posiciones básicas de la población española*

en torno a la inmigración, obtenidas a partir del análisis cualitativo en recientes estudios¹⁰³. Antes de explicar el contenido del Cuadro 10.2, resumimos las principales características de las cuatro posiciones:

Cuadro 10.2
**Posiciones básicas en torno a la inmigración
 y modelos resultantes de ciudadanía**



(Elaboración de Colectivo Ioé y Alfonso Ortí)

1. **Rechazo xenófobo**: el principio que inspira esta posición es la *legitimidad etno-nacionalista*, que parte de una profunda desconfianza hacia quienes no comparten la cultura autóctona, identificada en nuestro caso con la nación española, su historia, sus tradiciones y sus valores propios. La consecuencia es el temor o xenofobia hacia los llegados de fuera, que pueden poner en peligro la identidad y costumbres locales, sobre

¹⁰³ COLECTIVO IOÉ y A. ORTÍ, *La convivencia en Madrid. Discursos ante el modelo de desarrollo de la ciudad y la instalación de población inmigrante*, Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la ciudad de Madrid, Madrid, 2007 (no publicado).

todo si son muchos y están fuera de control. En los casos más extremos esta actitud reactiva se traduce en un rechazo violento de la población extranjera (persecución y expulsión del país, cierre total de fronteras: “que los cojan y a su puto país”) y en los más suaves en su reclusión en espacios separados y nichos laborales (apartheid). La ilegitimidad de origen de los inmigrantes justifica que los empleadores con esta mentalidad les exploten “ad libitum”, sin tener en cuenta la regulación laboral española (“¡que les den!”).

2. ***Inserción subalterna***: su núcleo ideológico es la *prioridad del estado-nación*, que defiende el principio de la preferencia nacional sobre los extranjeros. La centralidad de la norma estatal establece los parámetros culturales y de comportamiento que rigen para todos, incluidos los inmigrantes (“o te asimilas o te marchas”). Asimismo, los intereses del Estado español y de sus ciudadanos “nacionales” priman sobre los intereses de los “extranjeros”, que deben venir de acuerdo a las necesidades de aquellos y ocupar una posición subalterna o complementaria en su estatuto de residencia (“primero los españoles”). En el plano laboral, deben aceptar los trabajos que los españoles reserven para ellos y que, normalmente, son los menos apreciados y peor pagados (“economía complementaria”). Tanto en este caso como en el anterior, no cabe hablar propiamente de integración de los inmigrantes sino, en todo caso, de ciudadanía subordinada o de segunda clase.

3. ***Integración formal***: el núcleo ideológico de esta posición es la *legitimidad del estado liberal-democrático*, que defiende la equiparación jurídica de todos los ciudadanos, sean nativos o extranjeros, para desenvolverse en la vida de acuerdo a sus propios méritos (“no gente de primera categoría y gente de segunda categoría”). La sociedad pluricultural es la nueva forma de expresión de la *España plural*, que no sólo tiene diferentes nacionalidades autonómicas sino también una población inmigrante con múltiples expresiones culturales, religiosas, etc. En el plano laboral se recuerda que el desarrollo de la economía española debe mucho al aporte de los inmigrantes y que éstos tienen derecho a competir en igualdad de trato con los españoles (economía competitiva). Cabe hablar en este caso de integración de los inmigrantes en el “status quo” de la sociedad española. Las migraciones internacionales son un mecanismo que contribuye a equilibrar los mercados mundiales de mano de obra en el marco del

proceso de globalización. Los estados deben asegurar el control racional de los flujos (“sin desbordamientos”), facilitar la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo y promover la convivencia ciudadana en espacios comunes interétnicos (pluralismo liberal cosmopolita).

4. **Ciudadanía instituyente:** en este caso el principio legitimador es el *reconocimiento del poder que asiste a todas las comunidades étnico-culturales como sujetos activos de lo social*. Las migraciones internacionales se interpretan como un efecto de las desigualdades inherentes al proceso de globalización económica, que pueden contribuir en parte a un reequilibrio necesario y positivo que estaría por construir. Frente a la dependencia de un estado centralizado, se defiende la democracia participativa (grupalidad proyectiva), con la expresa inclusión de todas las culturas y minorías nacionales presentes en España (“entenderse unos con otros y convivir juntos”). Ante los problemas de la desigualdad económica y precarización del mercado laboral, las críticas se dirigen tanto hacia el poder político como hacia los empresarios, que “abusan y se aprovechan de la inmigración”. La propuesta general consiste en pasar del individualismo (“cada uno a lo suyo”) a una ciudadanía activa, intercultural y proyectiva (“hacer las cosas para vivir la democracia”).

Si no fijamos en el Cuadro 11.2, las fechas dibujan un campo de fuerzas polarizado por los cuatro discursos descritos. Las posiciones de abajo tienen en común el énfasis en la *grupalidad*, mientras las de arriba destacan la *individualidad*; a su vez, las dos posiciones de la izquierda son *autocentradas* desde el punto de vista cultural (apartheid o asimilación), mientras las de la derecha son *abiertas* (pluriculturales o interculturales).

De las posiciones grupalistas (las dos de abajo), el rechazo xenófobo es *endógamo* (“las culturas son inasimilables”) mientras la ciudadanía instituyente considera que *la grupalidad se refuerza y enriquece mediante la diversidad y el intercambio cultural*; por su parte, de las posiciones centradas en el individuo, los partidarios de una ciudadanía subordinada de los inmigrantes reivindican el orden y las normas del estado-nación al que pertenecen (por eso son *monoculturales*), mientras quienes defienden la integración formal reclaman la autonomía de los ciudadanos y de sus culturas frente al Estado (*pluriculturales*).

La mayor distancia se produce entre las posiciones extremas del cuadro (rechazo xenófobo/integración formal; inserción subalterna/ciudadanía instituyente), que se oponen en todos sus puntos, lo que hace muy difícil la conciliación.

Las cuatro posiciones descritas, y por supuesto las mezclas y pactos que se producen entre ellas, están presentes en la actual coyuntura de la sociedad española, pero no con el mismo peso. Las que tienen menor fuerza o dominancia son el rechazo xenófobo y la ciudadanía instituyente:

- La *xenofobia* de los nativos en relación a los inmigrantes procedentes de países menos desarrollados (latinos, africanos, asiáticos) remite a la larga etapa colonial, entre los siglos XVI-XIX, cuando los europeos se sintieron no sólo superiores a los indios, los negros y el resto de pueblos colonizados, sino naturalmente superiores¹⁰⁴. Esto tuvo, en primer lugar, una justificación directamente racista (biológica) y, después, cultural. Sin embargo, en la España actual las circunstancias han cambiado y el racismo ya no puede encontrar justificación en el plano biológico o en la dominación colonial; de ahí que la posición xenófoba aparezca poco en estado puro y, cuando ello ocurre, sea minusvalorada por las otras posiciones, que la acusan de racista y retrógrada. Lo más habitual es que el discurso de la segregación se sitúe a la defensiva o se camufle tras las otras posiciones, más políticamente correctas.
- En cuanto a la *ciudadanía instituyente*, aparece de vez en cuando con notable fuerza en confrontación con los otros discursos, sobre todo en su vertiente de crítica hacia el modelo vigente político y económico. Pensemos en el llamado movimiento antiglobalización. A la vez, contiene una perspectiva utópica como anticipación imaginaria de un mundo plenamente reconciliado que, si bien en el futuro puede llegar a ser realidad, no reúne todavía las condiciones necesarias, aunque puede orientar ya desde ahora el sentido de las acciones a largo plazo.

Las posiciones que tienen más fuerza en la España actual y que aparecen con más

¹⁰⁴ “La mínima significación que raza tiene en sí misma no es biológica sino de relaciones de grupo naturalizadas. Raza sirve para naturalizar los grupos identificados en su nombre. Al articular como formas naturales maneras de estar en el mundo y las instituciones a través de las cuales éstas se expresan, *la raza establece y racionaliza el orden de la diferencia como una ley de la naturaleza*”, GOLDBERG, D.T., “The Semantics of Race”, *Ethnic and Racial Studies*, 14, 4, 1992, citado por MARTÍNEZ VEIGA, U., “Raza y racismo. Aclaraciones conceptuales”, en *OFRIM Suplementos*, Diciembre 2001, pág. 100.

frecuencia en los medios de comunicación y en el debate público son la inserción subalterna (complementaria) y la integración formal (competitiva) de los colectivos inmigrantes:

- Para los defensores de la *inserción subalterna*, el Estado debe proteger ante todo los derechos y necesidades de los nacionales, mientras los extranjeros deben ocupar una posición subordinada o complementaria. Desde el punto de vista de los nativos, se trata de un discurso nacional-proteccionista, que está más presente en los sectores sociales populares-precarios, que se sienten abandonados por las instituciones públicas en las que, por otra parte, han depositado su confianza (discurso del “pobre blanco”, en expresión de Wieviorka¹⁰⁵). Desde el punto de vista de los inmigrantes, la identificación entre pertenencia nacional y ciudadanía les lleva a asumir con resignación una posición de inferioridad en relación a los españoles: “si queremos vivir aquí, tenemos que adaptarnos y tenemos que tragar”.
- En cambio, los defensores de la *integración formal* de los inmigrantes reclaman la autonomía individual, sin discriminaciones (individualización meritocrática). Las culturas son diversas y deben respetarse como un derecho de la libertad de las personas (“España no es el centro del mundo”). Teniendo en cuenta estas características, las clases medias altas (dirigentes y profesionales cualificados del sector privado o público, medianos y grandes empresarios, etc.) quienes más defiendan esta posición ideológica.

Los escenarios de futuro de la convivencia en España, y específicamente los modos de instalación de la población inmigrante, dependerán estrechamente de cómo evolucionen las posiciones descritas. En el actual estado de cosas, la alianza más probable parece inclinarse por una mezcla bastante centrada que oscila entre la *inserción subalterna* de los inmigrantes (individualización normatizada, desde el principio de la preferencia nacional) y la *integración formal* (individualización meritocrática desde el principio de la igualdad jurídica de todos los ciudadanos). En ambos casos el plano individual prevalece sobre el plano grupal, como articulador de la incardinación o instalación de las personas en la sociedad.

El rechazo xenófobo de los inmigrantes, que propugna su expulsión o su reclusión en guetos, es defendido con mayor o menor intensidad por diversos sectores sociales y puede

¹⁰⁵ Los “pobres blancos” no rechazan la modernidad sino que reclaman su lugar en ella, un estatus que consideran amenazado por los inmigrantes extranjeros. Ver WIEVIORKA, M. (Dir.), *Racisme et modernité*, La Découverte, Paris, 1993.

llegar a causar graves problemas al colectivo inmigrante, pero no parece que pueda alcanzar la suficiente fuerza como para imponerse en el plano colectivo. Del mismo modo, el comunitarismo instituyente, que es partidario de un reconocimiento activo de todas las comunidades y minorías étnico-culturales, tampoco alcanza el umbral suficiente como para erigirse en discurso social dominante, aunque pueda tener una influencia importante y muy positiva para quienes esperan una integración activa de los inmigrantes como ciudadanos plenos de una España intercultural.

En el fondo, las opiniones sobre la población inmigrante dependen en buena parte de cómo se percibe la evolución actual de España –y el lugar que ocupan en ella los extranjeros– lo que, a su vez, está estrechamente ligado con la posición socioeconómica de los sujetos. En general, la mayoría reconoce que España ha sido un país socialmente abierto y tolerante en los últimos años pero, a la vez, desigual y con grandes tensiones debido a un proceso de crecimiento acelerado, uno de cuyos ingredientes ha sido la llegada y asentamiento de inmigrantes extranjeros.

Las cosmovisiones en relación a esta evolución de la sociedad española, no obstante, varían en función de la posición económica. Desde la experiencia de los sectores mejor situados, España es un país con bastantes oportunidades para los negocios y la promoción personal, que permite un buen género de vida, pese a encontrarse sometido a fuertes tensiones de crecimiento debido a la intensidad de sus flujos económicos, demográficos (inmigratorios), medioambientales, etc. Estas tensiones generan efectos negativos diversos que deterioran la vida cotidiana de los ciudadanos y aumentan su preocupación e incertidumbres ante el futuro.

Desde la perspectiva de las clases populares-trabajadoras, el actual modelo de crecimiento está suponiendo un endurecimiento de sus condiciones de vida y de trabajo (tensiones en la convivencia, pérdida de poder adquisitivo de los salarios, problemas en el acceso a la vivienda, inseguridad ciudadana, etc.). El sistema público de servicios sociales y asistenciales mantiene (todavía) funciones básicas e insustituibles, que aseguran unos mínimos de bienestar social, pero tales recursos se encuentran cada vez menos accesibles y peor dotados ante la competencia creciente del sector privado. La llegada numerosa de inmigrantes, con los que se comparten los espacios de residencia y de trabajo, contribuye a saturar la

demanda laboral, los servicios públicos y los lugares de recreo, deteriorando aún más la vida cotidiana.

BIBLIOGRAFÍA

ACNUR (1997), *La situación de los refugiados en el mundo. 1997-1998*, Icaria, Madrid.

ACOSTA, A. (Comp.) (2000), *El desarrollo en la globalización*, ILDIS y Ed. Nueva Sociedad, Quito.

ÁLVAREZ DORRONSORO, I. (1993), *Diversidad cultural y conflicto nacional*, Talasa, Madrid.

APARICIO, R. y TORNOS, A. (2001): *La inmigración y la economía española*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid

ARRIGHI, G., HOPKINS, T.K. y WALLERSTEIN, I. (1999), *Movimientos antisistémicos*, Akal, Madrid.

BAKER, M. (1981), *The New Racism*, Junction Books, London.

BANCO MUNDIAL, en www.publications.worldbank.org

BARBADILLO, P. (1997), *Extranjería, racismo y xenofobia en la España contemporánea. La evolución de los setenta a los noventa*, CIS, Madrid.

BRAVO LÓPEZ, Fernando (2005), “Culturalismo e inmigración musulmana en Europa” en Ana I. PLANET y Fernando RAMOS (eds.), *Relaciones hispano-marroquíes. Una vecindad en construcción*, Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, Guadarrama, págs. 305-351.

CALVO BUEZAS, T. (1995), *Crece el racismo, también la solidaridad: los valores de la juventud en el umbral del siglo XXI*, Tecnos, Madrid.

CALVO GARCÍA, M. (Coord. Laboratorio de Sociología Jurídica, Universidad de Zaragoza) (2002), *La incidencia de la inmigración en el ámbito de la administración de justicia, OTRI Universidad de Zaragoza y Consejo General del Poder Judicial, Zaragoza.*

CAMPO LADERO, M^a J. (2004), *Opiniones y actitudes de los españoles ante el fenómeno de la inmigración*, CIS, Madrid. Colección Opiniones y Actitudes, N^o 48.

CASANOVA, Joe (2006), “La inmigración y el nuevo pluralismo religiosos. Una comparación Unión Europea/Estados Unidos” en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, n^o 77, Barcelona, págs. 14-39.

CASTLES, S., “Factores que hacen y deshacen las políticas migratorias”, en PORTES, A. y DEWIND, J. (coords) (2006), *Repensando las migraciones: nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, págs. 33-66.

CEA D’ANCONA, M^a A. (2004), *La activación de la xenofobia en España. ¿Qué miden las encuestas?*, CIS, Madrid.

COLECTIVO IOÉ (1995), *Discursos de los españoles sobre los extranjeros. Paradojas de la alteridad*, CIS. Madrid. Colección Opiniones y Actitudes, N^o 8.

COLECTIVO IOE (1995), *Discriminación laboral de los inmigrantes en España*. Madrid. OIT.

COLECTIVO IOÉ (1999): *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos*. Patronato Sud/Nord, Universidad de Valencia (texto completo en www.colectivoioe.org).

COLECTIVO IOE (2001), *¡No quieren ser menos! Exploración sobre la discriminación laboral de los inmigrantes en España*, Unión General de Trabajadores, Madrid.

COLECTIVO IOÉ (2002), “Migraciones internacionales: entre el capitalismo global y la jerarquización de los estados”, en CLAVIJO, C. Y AGUIRRE, M., *Políticas Sociales y estado de bienestar en España: las migraciones*, FUHEM, Madrid, págs. 39-91.

COLECTIVO IOÉ (2002): *Inmigración, escuela y mercado de trabajo. Una radiografía actualizada*, Fundació “La Caixa”, Col. Estudios Sociales, Nº 11, Barcelona (texto completo en www.colectivoioe.org).

COLECTIVO IOE (2003), *Experiencias de discriminación de minorías étnicas en España. Inmigrantes no comunitarios y colectivo gitano*, European Monitoring Centre on Racism and Xenofobia, Viena, en www.colectivoioe.org.

COLECTIVO IOÉ (2003), *La escolarización de hijas de familias inmigrantes*, CIDE / Instituto de la Mujer, Madrid.

COLECTIVO IOÉ (2006), *Inmigración y vivienda en España*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

COLECTIVO IOÉ (2007), *Inmigración, género y escuela. Exploración de los discursos del profesorado y del alumnado*, CIDE, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.

COLECTIVO IOÉ y ORTÍ, A. (2007), *La convivencia en Madrid. Discursos ante el modelo de desarrollo de la ciudad y la instalación de población inmigrante*, Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la ciudad de Madrid, Madrid, (no publicado).

DÍEZ, J. y RAMÍREZ, M.J. (2001), *La inmigración en España. Una década de investigaciones*, IMSERSO, Madrid.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN (2004), *Los hábitos alimentarios de los inmigrantes en España*, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

GALLISSOT, R. (1985), *Misère de l'antirazisme*, Éditions de l'Arcantère, Paris.

GARCÍA, E. (2001) *Delincuencia de extranjeros, un análisis criminológico*, Tirant lo Blanch, Málaga.

GAUDEMAR, J.P. (1981), *La movilización general*, La Piqueta, Madrid.

GIMÉNEZ, C. (2002), “Estado de Bienestar y migraciones internacionales: cuestiones, debates, tendencias”, en CLAVIJO, C. y AGUIRRE, M. (comp.), *Políticas sociales y Estado de Bienestar en España: Las Migraciones*. Madrid, Fundación Hogar del Empleado – FUHEM, págs. 15-38.

GIROUX, H. y FLECHA, R (1994), *Igualdad educativa y diferencia cultural*, El Roure, Barcelona.

GOLDBERG, D.T. (1992), “The Semantics of Race”, *Ethnic and Racial Studies*, 14, 4.

GRACIA, M. (coord.) (2002), *Somos lo que comemos. Estudios de alimentación y cultura en España*.

Barcelona, Ariel.

GREGORIO, C. (1998), *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*. Narcea, Madrid.

GUARNIZO, L. E. (2004), “Aspectos económicos del vivir transnacional”, en ESCRIVÁ, A. y RIBAS, N. (Coords.), *Migración y desarrollo*. Córdoba, CSIC, págs. 55-86.

HAWKINS, D. (1995), *Ethnicity, Race and Crime. Perspectives Across Time and Place*. Albany NY. SUNY Press.

HERNÁNDEZ DOBÓN, F. (2004), “La ‘extranjerización’ del alumnado de familia inmigrante en el sistema educativo, según la ley de Calidad”, en *Migraciones* N° 15, págs. 261-279.

IESA (2006), *Opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia*, OBERAXE, Madrid.

INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (2005): *Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias: 2003*, en www.aeat.es.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *Encuesta de Población Activa* (varios años) en www.ine.es/inebase

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *Padrón Municipal de Habitantes* (varios años) en www.ine.es/inebase

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *Censo de Población y Viviendas* (1971, 1981, 1991) , en www.ine.es/inebase

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION (2004), *World Migration 2003*, IOM.

IZQUIERDO, A. (2003), *Inmigración: Mercado de Trabajo y Protección Social en España*, Madrid, CES.

IZQUIERDO, A. y LÓPEZ DE LERA, D. (2003), “El rastro demográfico de la inmigración en España: 1996-2002”, en *Papeles de Economía Española*, N° 98, págs. 68-93.

JIMÉNEZ-AYBAR, I. (2004), *El islam en España. Aspectos institucionales de su estatuto jurídico*, Colección Canónica, Navarra Gráfica Ediciones, Pamplona.

LACOMBA, J. (2001), *El islam inmigrado. Transformaciones y adaptaciones de las prácticas culturales y religiosas*, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Madrid.

MALGESINI, G. (2007), *Guía práctica sobre codesarrollo, Qué es y cómo participar en él*. Madrid, CIDEAL.

MÁRQUEZ MACÍAS, R. (1995), *La emigración española a América (1765-1824)*, Universidad de Oviedo.

MARTÍNEZ VEIGA, U. (2001), *El Ejido: discriminación, exclusión social y racismo*, La Catarata, Madrid.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (2007), *La ayuda oficial al desarrollo en 2006*, en www.mae.es.

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, *Estadísticas de la educación en España* (varios años), en www.mec.es
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, *Boletín de Estadísticas Laborales*, Madrid, (varios años).
- MORÉ, I. (2005), *Las remesas de los emigrantes en España: una oportunidad para la acción exterior*, Documento de Trabajo 3/2005, Real Instituto Elcano, Madrid.
- MORERAS, J. (2006), “Migraciones y pluralismo religioso: elementos para un debate”, *Documents CIDOB Migraciones*, nº 9.
- MOULIER-BOUTANG, Y. (2006), *De la esclavitud al trabajo asalariado. Economía histórica del trabajo asalariado embridado*, Akal, Madrid.
- OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN, Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, *Anuario Estadístico de Extranjería* (varios años), en <http://extranjeros.mtas.es>
- OFICINA ECONÓMICA DEL PRESIDENTE ESPAÑOL (2006), *Inmigración y economía española*, 15 de noviembre de 2006.
- PARELLA, S. (2003), *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Anthropos, Barcelona.
- PLANET, A.I. (2007), “Sistema de valores en el Islam” en Consejo General del Poder Judicial, *Sistemas culturales multiétnicos y derecho de integración*, Madrid, págs. 33-55.
- PONCE, J. (2006), “Ciutat y llocs de culte” en AAVV: *Multiculturalitat y dret de culte*, Diputació de Barcelona, Barcelona.
- QUIJANO, A. (2000), “Colonialidad del poder: eurocentrismo y América Latina”, en LANDER, E., *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*, FLACSO, Buenos Aires, págs. 201-246.
- RAMÍREZ, Á. y MIJARES, Laura (2005), “Gestión del Islam y de la inmigración en Europa: tres estudios de caso” en *Migraciones*, nº 18, págs. 77-104.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (Comp.) (1988), *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Alianza, Madrid.
- SANTAMARINA, C. (2005), *Consumo y ocio de los inmigrantes latinoamericanos en España. Un acercamiento desde la perspectiva cualitativa*. Madrid, OPI.
- SASSEN, S. (2001), *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*, Bellaterra, Barcelona.
- SCHOLTE, J.A. (2000), *Globalization. A critical introduction*, Palgrave, Nueva York.
- SOLÉ, C., PARELLA, S. y CAVALCANTI, L. (2007), *El empresariado inmigrante en España*, Barcelona, La Caixa.
- TAGUIEFF, R. (1987), *La force du préjugé*, Paris.
- TAIBO, C. (2002), *Cien preguntas sobre el nuevo desorden*, Punto de lectura, Madrid.

TERRÉN, E. (2003), “La ironía de la solidaridad : cultura, sociedad civil y discursos sobre el conflicto racial de EL Ejido “, REIS, N° 102, abril-junio 2003, págs. 125-146.

VALLES, M., CEA, M^a .A. e IZQUIERDO, A. (1999), *Las encuestas sobre inmigración en España y Europa*, OPI-IMSERSO, Madrid.

VILAR, J.B. (2006), *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*, Síntesis, Madrid.

VILLASANTE, C. (2006), “La vivienda de la inmigración en España” en *Actualidad inmobiliaria*, en www.inmoblog.com .

WAGMAN, D. (2004), “Criminalización de la inmigración y mercado laboral”, en *IV Congreso sobre la inmigración en España, ciudadanía y participación*, Girona.

WIEVIORKA, M. (Dir.) (1993), *Racisme et modernité*, La Découverte, Paris.

ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla 1.1** Países del mundo con mayor número de inmigrantes en 2005 y evolución experimentada desde 1990.
- Tabla 3.1** Población total, inmigrante y extranjera (1972-2007)
- Tabla 3.2** Principales nacionalidades de extranjeros empadronados. Número y distribución por sexo y grupos de edad (%)
- Tabla 3.3** Nacimientos y fecundidad de las madres extranjeras, según nacionalidad (2005)
- Tabla 4.1** Estimación de ingresos fiscales y gastos públicos de la inmigración (2005)
- Tabla 5.1** Trabajadores extranjeros con alta laboral en seguridad social, según procedencia (1999-2006)
- Tabla 6.1** Matrícula en enseñanzas no universitarias. Españoles y extranjeros (Evolución cursos 1991-92 / 2006-07)
- Tabla 6.2** Porcentaje de mujeres matriculadas, según procedencia del alumnado y nivel educativo (curso 2005-06)
- Tabla 9.1** Detenciones en España: total y extranjeros
- Tabla 9.2** Condenas judiciales, total y extranjeros
- Tabla 10.1** Principales problemas que existen actualmente en España (2000-2007)
- Tabla 10.2** Evolución de la actitud ante la entrada de trabajadores inmigrantes, 1993-2004
- Tabla 10.3** Países europeos que más destacan en la tipología de actitudes ante las minorías étnicas (2001)
- Tabla 10.4** Opinión sobre relación entre inmigración y seguridad ciudadana

ÍNDICE DE GRÁFICOS

- Gráfico 1.1** Migrantes internacionales en el mundo según el nivel de renta de los países (1990-2005).
- Gráfico 1.2** Trabajadores extranjeros en 18 países de la OCDE (2005)
- Gráfico 2.1** Españoles residentes en el extranjero y extranjeros residentes en España (1970-2007)
- Gráfico 3.1** Inmigrados españoles, extranjeros documentados e irregulares (2001-2007)
- Gráfico 4.1** Evolución de las remesas registradas enviadas desde España por los inmigrantes a sus países de origen (1994-2006)
- Gráfico 5.1** Extranjeros ocupados en la E.P.A. y con alta laboral en Seguridad Social. Estimación del empleo sumergido (1999-2007)
- Gráfico 5.2** Tasas de actividad, ocupación y paro de los trabajadores según origen
- Gráfico 5.3** Ocupados según rama de actividad y nacionalidad (2006, en %)
- Gráfico 6.1** Tasa de alumnado extranjero por cada 1.000 matriculados, según nivel de escolarización (1993-94 a 2006-07)
- Gráfico 6.2** Proporción de alumnado extranjero sobre la matrícula total, según nivel educativo y titularidad de los centros (curso 2005-06)
- Gráfico 7.1** Modalidad de tenencia de vivienda entre inmigrantes, según el tiempo de estancia en España
- Gráfico 7.2** Evolución del precio de la vivienda y de los salarios en España
- Gráfico 9.1** Proporción de presos extranjeros según distintos criterios (2004)
- Gráfico 10.1** Tipología de actitudes de españoles ante la inmigración. CIS 1996-2004

ÍNDICE DE CUADROS

- Cuadro 6.1** Modelos de atención educativa a la diversidad
- Cuadro 10.1** Lógicas en la relación con los inmigrantes
- Cuadro 10.2** Posiciones básicas en torno a la inmigración y modelos resultantes de ciudadanía

ÍNDICE DE MAPAS

- Mapa 3.1** Densidad (extranjeros sobre población total) y composición (comunitarios y no comunitarios) de la inmigración según provincia de residencia (1-1-2007)